MAPO sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXOS COMPONENTE PMT

1. ANEXO No. 1 - COI 10 - APROBACIÓN PMT.

529

COI No. 10
MARZO 09 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11069	4007942	N/A	KR 3G ESTE CL 47B SUR	KR 3G ESTE 50m AL SUR	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	17-mar-23	15-jun-23	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2024-2021	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE ACUERDO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL VIGENTE Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS DURANTE TODA LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA.	SI	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	SDM-202261202145352 SDM-SPMT-20223120791499 1
11070	30000543	4004637	KR 1C ESTE CL 48A SUR	KR 1C ESTE CL 46B SUR	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	17-mar-23	15-jun-23	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE ACUERDO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL VIGENTE Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS DURANTE TODA LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA.	SI	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	SDM-202261202145352 SDM-SPMT-20223120791499 1
11071	19014068	N/A	CL 71B SUR 80m AL ORIENTE DE LA KR 27B	N/A	CONSORCIO VAPA	10-mar-23	26-oct-23	07:00-18:00	24 HORAS	IDIGER-002-2023	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ACCESO ORIENTAL PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	JOSE S. VALERO M.	20236120065048 2
11072	19008434	N/A	CL 71C SUR 50m AL ORIENTE DE LA KR 27A	N/A	CONSORCIO VAPA	10-mar-23	26-oct-23	07:00-18:00	24 HORAS	IDIGER-002-2023	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ACCESO ORIENTAL PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	JOSE S. VALERO M.	20236120065048 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65 69 76 76 101 102 103 104 105 112 114 115 119 127 131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 634 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 10
MARZO 09 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11073	19008854	N/A	CL 71FBIS SUR 50m AL ORIENTE DE LA KR 27A	N/A	CONSORCIO VAPA	10-mar-23	26-oct-23	07:00-18:00	24 HORAS	IDIGER-002-2023	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ACCESO ORIENTAL PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO, NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	JOSE S. VALERO M.	20236120065048 2
11074	2000496	N/A	KR 10 30m AL NORTE DE LA CL 91	KR 10 50m AL NORTE DE LA CL 91	CONSORCIO VIAL IDU	10-mar-23	4-may-23	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1279-2020	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995. 2. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 3. TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA, DEBEN SER MOVILES O EN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FIJAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA (FIN DE VIA) PARA PARQUEO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE LAS OBRAS ADELANTADAS SOBRE LA AC 92. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS TANTO PARA EL MANEJO VEHICULAR Y PEATONAL. SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. (ANTERIOR ID 543-23)	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	20236120088892 2
11075	2000404	N/A	KR 14 50m AL NORTE DE LA CL 91	KR 14 30m AL NORTE DE LA CL 91	CONSORCIO VIAL IDU	10-mar-23	4-may-23	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1279-2020	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995. 2. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 3. TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA, DEBEN SER MOVILES O EN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FIJAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA (FIN DE VIA) PARA PARQUEO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE LAS OBRAS ADELANTADAS SOBRE LA AC 92. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS TANTO PARA EL MANEJO VEHICULAR Y PEATONAL. SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. (ANTERIOR ID 542-23)	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	20236120090974 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 66-69-75-76-101-102-103-104-106-110-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 640 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones "

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malefines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestion vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

2. ANEXO No. 2 PMT CONSORCIO VAPA_APROBADO

ACTA DE COMPROMISO RESTITUCIÓN A LAS CONDICIONES ENCONTRADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBRA

Bogotá D.C. febrero 23 del 2023

ACTA DE COMPROMISO

Señores secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de Especialista de tránsito del contratista, Consorcio VAPA con Nit 901.669.477-1 contrato IDIGER 002 DE 2023, la cual desarrollara intervenciones en un lote en la parte alta del barrio mirador de la localidad de Ciudad Bolívar, atreves de obras de sostenibilidad de talud. Dentro del sector comprendido entre la Carrera 27 y carrera 26 D entre Diagonal70 U Bis sur y calle 71 I sur. Lo cual terminada la obra se dejará en igual o mejores condiciones al encontrado.

JOSE MISAEL ANGARITA DURAN
Especialista de Transito Consorcio Mitigación San Cristóbal
TEL: 317 6372808
NIT: 901.617.009-3
Carrera 15 N° 49-82, ofc 303

Bogotá febrero 22 del 2023

ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN

Señores secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de Especialista de tránsito del contratista, Consorcio VAPA con Nit 901.669.477-1 contrato IDIGER 002 DE 2023, entidad contratante IDIGER, la cual desarrollara intervenciones en un lote en la parte alta del barrio mirador de la localidad de Ciudad Bolívar, en obras de sostenibilidad de talud. Dentro del sector comprendido entre la Carrera 27 y carrera 26 D entre Diagonal70 U Bis sur y calle 71 I sur., me comprometo a garantizar que la señalización vertical y/u horizontal afectado por la intervención, al finalizar las actividades, se dejará en iguales o mejores condiciones a las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones técnicas vigentes.



JOSE MISAEL ANGARITA DURAN
Especialista de Transito
Consorcio Mitigación San Cristóbal
TEL: 317 6372808
NIT: 901.617.009-3
Carrera 15 N° 49-82, ofc 303

ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE LA SEÑALIZACIÓN AL FINALIZAR LA OBRA

Señores Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de Especialista de tránsito del contratista, Consorcio VAPA con Nit 901.669.477-1 contrato IDIGER 002 DE 2023, la cual desarrollara intervenciones en un lote en la parte alta del barrio Mirador de la localidad de Ciudad Bolivar, para obras de sostenibilidad de talud, dentro del sector comprendido entre la Carrera 27 y carrera 26 D entre Diagonal70 U Bis sur y calle 71 I sur, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra en un plazo máximo de ocho (8) días, posteriores a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).

"...Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente..."

JOSE MISAEL ANGARITA DURAN
Especialista de Transito
Consorcio Mitigación San Cristóbal
TEL: 317 6372808
NIT: 901.617.009-3
Carrera 15 N° 49-82, ofc 303

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO MIRADOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C.

Contrato de Obra Idiger 002 de 2023



BOGOTA D.C. FEBRERO DEL 2023

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO. 5

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LaS obras. 6

3.1 DESCRIPCIÓN Y TIPO DE INTERFERENCIA. 6

3.2 Etapas de ejecución. 7

3.2.1. ETAPA No. 1 7

3.2.2. Etapa No.2. 7

3.2.3. ETAPA No.3 7

3.3 Maquinaria equipos. 7

3.4 Horario de Trabajo 8

3.5 Horario Cierre Efectivo 8

4 CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA 8

4.1 Localización General y Área De Influencia Del Proyecto. 8

4.2 Sitios especiales 9

4.3 Caracterización Malla Vial 9

5 CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO EN EL AREA DEL PROYECTO. 10

5.1 VOLÚMENES DE TRÁNSITO. 10

5.1.1 Volúmenes vehiculares. 11

5.1.2 Volúmenes Peatonales 11

5.1.3 Volúmenes De Ciclo Usuarios 11

5.1.4 Velocidad y tiempos de recorrido. 11

5.2 velocidades y tiempos de recorrido. 11

5.3 InventariO de rutas del sistema de transporte público (SITP), rutas alimentadoras y/o rutas troncales. 11

6 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO. 11

6.1 Tipo De Cierre. 12

6.2 MANEJO de desvíos a vehículos no motorizados. 13

6.2.1 Manejo De Peatones 13

6.2.2 Manejo de Ciclo usuarios. 13

6.3 Manejo de Transporte Público. 13

6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRÁNSITO PARTICULAR 14

6.5 Manejo de vehículos de carga. 14

6.6 Señalización Y Adecuaciones Temporales. 15
6.7 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE 15
6.8 MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DESDE Y HACIA EL PROYECTO 15
6.9 6.8 Puesta En Marcha Del Plan De Manejo De Tráfico 17
6.10 Control Y Fiscalización Del Plan De Manejo De Tráfico 17
6.11 Responsable De Ajustes En Campo 17
6.12 FINALIZACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR SDM. 17
6.13 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN 17
7 ANEXOS. 18

Lista de Ilustraciones

Ilustración No. 1. Sitio de desprendimiento del terreno natural .....
Ilustración No. 2. Ubicación General del proyecto referido a la ciudad de Bogotá D. C 10
lustración No. 3 Localización general y área de influencia del proyecto Barrio el Cortijo 12
Ilustración No. 4 Localización general y área de influencia del proyecto.....9
Ilustración No. 5 Localización línea de ingreso y salida de volquetas .....
.

Lista de Tablas

Tabla 1 Datos generales del proyecto 5
Tabla 2 Características de las vías Calle 68b Sur .....
Tabla 3 Características físicas de las vías Carrera 73 entre calle 67 y calle 68 b Sur 9
Tabla 4 Característica física de la vía Calle 67 entre carrera 73 y Av. Villavicencio .....

LISTA DE ANEXOS

1. Plano de Señalización
2. Formato Coi.
3. Acta de Compromiso.

1 INTRODUCCIÓN

A través del presente documento técnico se presenta para evaluación y viabilizarían la propuesta deeste Plan de Manejo de Tráfico que se utilizará para la entrada y salida de los vehículos queingresan con equipos y materiales con insumos requerido para la ejecución de las obras y lasalida de los escombros y residuos resultados de los trabajos de sostenimiento y estabilidaddel talud en el proceso constructivo resultado del contrato cuyo objeto del contrato es "**CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRAMO 1 DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LADERA 1 DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA EN EL PASEO ILLIMANI, UBICADO EN EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 "LUCERO"**

El contenido de este documento se presenta conforme a lo establecido en CONCEPTO TÉCNICO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA- Versión 2 de diciembre de 2020 emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM – "Procedimiento para Gestionar Planes de Manejo de Tránsito",

En este documento se presentan los datos generales del proyecto, las características generales de la actividad y su zona de influencia y, finalmente, las condiciones planteadas para el manejoy minimización de los riesgos asociados a la obra y los diferentes usuarios.

Con este PMT se busca minimizar el impacto a la movilidad peatonal y vehicular generado por estas obras, proponiendo medidas de seguridad para conductores, peatones y trabajadores del proyecto.

2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

A continuación, se describe la información tanto del contratista como de la interventoría que participaran en la ejecución del contrato.

Tabla 1 Datos generales del proyecto.

Entidad. IDIGER Contrato de obra: 002- del 2023	
Supervisor: Diana Moreno	
Correo electrónico: idiger@idiger.gov.co	
Teléfono: PBX 4292800	
Dirección: Dg. 47 #77A-09, Bogotá	
Estatal	
INTERVENTORÍA: MAPO INGENIERIA.	
Dirección	Calle 57 No. 6-18 oficina 201,
CONTRATISTA: CONSORCIO VAPA	
Director de Obra	Ing. Fredy Suarez Luna Tel: 321 3757097
Dirección	Ca lle 105 A No. 14-92
Correo electrónico	Consorciovapa2023@gmail.com
Especialista en Tránsito y Transporte	Ing. José Misael Angarita Duran misael1233@gmail.com Tel.:317 6372808

3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OBRAS.

3.1 DESCRIPCIÓN Y TIPO DE INTERFERENCIA.

Las actividades a realizar hacen parte de la construcción de obras de mitigación de riesgos con obras de apuntalamiento de la ladera con pernos de longitud de 6 metros, concreto lanzado y gaviones, estas obras se harán en el lote baldío, definido como prioridad de prevención en el año 2004, En el sector por donde se dará acceso a los equipos e insumos para ejecutar las obras de mitigación están comprendidos entre la La carrera 27 y Carrera 26 entre la Diagonal 71 U Bis Sur y Calle 71 I sur, en el barrio Mirador de la localidad deCiudad Bolívar. Para el presente PMT, se realizará una adecuación de la salida yentrada de volquetas por las calles 71 b Sur, calle 71 C Bis Sur y calle 71 f bis sur, esta se lleva hasta la carrera 27 B donde continuara su recorrido a la Avenida Primera de mayo donde continuaran con su recorrido al botadero autorizado

. En el sitio especifico de las obras no se encuentran ningún tipo de comercio.

Ilustración No. 1. Sitio de ejecución de las obras



Fuente Propia

3.2 ETAPAS DE EJECUCIÓN.

Las obras a ejecutar como mitigación del desprendimiento del terreno que consiste en sostenibilidad y estabilización del talud en movimiento, con obras que garantizan que el terreno no presentará más deslizamiento, dando soporte estructural a las laderas y así lograr más desprendimiento del terreno de los taludes a estabilizar. Con las siguientes etapas.

3.2.1. ETAPA NO. 1

En esta primera etapa ya se finalizó, localización y replanteo de las zonas a realizar los trabajos de mitigación, cerramientos, inicia también con el descapote en la parte baja del lote ubicado en lote desde diagonal 70 U sur hasta calle 71 F entre carrera 27 y carrera 26, para estas obras iniciales se realizará el ingreso por la calle 71 A Sur, calle 71 C Bis A Sur y Calle 71 F Sur.

3.2.2. ETAPA NO.2.

Se continua con los trabajos de sostenimiento de la ladera desde diagonal 70 U sur hasta calle 71 F entre carrera 27 y carrera 26, para estas obras iniciales se realizará el ingreso por la calle 71 A Sur, calle 71 C Bis A Sur y Calle 71 F Sur.

3.2.3. ETAPA NO.3

En esta etapa se terminan los muros de contención, empradización y obras complementarias de laparte alta de la ladera. desde diagonal 70 U sur hasta calle 71 F entre carrera 27 y carrera 26, para estas obras iniciales se realizará el ingreso por la calle 71 A Sur, calle 71 C Bis A Sur y Calle 71 F Sur.

3.3 MAQUINARIA EQUIPOS.

- Retroexcavadora
- Mini cargador
- Compactador
- Compactadores tipo canguro
- Mixer y equipo de bombeo de concreto
- Volquetas dobles y sencillas (C2P)
- Herramienta menor
- Equipos de seguridad industrial
- Chalecos reflectivos
- Capas impermeables
- Conos y señales de transito
- Casco protector, botas punta de acero, etc.
- Vehículo
- Equipos de topografía.

3.4 CRONOGRAMA DE OBRA.

La utilización de las 3 carreras se inicia simultáneamente pues se requiere el ingreso por estas vías pues se iniciarán diferentes frentes simultáneos lo cual requiere la utilización de cada una de estas carreras la cual tendrán la utilización de dos o tres viajes diarios durante los siete meses de duración del contrato.

ITEM	VIA	INICIO DE OBRA	FIN DE OBRA
DESCAPOTE	Carrera 27 y carrera 27 entre calle 71 b bis sur y calle71 f Bis Sur	23-02-2023	22-02-2023
EXCAVACIÓN		23-02-2023	22-06-2023
PANTALLAS DE CONCRETO		23-06-2023	22-07-2023
GAVIONES		23-07-2023	22-08-2023
EMPREDIZACION		23-08-2023	22-10-2023

3.5 HORARIO DE TRABAJO

La duración de los trabajos restantes es de 8 meses, en horario de 07 am a las 5 pm para trabajos en zona verde.

La duración de la ejecución de las obras del proyecto es aproximadamente de 7 meses. Se realizar en horas diurnas de lunes a viernes de 7 am hasta las 5 pm, los sábados se trabajará hasta el mediodía.

3.6 HORARIO CIERRE EFECTIVO

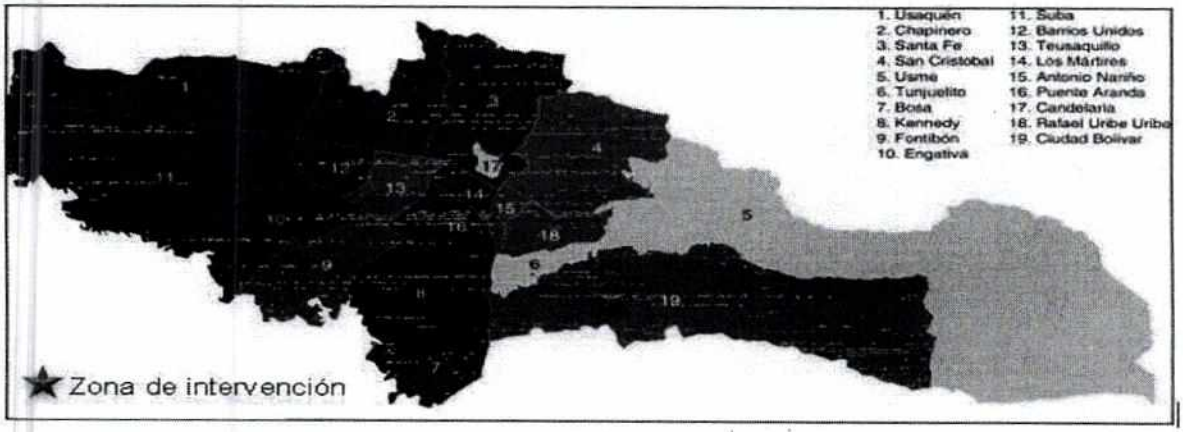
El horario propuesto de trabajo es de lunes a domingo las 24 horas. Este se realizara desde diagonal 70 U sur hasta calle 71 F entre carrera 27 y carrera 26, para estas obras iniciales se realizará el ingreso por la calle 71 A Sur, calle 71 C Bis A Sur y Calle 71 F Sur.

4 CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

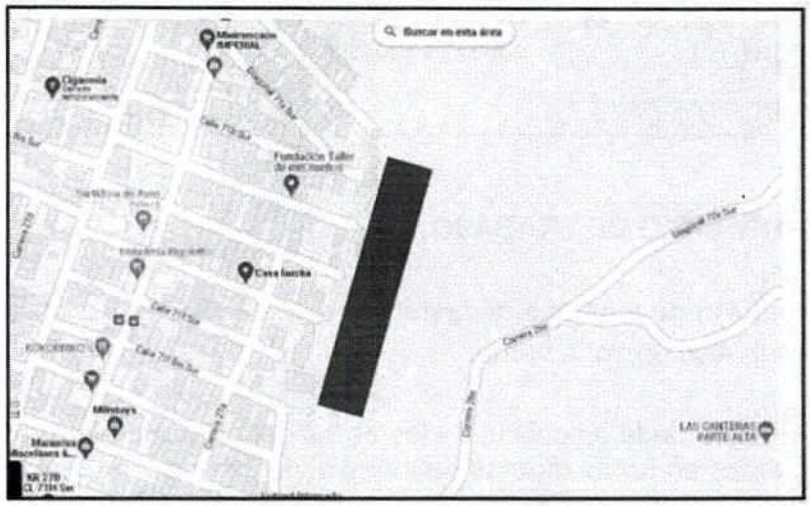
La zona donde se ejecutará las obras de protección y mitigación del talud se realizará en el lote comprendido entre la carrea 27 y carrea 26 entre diagonal 70 U y Calle 71 I Bis sur del barrio el mirador de la localidad de Ciudad Bolívar

Ilustración No. 2. Ubicación General del proyecto referido a la malla vial de la ciudad de Bogotá D. C.



Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico – Adaptación propia.

Ilustración 3 Localización general y área de influencia del proyecto, barrio el Mirador de la localidad de Ciudad Bolivar.



Fuente Google Earth, adecuación propia

4.2 SITIOS ESPECIALES

N/A.

4.3 CARACTERIZACIÓN MALLA VIAL

La vía a utilizar corresponde al orden de la malla vial local de la ciudad, que presentan bajosniveles vehiculares y que solo será utilizada para la entrada y salida de los vehículos y equipos de la obra, y estos lo harán por la calle ingreso por la calle 71 A Sur, calle 71 C Bis A Sur y Calle 71 F Sur. presenta andenes que tiene en promedio 1.5 metrosde ancho, está en malas condiciones. Las carreras tienen un ancho promedio de 5m en malestado.

Las vías en el entorno a intervenir presentan las siguientes características físicas:

Tabla 2 Características físicas de las vías.

Calle 71 B sur	Calle 41 B sur desde carrera 13 este hasta 17 A sur, se encuentra en terreno natural. Tiene un ancho de 6 m.
ANCHO DE CALZADA	6m, (DOS CARRILES) Bidireccional
ANCHO DEL ANDÉN	1.5 M, PROMEDIO
ESTADO DE LA VÍA	En terreno natural
CARACTERÍSTICA PREVALECIENTE	No tiene
ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE	Pocas señales verticales.

Calle 71 b Sur con carrera 27



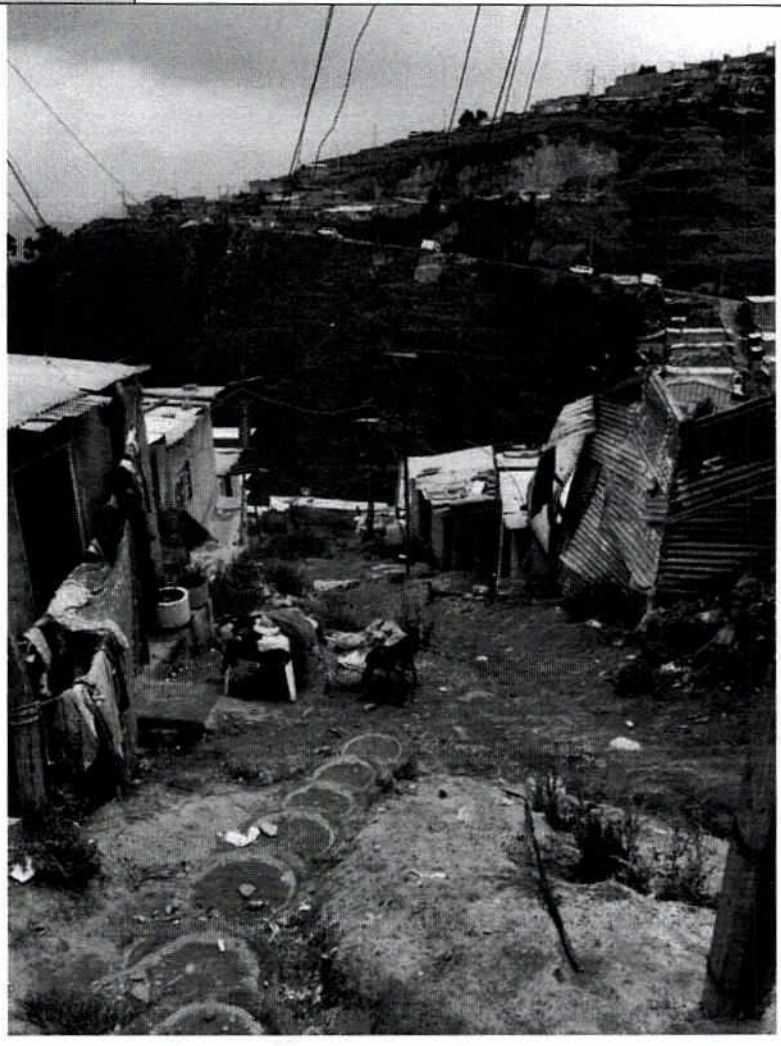
Fuente: Propia

Calle 71 C bis a Sur	Carrera 71 c Bis a Sur entre carrera 26 y carrera 275. Tiene un ancho de 5 m.
ANCHO DE CALZADA	5 m, en una dirección
ANCHO DEL ANDÉN	1.5 M, PROMEDIO, Los andenes en mal estado no están definidos
ESTADO DE LA VÍA	Asfalto en al estado
CARACTERÍSTICA PREVALECIENTE	Los andenes en mal estado no están definidos
ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE	Pocas señales verticales.



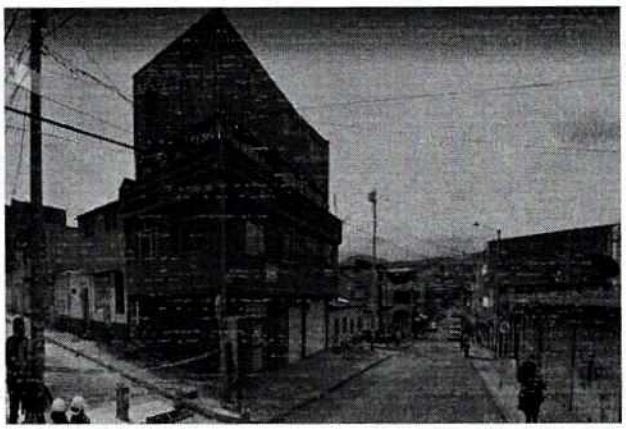
Fuente: Propia

Calle 71 F bis Sur	Calle 71 F bis Sur desde la carrera 26 hasta la carrea 27,se encuentraen terreno natural Tiene un ancho de 6 m.
ANCHO DE CALZADA	6 m,
ANCHO DEL ANDÉN	1.5 M, PROMEDIO
ESTADO DE LA VÍA	En terreno natural
CARACTERÍSTICA PREVALECIENTE	Los andenes se encuentran a diferente nivel de la vía
ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE	Pocas señales verticales.



Fuente: Propia

Carrera 27 B	Carrera 27 B desde la calle 71 sur Sur hasta calle 71 f sur,se encuentra en concreto hidráulico. Tiene un ancho de 8 m.
ANCHO DE CALZADA	8 m, (DOS CARRILES) Bidireccional
ANCHO DEL ANDÉN	1.5 M, PROMEDIO
ESTADO DE LA VÍA	En concreto hidráulico en buen estado
CARACTERÍSTICA PREVALECIENTE	Los andenes se encuentran a diferente nivel de la vía
ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE	Pocas señales verticales.



Fuente: Propia

5 CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO EN EL AREA DEL PROYECTO.

5.1 VOLÚMENES DE TRÁNSITO.

La vía que se utilizará para el momento de ingreso y salida de las volquetas y equipos es por las Calles 71 b Sur, Calle 71 C bis a sur y calle 71 F bis sur, estas calles se conectan con la carrera 27 y posteriormente por la carrera 27 B que será la vía utilizada para continuar con el recorrido tanto de ingreso como de llegada al sector de la obra, el lote donde se realizaran las obras estas carreras son solo de usode los habitantes del sector, la tipología y caracterización de las vías se presenta en el numeral 4.3.

Para el acceso y salida de vehículos y peatones de acuerdo con las condiciones de la vía en la zona, se contará con los auxiliares de tránsito para apoyar las maniobras de los vehículos y que momento de obra se señalizará adecuadamente con señales verticales.

5.1.1 Volúmenes vehiculares.

No se requiere toma de volúmenes de tráfico.

5.1.2 Volúmenes Peatonales

No se requiere toma de volúmenes de peatones.

5.1.3 Volúmenes De Ciclo Usuarios

No se requiere toma de volúmenes de Ciclo usuarios.

5.1.4 Velocidad y tiempos de recorrido.

No se requiere toma de velocidades y tiempos de recorrido.

5.2 VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO.

No aplica. Según la clasificación vial afectadas por el proyecto, no se requiere esta información.

5.3 INVENTARIO DE RUTAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP), RUTAS ALIMENTADORAS Y/O RUTAS TRONCALES.

Las calles que llegan hasta la obra no presentan tráfico de trasporte público.

6 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

A continuación, se especifica la propuesta para el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos – PMT –, donde se plantean las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto sobre las condiciones normales del tráfico peatonal y vehicular; así como sobre los habitantes del sector, con el propósito de brindar durante la ejecución del proyecto un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, peatones, personal técnico de la obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Mediante el presente Plan de Manejo de Tráfico, se diseñó la menor obstrucción posible al flujo vehicular, utilizando la señalización adecuada que permita a los usuarios moverse con seguridad, facilitándoles la toma de decisiones en forma oportuna y ágil.

Se establecen como objetivos específicos los siguientes:

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma

de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.

Se tienen como principios fundamentales los siguientes:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, es un elemento integral y de alta prioridad.
- La circulación vial será restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones serán guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.

Se propone la señalización provisional mostrada en los esquemas del **Anexo No. 1** de acuerdo con las posibles afectaciones al espacio público con las actividades de obra en la entrada y salida de los vehículos de carga. Es de comentar que se utilizaran rampas provisionales para ascender y descender del andén.

6.1 TIPO DE CIERRE.

No se requiere de ningún tipo de cierre de vía, la única propuesta del PMT es para el ingreso y salida de vehículos la cual se efectuará por las calles 71 B sur, calle 71 c bis A sur y calle 71 f Bis sur, que todas se conectan con la carrera 27 y continúan por estas calles hasta llegar a la carrera 27 B, de ahí los vehículos de la obra toma hacia la Avenida Primera de mayo para continuar a sus sitios de destino.

La ejecución de las obras se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y los tiempos indicados en el formato de aprobación de la Secretaría Distrital de la Movilidad. en este sentido se anota que no se afectarán puntos de intersecciones semaforizadas.

6.2 MANEJO DE DESVÍOS A VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS.

6.2.1 Manejo De Peatones

Es una prioridad del presente documento la seguridad de los peatones y trabajadores de la obra, para lo cual se adoptarán medidas para mitigar y prever cualquier tipo de accidente, incomodidad, obstrucción prolongada, etc, que se cause en el desarrollo de la obra, se tomarán todas las medidas para señalizar adecuadamente el flujo peatonal y mantenerlo sin interrupciones.

En el momento en que se realice el ingreso y salida de vehículos de obra se dispondrá de un auxiliar de tránsito por sentido esto más para los peatones, con el fin de garantizar la seguridad de todos los actores en la vía.

No obstante, es preciso señalar que los peatones deben cumplir con la normatividad establecida en el Código de Tránsito, norma que establece entre otros, lo siguiente:

- ✓ Los peatones deben utilizar siempre los puentes peatonales.
- ✓ Se debe cruzar la calle por las esquinas, cebras y bocacalles.

- ✓ Se debe transitar solo por las aceras o andenes, nunca por las calzadas que están destinadas exclusivamente para los vehículos.

- ✓ Nunca debe colocarse delante o detrás de un vehículo con el motor encendido.
- ✓ Se debe tratar de no llevar cosas que obstaculicen el tránsito.
- ✓ No se debe invadir zonas de tránsito de vehículos con patines, patinetas o monopatines.
- ✓ No debe subirse ni bajarse de un vehículo en movimiento y tomar el transporte público en los paraderos demarcados.
- ✓ No se debe transitar en vías férreas o túneles.
- ✓ No se debe transitar en estado de embriaguez.

6.2.2 Manejo de Ciclo usuarios.

N/A.

6.3 MANEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO.

N/A.

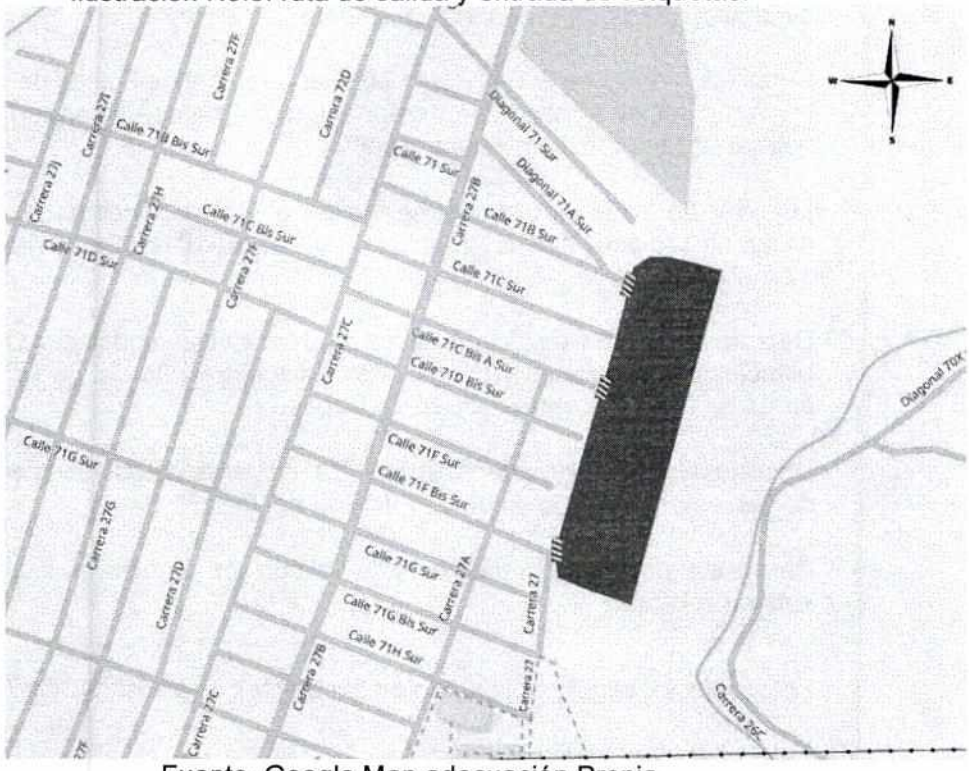
El transito particular nunca se verá afectado, el cumplimiento del objetivo de mitigar el impacto generado por las actividades objeto del presente PMT que consiste en la entrada y salida de vehículos generados por los trabajos de mitigación de riesgo de deslizamiento de parte del talud con el propósito de brindar durante la ejecución del proyecto un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los conductores, peatones, personal técnico de obra y vecinos del lugar, bajo el cumplimiento de las normas establecidas para la regulación del tránsito, se propone la señalización mostrada en los esquemas del anexo 1, en donde se muestra el manejo del tránsito particular que circula en las zonas de influencia de las obras:

6.4 MANEJO DE VEHÍCULOS DE CARGA.

Los vehículos de obra en caso de necesitarlos, realizarán su recorrido por la misma vía utilizar para la entrada y salida de vehículos Calle 41B Sur, razón por la cual se acogerán a la normatividad vigente relacionada con su desplazamiento por las vías del Distrito decreto 034 de 2009 por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital, decreto 271 de 2012 por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de personas y vehículos por las vías públicas en el Distrito Capital, y se deroga el Decreto 025 de 2012, Decreto 520 y 690 de 2013 por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones y Resolución 004959 de 2006 por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extra dimensionada, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte.

La entrada y salida de los vehículos para las actividades de la obra lo harán inicialmente por las carreras 16 A Este, Carrera 17 Este y Carrera 17ª y posterior por la Calle 41 B Sur, que será la vía para continuar su recorrido hasta su destino final designado parala disposición final de los desechos.

Ilustración No.5. ruta de salida y entrada de volquetas.



Fuente. Google Map adecuación Propia

6.5 SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIONES TEMPORALES.

En el plano anexo se presenta la señalización a implementar, la señalización cumplirá lo establecido en el Manual de Señalización Vial, resolución 1885 de 2015. Además, se colocará una rampa metaliza móvil la cual será solo utilizada para el ingreso y salida de las volquetas.

6.6 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE

Las labores de cargue y descargue se realizarán dentro del predio, donde se presenta el deslizamiento y se efectúan las obras, no afectara en ningún momento el normal movimiento vehicular del sector.

Los vehículos de carga al igual que el transporte público no se verán afectado y se ceñirán a los horarios establecidos y reglamentados por el Decreto 520/2013 y demás normas aplicables para la ciudad de Bogotá.

6.7 MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DESDE Y HACIA EL PROYECTO

Para llevar a cabo estas actividades se debe cumplir con la siguiente normatividad vigente: Decreto 520 de noviembre 13 - 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

- ✓ Decreto 087 de 2006 "Por medio de la cual se adopta el protocolo para conceder permisos para el movimiento de maquinaria y transporte de carga indivisible, extrapesada y Extra dimensionada por la malla vial de Bogotá D.C."

- ✓ Resolución 4100 de 2004 "Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional."

- ✓ Ley 769 de 2002 "por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131."

- ✓ Decreto 690 del 31 de diciembre de 2013 "Por él se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

- ✓ Decreto 034 del 05 de febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"

- ✓ Para esta actividad se deben cumplir con los siguientes requisitos incluyendo a los subcontratistas:

- ✓ Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

- ✓ Fotocopia tarjeta de propiedad.

- ✓ fotocopia certificada de gases expedidos en ciudad o municipio de similares condiciones de temperatura ambiente de Bogotá, en caso de que no esté incluido en la revisión tecno mecánica.

- ✓ Revisión Técnico mecánica expedida en sitio autorizado y certificado por la Secretaría de Movilidad.

- ✓ Fotocopia de la constancia o certificado del último mantenimiento realizado al vehículo o maquinaria.

- ✓ Equipo de carretera (botiquín de primeros auxilios que debe contener como mínimo Isodine espuma, Isodine solución, gasas, curas, tijeras, algodón, Micropore, extintor de 10 libras multipropósito ABC, conos o señales preventivas, tacos, herramientas, gato y cruceta, cuando se trabaje de noche portar una linterna.

- ✓ Estos documentos se deben presentar con una carta relacionando los documentos presentados al área ambiental con cuatro días de anticipación al ingreso del vehículo.

- ✓ El Residente S&SO tendrá un día para revisar los documentos presentados y luego realizará la inspección preoperacional del vehículo o maquinaria con el mecánico.

- ✓ El vehículo que inspeccionar no debe presentar ninguna clase de fugas, las direccionales y demás luces deben estar funcionando en óptimas condiciones, las llantas y llanta de repuesto en buen estado, lona, espejos retrovisores, limpia brisas deben estar en buen estado y se reportará en el formato respectivo.

- ✓ Poseer pito de reversa y estar funcionando.
- ✓ Para el conductor debe cumplir los requisitos especificados en el procedimiento para el ingreso de personal (afiliación a EPS, ARP, AFP, Inducción- Notificación de riesgos, dotación entre otros)
- ✓ El conductor debe presentar fotocopia de cédula de ciudadanía y licencia de conducción antes de ingresar a la obra.
- ✓ Los conductores estarán capacitados y entrenados en las prácticas seguras de conducción, manejo defensivo y el uso apropiado de las características de seguridad en el vehículo. Para ser efectivo, el programa de entrenamiento debe estar centrado en las normas de seguridad integral del proyecto, las condiciones operacionales y el tipo de vehículo, así como los procedimientos de mantenimiento.
- ✓ Todo lo anterior se verificará con los requerimientos de la lista de chequeo pre operacional.
- ✓ El vehículo se identifica de acuerdo con lo establecido por la entidad contratante

6.8 6.8 PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito, se procederá a la elaboración y ubicación de las señales de aproximación (Reglamentaria y Preventiva), la señalización informativa y posteriormente se realizarán los cierres y los dispositivos de seguridad ilustrados en los planos que cuenta con las especificaciones técnicas contempladas en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORUTAS DE COLOMBIA – RESOLUCIÓN 1885 DE 2015.

6.9 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

El residente de la obra será el encargado del control y fiscalización del Plan de Manejo de Tráfico, con la supervisión de la interventoría.

6.10 RESPONSABLE DE AJUSTES EN CAMPO

Los ingenieros residentes de obra supervisarán la instalación de la señalización y en caso de ser necesario realizarán ajustes o retro alimentaciones al Plan de Manejo de Tráfico con la aprobación de la Interventoría y Secretaría Distrital de Movilidad.

6.11 FINALIZACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR SDM.

Una vez terminada la obra, se procederá a realizar el restablecimiento a las condiciones originales de movilidad del corredor vial afectado por la intervención.
Las actividades incluyen la reposición del espacio público afectado a su condición inicial antes de obra.

Se retirará toda la señalización temporal utilizada para la ejecución de la obra, y se realizará la puesta en servicio, retiro de cerramiento, orden y aseo.

6.12 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

La información y divulgación del Plan de Manejo, no se requiere pues se está utilizando la misma salida de vehículos que tiene el parqueadero, lo cual no generará ningún impacto al que normalmente se genera por los usuarios del parqueadero.

7 ANEXOS.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F02	Versión: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

El contratista y la interventoria, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM la aprobacion del Plan de Manejo de Trafico,para la realizacion dede las obras que se relacionan a continuacion al contratista: "Consorcio VAPA".

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
19014066	N/A	CALLE 71 B SUR Y 80M AL ORIENTE DE LACARRERA 27 B	N/A	2/03/2023	1/11/2023	7:00 A 18:00	24 HORAS	Ciudad Bolivar	IDIGER-002-2023	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO MIRADOR DE LALOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA DC.
19008434	N/A	CALLE 71C BIS A SUR Y 50M AL ORIENTE DE LA CARRERA 27 A	N/A	2/03/2023	1/11/2023	7:00 A 18:01	25 HORAS	Ciudad Bolivar	IDIGER-002-2024	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO MIRADOR DE LALOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA DC.
19008654	N/A	CALLE 71 F BIS SUR Y 50 M AL ORIENTE DELACARRERA 27 A	N/A	2/03/2023	2/11/2023	7:00 A 18:02	26 HORAS	Ciudad Bolivar	IDIGER-002-2025	ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA EN EL BARRIO MIRADOR DE LALOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA DC.

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones: Los cin datos corresponden a las carreras por donde se ingresa al lote baldio donde se ejecutan las obras de mitigacion.

N/A

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra

Firma:

Nombre Consorcio Vapa - ESPECIALISTA DE TRANSITO, JOSE MISAEL ANGRITA DURAN

Otros

Firma: N/A

Nombre: N/A

Interventoria de la Obra

Firma:

Nombre: [redacted] POSADA PEÑA R.L. MAPO INGENIERIA SAS SAS

Otros

Firma:N/A

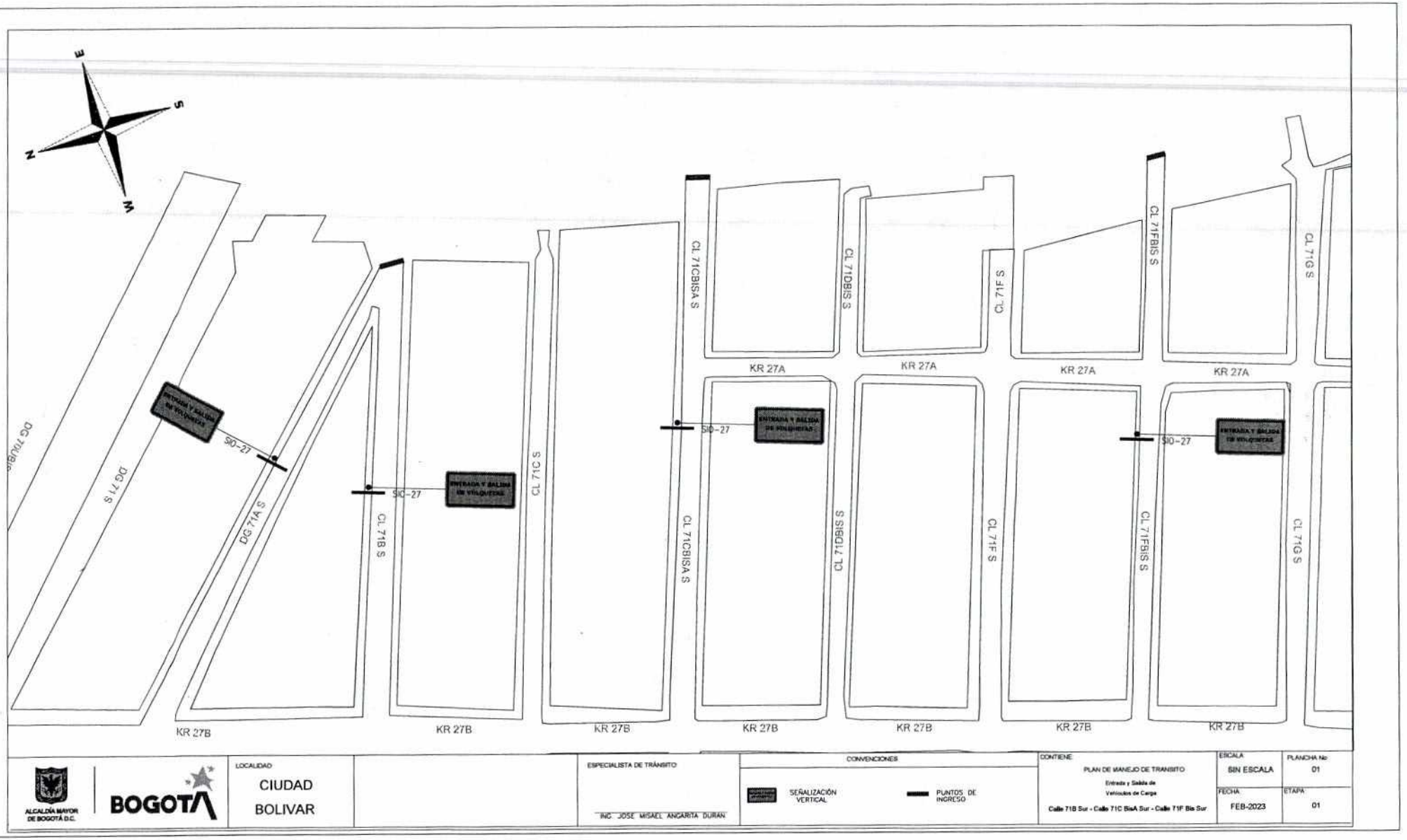
Nombre: N/A

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaria Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoria son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR		ESPECIALISTA DE TRÁNSITO: ING. JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	CONVENCIONES: SEÑALIZACIÓN VERTICAL; PUNTOS DE INGRESO	CONTIENE: PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Entrada y Salida de Vehículos de Carga. Calle 71B Sur - Calle 71C BisA Sur - Calle 71F Bis Sur	ESCALA: SIN ESCALA	PLANCHA No: 01
						FECHA: FEB-2023	ETAPA: 01

MAPO sas
INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXOS COMPONENTE AMBIENTAL

ANEXO AMBIENTAL 1A APROBADO COI NO. 10 DE 2023 CONTRATISTA DE OBRA

COI No. 10
MARZO 09 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11069	4007942	N/A	KR 3G ESTE CL 47B SUR	KR 3G ESTE 50m AL SUR	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	17-mar-23	15-jun-23	24 HORAS	24 HORAS	SDM-2024-2021	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1078 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE ACUERDO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL VIGENTE Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS DURANTE TODA LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA.	SI	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	SDM-20226120214535 2 SDM-SPMT-20223120791499 1
11070	30300543	4004637	KR 1C ESTE CL 48A SUR	KR 1C ESTE CL 46B SUR	CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	17-mar-23	15-jun-23	22:00-05:00	22:00-05:00	SDM-2024-2021	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1078 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS PARA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION Y DEMARCACION, DE ACUERDO CON LOS ESQUEMAS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION DE ACUERDO DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACION VIAL VIGENTE Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE EJECUCION POR LO QUE DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE DE 3,5m PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. NO SE APRUEBAN ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI EL ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DEL PROYECTO. GARANTIZAR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS DURANTE TODA LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA DE TRABAJO EL AREA AFECTADA DEBE DEJARSE LIBRE DE OBSTACULOS Y SE DEBE RETIRAR LA TOTALIDAD DE LA SEÑALIZACION DE OBRA IMPLEMENTADA.	SI	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	SDM-20226120214535 2 SDM-SPMT-20223120791499 1
11071	19014068	N/A	CL 71B SUR 60m AL ORIENTE DE LA KR 27B	N/A	CONSORCIO VAPA	10-mar-23	26-oct-23	07:00-18:00	24 HORAS	IDIGER-002-2023	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ACCESO ORIENTAL PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	JOSE S. VALERO M.	20236120065048 2
11072	19008434	N/A	CL 71C SUR 50m AL ORIENTE DE LA KR 27A	N/A	CONSORCIO VAPA	10-mar-23	26-oct-23	07:00-18:00	24 HORAS	IDIGER-002-2023	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ACCESO ORIENTAL PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	JOSE S. VALERO M.	20236120065048 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital".
Decreto 640 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones "

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malletines plásticos entrelazados
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Arq. Juan Camilo Rodriguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 10
MARZO 09 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11073	19008654	N/A	CL 71FBIS SUR 50m AL ORIENTE DE LA KR 27A	N/A	CONSORCIO VAPA	10-mar-23	28-oct-23	07:00-18:00	24 HORAS	IDIGER-002-2023	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ACCESO ORIENTAL PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	JOSE S. VALERO M.	20236120650482
11074	2000496	N/A	KR 10 30m AL NORTE DE LA CL 91	KR 10 50m AL NORTE DE LA CL 91	CONSORCIO VIAL IDU	10-mar-23	4-may-23	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1279-2020	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995. 2. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 3. TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA, DEBEN SER MOVILES O EN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FIJAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA (FIN DE VIA) PARA PARQUEO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE LAS OBRAS ADELANTADAS SOBRE LA AC 92. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS TANTO PARA EL MANEJO VEHICULAR Y PEATONAL. SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. (ANTERIOR ID 643-23)	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	20236120688922
11075	2000404	N/A	KR 14 50m AL NORTE DE LA CL 91	KR 14 30m AL NORTE DE LA CL 91	CONSORCIO VIAL IDU	10-mar-23	4-may-23	22:00-05:00	22:00-05:00	IDU-1279-2020	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995. 2. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 3. TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA, DEBEN SER MOVILES O EN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FIJAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA (FIN DE VIA) PARA PARQUEO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE LAS OBRAS ADELANTADAS SOBRE LA AC 92. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS TANTO PARA EL MANEJO VEHICULAR Y PEATONAL. SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO. (ANTERIOR ID 642-23)	SI	CHAPINERO	SUSANA C. LOPEZ M.	20236120909742

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65 69 75 76 101 102 103 104 109 112 114 115 117 127 131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 031 del 06 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 946 del 27 de Diciembre de 2018 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones "

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autorizan acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horas o nocturna y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y canalizarse mediante materiales plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá liberar el carril y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente

Arq. Juan Camilo Rodriguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

ANEXO AMBIENTAL 2A CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES V3 CONTRATISTA DE OBRA.

548

CONSORCIO VIAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	Código: VP-FT-SGI-001
	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES	Fecha: 28/Enero/2023
		Versión: Original

CONTRATO DE OBRA No. 002-2023				Meses																													
ACTIVIDADES AMBIENTALES				1				2				3				4				5				6				7				8			
TEMAS A DESARROLLAR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	A QUIEN VA DIRIGIDO		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inducción Ambiental	Ing. Ambiental	Residentes, inspectores, maestros, Oficiales, ayudantes, Subcontratistas	P	Al ingreso																													
			E																														
Clasificación de los residuos sólidos	Ing. Ambiental	Residentes, inspectores, maestros, Oficiales, ayudantes, Subcontratistas	P											P						P													
			E																														
Orden y aseo	Ing. Ambiental	Residentes, inspectores, maestros, Oficiales, ayudantes, Subcontratistas	P															P								P							
			E																														
Contaminación atmosferica, ruido material particulado	Ing. Ambiental	Residentes, inspectores, maestros, Oficiales, ayudantes, Subcontratistas	P											P																P			
			E																														
Capacitación para el conocimiento de la señalización de obra, instalación y mantenimiento de la misma	Ing. Ambiental	(BOAL)	P																														
			E										P																					

MAPO Sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXO AMBIENTAL 3.1A FORMATO DE CONTROL DE AGUA CONTRATISTA DE OBRA

SSO

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO			Código: VP-FT-GP-001
	CONTROL CONSUMO DE AGUA			Fecha: 28/Enero/2023
				Versión: Original
LUGAR/CONTRATO/OBRA	FONDIGER No.002 DEL 2023			
FECHA	FUENTE	VOLUMEN	EMPRESA DISTRIBUIDORA	USO DE AGUA
17-feb-23 al 16-mar-23	NA	NA	NA	NA
17-mar-23 al 16-abr-23	NA	NA	NA	NA

Responsable: Yenny Cuesta Yudisa Cuesta

NILA Y. CORTERAS S.
VoBo Interventoría

MAPO Sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXO AMBIENTAL 3.2A CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS CONTRATISTA DE OBRA.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	CONTROL GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Versión: 01 Código: AN-IDIGER-071 Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: CONTRATO FONDIGER No. 002 DEL 2023

FECHA	No. BOLSAS	PESO DEL RESIDUO EN KILOGRAMOS				EMPRESA ENCARGADA DISPOSICIÓN	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO
		RECICLABLE		PELIGROSO	ORDINARIOS			
		PLASTICO	CARTÓN					
17-feb-23 al 16-mar-23	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17-mar-23 al 16-abr-23	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

VERDE	ROJO	GRIS
Residuos de comida	Filtros Usados	Papel
Cortezas de frutas	Tóner	Cartón
Material Vegetal	Cartuchos	Plástico
Orgánicos		Vidrio
		Metal

Yulisa Cuesta
Firma del responsable del Area

NILA Y. CORTERAS S.
VoBo Interventoría

Observaciones

553

ANEXO AMBIENTAL 3.3A FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS LÍQUIDOS CONTRATISTA DE OBRA.

554

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	CONTROL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS	Versión: 01
		Código: AN-IDIGER-072
		Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: CONTRATO FONDIGER No. 002 DE 2023

FECHA	No. VALE	No. BAÑOS	VOLUMEN	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO
17-feb-23 al 16-mar-23	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17-mar-23 al 16-abr-23	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Tipo de residuo

Yulisa Cuesta

Firma del responsable del Area

NILA Y. CONTRERAS S.

VoBo Interventoría

Observaciones

ANEXO AMBIENTAL 3.4A FORMATO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS CONTRATISTA DE OBRA

536

CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

FORMATO DE CONTROL DE SUMIDEROS

Versión 1

Fecha: 21/06/2019

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA:

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DEL SUMIDERO			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
17-feb-23 al 16-mar-23	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
17-mar-23 al 16-abr-23	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

Yulisa Cuesta
Firma del responsable del Area

NILA Y. CORTERAS S.
VoBo Interventoría

Observaciones

MAPO sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXO AMBIENTAL 3.5A FORMATO DE CONTROL DE LIMPIEZA DE VÍAS CONTRATISTA DE OBRA

558

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	**FORMATO DE CONTROL LIMPIEZA DE VÍAS**	Versión: 01 **Código: AN-IDIGER-074** Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER No. 002 DEL 2023**

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DE LA VÍA			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

Yulisa Cuesta

Firma del responsable del Area

NILA Y. CORTAZARES S.

VoBo Interventoría

Observaciones

SSA

ANEXO AMBIENTAL 4A FICHAS MANEJO AMBIENTAL CONTRATISTA DE OBRA

PROGRAMA CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES

OBJETIVO

Objetivo General

Establecer actividades que permitan verificar la eficiencia y el correcto funcionamiento de las medidas de manejo ambiental propuestas para cada uno de los programas

Objetivo Especifico

Capacitar a todo el personal de la obra en temas ambientales

Cumplir con las acciones planteadas en el Plan de Gestión Ambiental

Acciones a ejecutar.

Con el fin de planear, dirigir y ejecutar todas las acciones planteadas en este documento, se requiere de profesionales y personal operativo que llamaremos brigada ambiental de obra, que estará conformada como lo indica la tabla 1, del presente programa.

TIPO DE MEDIDA

Control	x	Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MITIGAR

- Posible contaminación del suelo por disposición de materiales como escombros, concretos y residuos
- Posible contaminación por llegada de material por arrastre a los sumideros de la red de alcantarillado de la ciudad y/o a la quebrada Limas
- Eliminación de la cobertura vegetal para dar paso a la construcción en el área de intervención.
- Aumento en los niveles de gases, material particulado y ruido en el área

ACCIONES A EJECUTAR

PERSONAL AMBIENTAL

El personal relacionado a continuación prestará sus servicios para la planeación, dirección y ejecución de todas y cada una de las acciones planteadas en este documento, además de dar cumplimiento a los programas y realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

Cargo	Cantidad	Dedicación
Residente Ambiental	1	50%
Profesional forestal	1	20%
Profesional SST	1	80%
Brigada de orden aseo y limpieza (BOAL)	1	100%

El brigadista contara con herramientas menores como martillo, alicates, palas planas y redondas, cepillos tipo EDIS, escobas y una carretilla tipo boogy.

Los trabajadores de la Brigada realizarán las siguientes labores dentro de la obra:

- Construcción y mantenimiento del cerramiento, adecuados a las necesidades de la obra.

561

- Cubrimiento de materiales pétreos (recebos y arena) en el sitio de acopio o donde se requiere.
- Limpieza y mantenimiento de sumideros.
- Barrido de las vías de acceso al Proyecto.
- Recolección de "basuras" de las áreas de obra.
- Organización de materiales en los frentes de obra.
- Instalación y mantenimiento de señalización vial y de Seguridad

Entre otras labores que realizará la brigada ambiental de obra, estarán aquellas que ordene el profesional ambiental de la obra y colaborarán con la parte operativa de seguridad en el trabajo.

INDUCCIONES AMBIENTALES.

Dentro del componente ambiental se harán inducciones generales y particulares sobre el manejo ambiental de la obra, las primeras dirigidas a todo el personal que participa en la obra incluyendo al componente administrativo, al momento del ingreso y las particulares dirigidas a la BOAL.

A continuación, se presentan las temáticas de las inducciones que se darán en el componente ambiental:

- Inducción general ambiental de ingreso donde se explique el presente plan de manejo. (Todo el personal).
- Inducción ambiental de Ingreso a trabajadores de la BOAL
- Capacitación en el manejo de tránsito, actividades y maniobras específicas (BOAL).
- Capacitación para el conocimiento de la señalización de obra, instalación y mantenimiento de la misma y en operaciones específicas, dependiendo de las labores adelantadas. (BOAL)
- Capacitación para el manejo adecuado de residuos

LUGAR DE APLICACIÓN

Las capacitaciones se realizarán en el frente de obra y en las oficinas al personal administrativo

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

El Constructor

Director de obra

Profesional Ambiental

Brigada Ambiental-BOAL

562

PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

OBJETIVOS

Objetivo General.

Establecer las medidas de manejo requeridas para la adecuación, construcción y operación de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y/o compensación de los posibles impactos ambientales generados durante el proceso de adecuación del proyecto.

Objetivos Específicos

Establecer el procedimiento aplicable para mantener el orden, aseo y limpieza en el área de sitios de acopio de materiales y almacenes, durante las obras, que permitan asegurar un ambiente de trabajo sano y seguro, igualmente, definir los responsables de su ejecución y los recursos necesarios.

Establecer el procedimiento, cumpliendo con la normatividad ambiental legal vigente, para el manejo de acopios de materiales de construcción, que permitan controlar y/o minimizar los impactos ambientales negativos que se generen a causa de la emisión de material particulado, el aporte de sedimentos a las redes de drenaje de la ciudad (sumideros), a la obstrucción de vías peatonales y vehiculares y a la generación de enfermedades respiratorias en el personal de la obra.

Desarrollar medidas que permitan controlar y/o minimizar los impactos ambientales negativos que se generen a causa de la construcción y operación de los campamentos fijos y temporales a tener en obra.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	

IMPACTOS A MITIGAR

- Posible contaminación del suelo por disposición inadecuada de materiales seleccionados.
- Contaminación de sumideros o red de alcantarillado, por posible llegada de residuos líquidos y material por arrastre que incremente los sólidos en suspensión.
- Remoción y afectación de la cobertura vegetal.
- Modificación en el uso del suelo y en la percepción del paisaje.
- Aumento en los niveles de material particulado, gases y ruido en el área.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Instalación de campamentos: Se debe realizar la instalación de campamentos, dentro del cual se contempla el campamento fijo o punto de atención al usuario que se acondicionará como oficina para el desarrollo del contrato.

Respecto al campamento de obra, se realizará dentro del cerramiento perimetral del proyecto, es decir, instalado junto a la zona de intervención, en este campamento se hará almacenamiento de materiales, herramientas y equipos y se podrán cambiar de ropa los trabajadores.

El campamento funcionara en una casa en arriendo, por lo anterior, el centro usado para las actividades administrativas de la obra estará debidamente señalizado, y los espacios

adaptados de tal forma que se eviten accidentes laborales.

Así mismo se debe proveer según los protocolos de seguridad industrial, al centro con equipos para control de incendios (extintores) y material de primeros auxilios como:

- Camilla
- Botiquín
- Extintor

Se instalará dos puntos ecológicos para la separación y recolección de residuos sólidos ordinarios, orgánicos y reciclables, los puntos estarán distribuidos en oficina y frente de obra. Los residuos generados serán evacuados por la empresa prestadora del servicio de aseo del sector; se instalara un centro de acopio temporal para los residuos RESPEL, bajo la normativa legal ambiental, los cuales serán dispuestos por un proveedor autorizado que cuente con licencia ambiental.

No se tiene previsto el almacenamiento de sustancias inflamables en los frentes de obra; en el caso que se presente almacenamiento temporal en pequeñas cantidades de dichas sustancias estas estarán en compartimientos aislados, en caso de derrame los trapos, algodones, etc., impregnados de aceite, grasa u otra sustancia que pueda entrar fácilmente en combustión se recogerán y depositaran en recipientes incombustibles provistos de cierre hermético (caneca roja), en dicho sitio asignado no se permitirá la realización de trabajos que produzcan chispas o llama, ni se permitirá fumar

Los recipientes de sustancias peligrosas (toxicas, explosivas, inflamables, oxidantes, corrosivas) deberán llevar etiquetas para su identificación según la norma. Las respectivas hojas de seguridad permanecerán en lugares visibles y cerca al lugar de almacenamiento de la sustancia.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; las políticas exigidas en el Programa de Gestión SST, cualquier información referente a horarios de trabajo y utilización adecuada de la vivienda donde funciona el campamento, se instalará en un lugar visible.

Para el personal de obra en caso de ser necesario se dispondrá de baños móviles en proporción de uno por cada quince trabajadores, con un mantenimiento de dos veces por semana a cargo de la empresa que los suministre, la cual cuenta con las autorizaciones ambientales para disposición de residuos generados.

Siempre se contará en el campamento con la lista de teléfonos de emergencia y manual de primeros auxilios en caso de cualquier emergencia.

Todos los sitios de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.

Para los sitios de acopio temporal de RESPEL se tomarán las siguientes medidas:

- El piso será protegido con tableado o con plástico en el que se irá apilando el material por utilizar.
- Todo material que genere emisiones de partículas será cubierto con lonas o plásticos.
- Cuando sea necesario acopiar materiales granulares se aislará la zona con malla fina sintética.

563

- Los patios de almacenamiento deberán estar distantes de cuerpos de agua.
- Las zonas de materiales permanecerán señalizados y acordonados.
- Se asignarán diques según la cantidad de residuos que se generen
- En caso de contingencias o accidentes, se ejecutarán las labores de limpieza por parte de la brigada de Aseo y Limpieza de forma inmediata y se toman las acciones correctivas que correspondan.

Una vez finalizadas las actividades constructivas, los campamentos y/o centros de acopio se deben desmontar y desmantelar clasificando los residuos para su fácil retiro y adecuada disposición.

LUGAR DE APLICACION

Almacenes, centros de acopio de materiales y Campamentos

PERSONAL REQUERIDO

El Constructor
Director de obra
Residente Ambiental
Almacenista.
Brigada de Orden, Aseo y Limpieza

PROGRAMA MANEJO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una adecuada señalización vial y ambiental durante la ejecución del proyecto

Objetivo Especifico

Asignar la señalización correspondiente en los frentes de obra

Informar mediante señalizaciones el riesgo hacia terceros, usuarios y trabajadores del proyecto

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	

IMPACTOS A MANEJAR

- Generación de conflictos y expectativas
- Alteración de la movilidad peatonal y vehicular
- Afectación de la infraestructura vial
- Generación de accidentes
- Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios

ACCIONES A EJECUTAR

Medidas de señalización para el Manejo Ambiental

- Durante todo el proyecto (jornada diurna y nocturna), se señalizará totalmente el área con poli sombra sobre varas rollizas, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones.

- Los materiales de obra y los escombros se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal, además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras con una inclinación que oscile entre 30° y 45° (mínimo 2 líneas paralelas) y señalizadores tubulares.

- Los señalizadores tubulares o colombinas, que se instalen para trabajos transitorios, hacer aislamiento de áreas deben por lo menos tener un espaciamiento de 50cm.

- Todos los elementos de señalización permanecerán limpios y bien colocados durante las actividades del proyecto.

- Una vez finalice la jornada laboral diaria, se deberá dejar el frente de obra en las mejores condiciones de señalización, teniendo en cuenta que la cinta y malla cumplan con su función.

- No se podrá depositar o arrumar señalización en mal estado en el frente de obra o en sitios cercanos a ella.

- Se hará reposición o cambio de la señalización, malla y poli sombra cuando lo consideren necesario.

- En todas las áreas del frente de obra y los sitios de infraestructura temporal, como campamento, sitios de acopio, áreas de almacenamiento de herramientas se utilizarán señales informativas, preventivas según sea el caso.

- Dentro del campamento, se deberá instalar señalización que demarque cada una de las áreas competentes, además, se contará con señales que indiquen el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación y uso de EPP.

- Las señales de seguridad deben estar diseñadas de acuerdo con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinados en las normas técnicas NTC-1461 – Higiene y Seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931 – protección contra incendios – señales de seguridad y NTC 1937 – Señalización en la Industria de la Construcción.

- Solo deben permanecer en los frentes de obras las señales y dispositivos que sean aplicables o vigentes a las condiciones existentes y en consecuencia serán removidas o cubiertas las que no sean necesarias.

- En caso de tener acopio de escombros se demarcará con cinta de señalización y párales tubulares.

Medidas de señalización para el tránsito peatonal

564

Antes de iniciar cualquier actividad y en ejecución de obra que involucre tránsito peatonal en el espacio público, se instalará la señalización, consistente en señales informativas de sendero peatonal y cruces peatonales, donde sea necesario y de acuerdo al PMT, además de las que el constructor y/o interventoría, consideren necesaria para reforzar la información A fin de prevenir mayores traumatismos en la circulación de los peatones en el área de *influencia directa y sobre todo para evitar accidentes, los frentes de obra, donde se* presenten excavaciones con profundidades considerables, zanjas, pozos o cajas de inspección, deberán ser demarcados y señalizados con señales de prevención, los cuales deben ubicarse mínimo con sesenta centímetros antes de la zona de intervención Igualmente, durante la etapa constructiva y operativa, se debe garantizar la señalización con el fin de no se generar traumatismos al ingreso y salida a los mismos.
LUGAR DE APLICACIÓN
Frentes de obra, oficinas administrativas y campamento
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Residente de Obra, Residente SSTA

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS							
OBJETIVOS							
Objetivo General Establecer el manejo integral de residuos sólidos, líquidos convencionales, especiales y materiales de excavación y demolición, con el fin de lograr el control, mitigación y prevención de los posibles impactos ambientales generados durante el proceso constructivo del proyecto Paseo *Illimaní* **Objetivo Específico** Plantear lineamientos de manejo de residuos sólidos, líquidos y convencionales, producto de excavaciones, demoliciones y residuos de materiales de construcción							
TIPO DE MEDIDA							
Control	x	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Posible contaminación del suelo por disposición de materiales como escombros, concretos y materiales varios de construcción • Posible contaminación del suelo por disposición de residuos sólidos • Posible contaminación de sumideros o red de alcantarillado y/o corrientes de agua, por llegada de material por arrastre, incrementando los sólidos en suspensión y llegada de materiales • Aumento en los niveles de ruido y emisiones atmosféricas • Remoción de la cobertura vegetal • Alteración del paisaje • Alteración atmosférica							
ACCIONES A EJECUTAR							

Materiales de excavación y demolición

- La zona de las obras será previa y totalmente aislada con el fin de disminuir la velocidad de los vientos que inciden en el área y evitar el ingreso de personal ajeno a ella; los cerramientos se darán con malla de polipropileno mínimo de 2,0 m de altura, apoyada en parales de madera distanciadas entre si cada 3 o 4 m, esto en las labores de excavación y relleno, cuando ya se encuentre la superficie a nivel de base compactada se podrá proceder a dejar el cerramiento a una altura de 1.2 m, con el fin de permitir la visibilidad y brindar sensación de seguridad a los vecinos del sector y usuarios de vía y los andenes
- Adicional a los cerramientos del o cada uno de los frentes de obra, estos estarán apoyados en un esquema de señalización de aproximación al sitio y en el mismo, según se describe en el componente de señalización; esto para alertar y manejar adecuadamente el tránsito vehicular y peatonal afectado por el proyecto
- Una vez generado el material de excavación, sobrante y de demolición se separarán y clasificarán, si es el caso, y para aquellos materiales técnicamente aptos que se puedan reutilizar en la obra; el escombro sobrante podrá permanecer máximo 24 horas del frente de obra y luego será transportado a las escombreras autorizadas
- Durante el desarrollo de la actividad se llevarán los registros diarios de los volúmenes transportados hasta las escombreras, al igual que se procesará formato de disposición de escombros. Así mismo, se entregará en el informe mensual las certificaciones de soporte de dichos sitios de disposición de materiales
- Las excavaciones se realizarán con el equipo adecuado para tal fin, con que se minimizan las emisiones atmosféricas y se optimizan los rendimientos
- Los materiales no susceptibles de reutilización, serán llevados en la medida que sean generados a las escombreras reportadas a la interventoría; no deberá haber escombros en la zona de la obra por periodos mayores a 24 horas, ni tampoco se depositarán temporalmente escombros en el espacio público fuera de la zona encerrada de obra
- En caso de que el volumen de escombros generado no llegue a los 5 m3, para ser transportados por una volqueta pequeña totalmente cargada, estos serán almacenados en los frentes de obra, confinados y cubiertos, para que una vez llegue el acopio al volumen de transporte de una volqueta, sea inmediatamente retirados hasta el sitio de disposición final.
- Las volquetas tendrán la tapa del platón perfectamente asegurada y sin escapes para el material, el platón estará cubierto en toda su área con lona asegurada perimetralmente a los bordes del mismo, y contará con identificación mediante avisos laterales con el número del contrato de obra y teléfono del Punto de atención.
- Cada que se requiera, se realizará la recolección de residuos sólidos o elementos extraños que alteren las condiciones de aseo y salubridad de la obra y que puedan generar accidentes al personal de obra, vecinos o usuarios a la misma
- Se limpiará hasta 100 m de distancia, las vías de salida de los vehículos de carga por medio de barrido, para que estas permanezcan libres de escombros y/o de cualquier tipo de residuo, cada que se requiera y/o por solicitud de la Interventoría o de la SDHT.
- Los residuos sólidos (RS), serán depositados en canecas de 55 galones, las canecas estarán diferenciadas con avisos de residuos sólidos reciclables, ordinarios y orgánicos; los residuos ordinarios serán entregados a la empresa de recolección de "basuras" que funcione en ese momento en la localidad y específicamente en el sector, y los residuos especiales y reciclables a las empresas inscritas ante la SDA.

SGS

- El personal de la brigada será de uso exclusivo para actividades ambientales, de limpieza de obra y vías de acceso.
- Para el desarrollo de las labores de limpieza de los frentes de obra y sus accesos se contará con la brigada de limpieza en cada uno de los frentes de obra, quienes serán los encargados de la recolección de RS, limpieza de vías y mantenimiento de la señalización y cerramientos. Estas brigadas estarán conformadas como lo indica el componente A, apoyadas cuando así se requiera por un mini-cargador y una volqueta para el cargue de residuos de obra
- Previo inicio de las excavaciones, se ubicarán las redes de servicios públicos para evitar sus daños accidentales y dar el manejo programado técnicamente para cada una. De ser necesario el corte de algún servicio, se informará previamente a la comunidad y coordinar con la empresa administradora el desarrollo de las obras en ellas
- Las vías de ingreso y salida del área de la obra serán aseadas mediante barridos permanentes y recolección del material transportado por las llantas de los vehículos.
- Se instalará en épocas lluviosas un sistema de limpieza de llantas a la salida de vehículos y maquinaria de la obra, que podrán ser manuales, con costales o cepillos, con los que un trabajador retirará el material adherido a las llantas, en caso de ser necesario se utilizarán equipos de agua a presión y se adecuará un sistema de lavado de llantas a la salida de volquetas con recirculación de agua y sedimentadores, que a su vez no deberán generar vertimientos a la red de alcantarillado

Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

Se deberá tener en cuenta la Resolución 1257 de 2021 del MINAMBIENTE, y específicamente la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra" de la SDA, que clasifica los materiales RCD como se indica en la siguiente tabla:

Categoría	Grupo	Clase	Componentes
A. RCD APROVECHABLES	I- Residuos mezclados	1. Residuos pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría [1]
	II-Residuos de material fino	1. Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría [1]
		2. Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría [1][2]
	III- Otros Residuos	1. Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
		2. Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc.
		3. Residuos orgánicos de pedones	Residuos de tierra negra.
		4. Residuos orgánicos de cespedones	Residuos vegetales y otras especies bióticas.
B. RCD NO APROVECHABLES	IV-Residuos peligrosos	1. Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias , desechos explosivos, y los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III del Decreto4741 de 2005.
B. RCD NO APROVECHABLES	V-Residuos especiales	No definida	Poliestireno - Icopor, cartón-yeso (drywall), llantas entre otros
	VI- Residuos contaminados con otros residuos	1. Residuos contaminados con residuos peligrosos	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos.
		No definida	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.
	VII- Otros residuos	No definido	Residuos que por requisitos técnicos no es permitido su reuso en las obras.

Fuente: Cartilla Plan RCD 2015

De acuerdo a esta guía, los lineamientos ambientales de los RCD en obra son los siguientes:

Demolición Selectiva: Se deberá realizar una separación selectiva de los diferentes materiales que se van generando, en coordinación con el proceso de demolición, para prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de las materias reciclables.

566

Reutilización: Se podrá reutilizar directamente en la obra, los materiales generados por la misma, o en otros tipos de obra, con previo aviso a la SDA.

Reciclaje: los residuos de construcción y demolición son recolectados y transformados en nuevos materiales que puedan ser incorporados al ciclo productivo y utilizado como nuevos productos o materias primas

El Contratista deberá estar inscrito como generador de RCD, de lo contrario deberá inscribirse como empresa, en la página web de la SDA, en el aplicativo web de registro de reportes y manejo de RCD en obras públicas y privadas Resolución 1257 de 2021 (como generador), para obtener el Numero PIN (registro) e inscribir el proyecto.

Manejo y disposición final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

La presencia de personal en los frentes de trabajo y funcionamiento de oficinas o campamento requiere de acciones que permitan evitar la contaminación del medio ambiente por el manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos. Debido a esto y buscando cumplir con lo estipulado en el tema de residuos sólidos por parte del MADS se tendrán las siguientes actividades:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

A continuación, se especifican los posibles residuos generados y manejados en el centro de
acopio:

Tipo de residuo	Características
Chatarra	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas. **Medidas de reducción:** Entrega de ese material a empresas recicladoras del sector, constituidas legalmente.
Empaques, envases y embalajes.	**Descripción:** Materiales diversos metal, cartón, plástico y madera relacionados con insumos y otras compras del proyecto. **Medidas de reducción:** Reutilización en la obra, en proyectos con la comunidad o entrega a recicladores.
	Descripción: Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames

Residuos especiales o peligrosos	de combustibles. Otros elementos como: guantes, overoles, trapos y otros textiles contaminados. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Tóner de impresoras y fotocopiadoras. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo. **Medidas de reducción:** Devolución de equipos gastados a proveedores, evitar la contaminación innecesaria de elementos o entrega a empresas de recolección de RSE especializadas.
Basuras domésticas u ordinarias.	Descripción: Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de la operación de oficinas, campamento e instalaciones que se encuentren dentro del área donde se lleven a cabo las obras. **Medidas de reducción:** Se entregará a la empresa de recolección de basuras de la localidad en los horarios previstos.

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007.

Los residuos ordinarios de acuerdo a la cantidad generada por semana serán recogidos y transportados en el camión recolector de la localidad.

Los residuos peligrosos se almacenarán temporalmente, en un sitio completamente aireado, cubierto y sobre una superficie impermeable, cumpliendo las especificaciones hasta la entrega al proveedor certificado para su adecuado transporte, manejo y disposición final, el cual se contempla hacerlo en la empresa LASEA SOLUCIONES la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por RESOLUCIÓN No. 3010 DE DICIEMBRE DE 2005 para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos.

En caso de presentarse un derrame (pequeños derrames) de productos derivados de hidrocarburos, se realizará el respectivo manejo mediante la utilización de equipos manuales

y kit básico implementado, los cuales contienen:

- Arena, material absorbente u otro material fino.
- Palas, baldes o bugí.
- Extintores de Polvo Químico Seco, en caso de que el derrame de combustible provoque un incendio.
- Bolsas o tambores rojos rotulados para almacenamiento del material recolectado y posterior entrega y disposición final a una empresa certificada en la recolección, transporte, manejo y disposición final de esta clase de residuos.

Almacenamiento y separación en la fuente.

567

La separación en la fuente ocupa el segundo lugar en proceso. Ésta se lleva a cabo al igual que la reducción en la fuente, a través de una buena educación y sensibilización, en la cual se les indique a los trabajadores la importancia que reviste para el proceso de manejo de los residuos depositar los plásticos, papeles, vidrios, residuos de comida entre otros en recipientes específicos

Para lograr esta meta se tendrá en cuenta las particularidades del proyecto, así como las actividades que se realizan, por lo que se plantean las siguientes medidas:

Oficinas y demás instalaciones:

Se proveerá de bolsas de reciclaje y/o canecas en las diversas áreas de trabajo tanto para el almacenamiento temporal como para la separación en la fuente.

En la oficina las canecas a utilizar serán 2 pequeñas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Las canecas estarán claramente demarcadas estableciendo el tipo de residuo que podrá ser dispuesto en esta.

En las canecas con el símbolo de reciclaje se dispondrán los residuos que pueden ser reciclados (vidrio, tetra pack, cartón, papel, metales y plásticos).

En las canecas con el símbolo de orgánico se dispondrán los residuos orgánicos (restos de comida)

Áreas o frentes de obra:

En el frente de trabajo por el tipo de actividades que se realizan y por el volumen de residuos sólidos que se generan, se contemplará la instalación y uso de puntos ecológicos con bolsas, resistentes y de fácil manipulación, identificado debidamente con los colores establecidos más adelante y ubicado en lugares visibles (blanca para materiales reciclables, verde para materiales orgánicos, negra para residuos ordinarios y rojas para residuos RESPEL).

Se ubicarán bolsas del mismo color de las canecas de los puntos ecológicos, para que los residuos sean recolectados fácilmente sin necesidad de retirar las canecas de su sitio. Se implementará el sistema de reciclaje, puntos limpios con los códigos de colores a saber:

- Negra: para los residuos ordinarios.
- Blancal: para residuos aprovechables o reciclables.
- Verde: para residuos orgánicos
- Roja: Residuos especiales - peligrosos (contaminados por hidrocarburos, como trapos untados de aceites y/u otras sustancias).

Las bolsas se cubrirán para evitar las entradas de agua o salidas de sus líquidos; como se indicó anteriormente, los materiales reciclables serán entregados a empresas recicladoras inscritas en la SDA, los orgánicos y ordinarios se dispondrán con la empresa recolectora de la localidad, adicionalmente las bolsas rojas serán entregados a la empresa de recolección de RESPEL inscritas en la SDA.

Por ningún motivo se permitirá la disposición final de los desechos en el suelo, ni las quemas a cielo abierto.

Al final de cada jornada el área de los trabajos quedará libre de residuos sólidos (materiales de desecho, basuras) y en orden.

El Constructor será responsable de la recolección y reciclaje de los residuos, hasta la entrega a una empresa calificada y certificada en el manejo de los residuos reciclables y/o especiales quienes a su vez generará un certificado o recibo donde se identifique el tipo de

material entregado, peso o volumen y destino final; mientras que, para los convencionales o domésticos, serán entregados a la empresa de recolección de basuras de servicios públicos.

Sensibilización del personal

Se deberán hacer actividades de capacitación y sensibilización ambiental, frente a la temática del manejo adecuado de residuos sólidos con enfoque en el principio de las 3 R.

Dicha capacitación esta especificada en la ficha de capacitación en gestión ambiental y manejará todos los temas necesarios para manejo de residuos sólidos.

Los puntos para manejo de residuos estarán señalizados e identificados adecuadamente según corresponda para facilitar identificación y uso adecuado por parte del personal.

Operación de áreas de servicio:

Teniendo en cuenta lo anterior se proponen las siguientes medidas de manejo para el sitio de almacenamiento temporal de residuos:

Todo el personal que esté involucrado con la manipulación de residuos peligrosos o especiales deberá contar como mínimo con los siguientes elementos de protección personal:

- Tapabocas
- Guantes
- Overol.
- Casco.
- Botas de seguridad

LUGAR DE APLICACIÓN
Almacenes, sitios de acopio de materiales, frentes de obra e instalaciones de infraestructuras asociadas al proyecto
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
El Constructor Director de obra Residente Ambiental Brigada de Orden, Aseo y Limpieza En general todo el personal de obra

PROGRAMA CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
OBJETIVOS
Objetivo General. Establecer las medidas de manejo requeridas para la mitigación de emisiones fugitivas generadas durante el proceso constructivo del proyecto Paseo Illimaní, con el fin de lograr reducir los posibles impactos ambientales sobre la atmosfera en PM10 y gases tipo NOx, SOx, COx

568

Objetivo Específico.

Establecer los lineamientos para mitigar la generación de emisiones atmosféricas como material particulado en PM10 y gases tipo NOx, SOx, Cox.

TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	

IMPACTOS A MITIGAR

Incremento en los niveles de gases y material particulado.

ACCIONES A EJECUTAR

- Se limpiarán las vías de acceso y salida a las zonas encerradas de la obra mediante barrido hasta una distancia de 100m o la que sea necesaria, siempre y cuando sea por afectación de las actividades de la obra, cada vez que se requiera, de tal forma que se mitigue la generación de aportes de material particulado a la atmosfera o las redes de alcantarillado y corrientes de agua.
- Todo vehículo tendrá vigente el certificado de gases.
- La maquinaria y equipos tendrá los mantenimientos periódicos según las recomendaciones del fabricante, de lo cual existirá el respectivo registro.
- Todo vehículo/maquinaria/equipo tendrá un sistema de escape en perfecto estado.
- Los materiales granulares y escombros que se encuentren dentro de los cerramientos de los frentes de obra o en el acopio permanecerán protegidos con lonas impermeables o plásticos, debidamente señalizados mientras no estén en uso.
- Cuando se requieran hacer cortes de piezas en seco, se usará una cabina de malla soportada en madera a manera de filtro de mangas.
- Las cortadoras en húmedo contarán con un encerramiento conformado por paredes en malla de polipropileno y techo en plástico, soportados en una estructura de madera, esto con el fin de mitigar el ruido y las emisiones de partículas y aerosoles.
- Se humedecerán las superficies de la vía en las épocas secas mediante sistemas sencillos de contenedores perforados y se barrerán posteriormente.

LUGAR DE APLICACIÓN

Centros de acopio de materiales, frentes de obra y vía de acceso hasta 100 metros del AID.

PERSONAL REQUERIDO

El Constructor.

Director de obra.

Residente Ambiental.

Brigada de Orden, Aseo y Limpieza.

PROGRAMA MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN							
OBJETIVOS							
Establecer las medidas requeridas para el manejo de materiales de construcción, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante el proceso constructivo del proyecto Paseo Illimaní							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	
IMPACTOS A MANEJAR							
Posible contaminación del suelo por disposición de materiales seleccionados. Posible contaminación de sumideros o redes de alcantarillado y corrientes de agua, por llegada de material por arrastre, incrementando los sólidos en suspensión. Incremento en los niveles de material particulado y ruido.							
ACCIONES A EJECUTAR							
Los proveedores de materiales contarán con permisos ambiental vigentes, por lo que previa adquisición de materiales, preferiblemente se realizará la verificación de ellos en el Listado de Proveedores del IDU, pudiéndose utilizar otros proveedores que no estén allí inscritos, pero que tengan permiso ambiental vigente. Se diligenciará permanentemente un Formato de Control de Materiales y se presentarán las certificaciones respectivas mensuales a la interventoría, expedidas por los proveedores de los mismos. Los materiales necesarios para adelantar la obra se acopiarán dentro del segmento encerrado para la construcción o en los sitios asignados para el acopio. Así mismo, los materiales susceptibles de erosión o arrastre permanecerán debidamente cubiertos con lonas o plásticos durante los periodos en que no se estén trabajando. El acopio de materiales no se realizará sobre el espacio público en uso. Sin embargo en casos estrictamente necesarios, se realizará, contando con el permiso previo de la Interventoría y cumpliendo con todas las medidas de señalización y protección ambiental necesarias. Los materiales de ladrillo o losetas productos de agregados pétreos, no se apilarán a alturas superiores a 2.0 m. Los prefabricados y las tuberías se almacenarán de forma ordenada en los sitios destinados y aprobados por la interventoría y no podrán ser apilados a alturas superiores a 1.20 m. En el caso de los materiales de construcción ubicados temporalmente en el frente de obra, deberán permanecer debidamente acordonados y no impedir el tránsito vehicular o peatonal. El transporte de los materiales cumplirán con la Resolución 541 de 1994 emitida por el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, por lo tanto los vehículos utilizados no deben ser llenados por encima de su capacidad, se vigilara que la carga transportada este siempre bien cubierta, con el fin de evitar la dispersión de la misma o emisiones fugitivas, La cobertura será de un material resistente y en buen estado, esta se sujetará a las paredes exteriores del contenedor para cubrir toda la carga.							
LUGAR DE APLICACION							
En los sitios de acopios de materiales y en el frente de obra.							
PERSONAL REQUERIDO							
El Constructor.							

569

Director de obra. Residente Ambiental.

PROGRAMA MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS								
OBJETIVOS								
Implementar las medidas necesarias para el correcto manejo de equipos de construcción presentes en la zona de obra, con el fin de prevenir, mitigar y controlar cada uno de los impactos ambientales originados de las actividades de construcción.								
TIPO DE MEDIDA								
Control	x	Prevención	x	Mitigación	X	Compensación		
IMPACTOS A MITIGAR								
• Generación de residuos sólidos industriales. • Cambios en la calidad del aire. • Cambios en los niveles de presión sonora.								
ACCIONES A EJECUTAR								
Manejo de equipos de construcción: Los equipos, maquinaria y vehículos se ubicarán de manera temporal en cada frente de obra que se establezca conforme avanza la misma, para esto se deberán tener en cuenta las siguientes medidas: • Los equipos, maquinaria y vehículos, solo podrán ser manejados por el personal capacitado y formado para ello. • El transporte de materiales y equipos debe realizarse con precaución ante otros automotores y peatones. • Los vehículos destinados al transporte de material fino serán tapados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento. • Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause mayor deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua. • Se prohíbe realizar cualquier actividad de mantenimiento de los equipos sobre las vías o lugares no autorizados. • Todo vehículo o equipo que funcione con sistemas de combustión debe realizar el mantenimiento necesario que garantice reacciones de combustión completa en su funcionamiento. Es decir, se debe demostrar la debida sincronización y en el caso de los vehículos, presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases como también N° Pin emitido por la SDA, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad. • El mantenimiento debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema, deberá realizarse lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables.								

- Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo "Cama baja" o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto.

- Dicha "cama baja" debe movilizarse con las luces prendidas, con escoltas adelante y atrás, cuando lleve carga extra dimensional. No movilizar equipos en reversa por más de 500 metros. En zonas urbanas contar con ruta previamente revisada.

- Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: Un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, kit para derrames, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.

- Todos los operarios deberán contar con el certificado de manejo de maquinaria pesada.

- Las volquetas que ingresen y salgan a la obra deberán realizar limpieza de las llantas con el fin de prevenir arrastre de material a las vías.

Abastecimiento de combustible

El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente en lugares autorizados, cuando se requiera hacer almacenamiento y/o abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin.
- No deberá almacenarse cerca o en sitios de almacenamiento de productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.
- Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo con la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.
- Se deberá mantener orden y aseo total en el área.
- Se deberá contar con las fichas de seguridad de los productos químicos y deberán estar a la mano del personal que los manipula.

En los posibles casos que deba realizarse el abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente (Kit anti derrames) y disponerse adecuadamente de acuerdo con la Ficha de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos.

En caso tal llegase a realizar mantenimiento en obra, este será realizado por personal idóneo, los cuales deberán presentar toda la documentación concerniente al proceso de

570

ANEXO AMBIENTAL 5A ANEXOS PARA EL APLICATIVO SDA CONTRATISTA DE OBRA

571

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programade manejo ambiental de RCD

ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DELPROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD
1. DATOS DEL GENERADOR
Asignar un número único para el generador por partede la autoridad ambiental competente por proyecto: 22863
Nombre o razón social: CONSORCIO VAPA
Documento de identificación o NIT (en caso depersonas jurídicas) NIT: 901669477-1
Dirección: CL 105 A 14 92 OF 615
Teléfono: 3213757097
Correo electrónico : consorciovapa2023@gmail.com
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas): Cesar Gustavo Ospina Mantilla
2. DATOS DE LA OBRA
Nombre de la Obra : CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL TRAMO 1 DE ESPACIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LADERA 1 DE MITIGACIÓN DE RIESGO POR REMOCIÓN EN MASA EN EL PASEO ILLIMANI, UBICADO EN EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 "LUCERO"
Ubicación de la obra: Direccióno georreferenciación: El proyecto se encuentra ubicado dentro el perímetro urbano al sur-occidente de la ciudad de Bogotá, en la localidad 19, llamada Ciudad Bolívar, en el barrio El Mirador. El polígono limit al costado oriental con la Quebrada Limas, hacia el costado occidental se encuentra entre la carrera 27 y carrera 26D, limitando al norte con la Diagonal 70U Bis Sur y al sur con la Calle 71I Bis Sur y el barrio Mirador. La intervención plantead en el contrato comprende el desarrollo de la Etapa 1 comprendida entre la Diagonal 70U Bis sur y la Calle 71I Bis sur, y entre la Carrera 27 y Carrera 26D (Tramo 1) y la correspondiente ladera (Ladera 1). **Municipio o distrito :**Bogotá D.C **Cédula catastral y folio de matrícula inmobiliaria:** No aplica
Área del lote del proyecto (m2) : 2.540.94 m2
Área construida aprobada (m2) : 2.540.94 m2
Copia de la licencia de construcción en cualquiera desus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público NA , ya que el objeto del contrato es de Mitigación y espacio publico
Vigencia de la licencia: NA
Modalidad (obra pública o privada): Pública
Copia de la orden judicial o administrativa o certificado expedido por la autoridad municipal o distrital competente según el caso, en los eventos previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 delDecreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya : No Aplica
Uso de suelo - tipo de obra : Obra de infraestructura vial y de mitigación
Tiempo estimado de ejecución de la obra: 3 meses
Fecha de inicio de la obra: 17 de julio de 2023
Fecha estimada de finalización de la obra: 16 de octubre 2023
Peso total de residuos de construcción y demolición proyectados (t) (cálculo de estimación - cantidades de obra): 6436,79 Toneladas (3903,45 m3)
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD
A. PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD En el presente ítem se describen las medidas o procesos que se implementarán para la reducción, separación en la fuente, reutilización, reciclaje, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición - RCD generados durante la ejecución de la obra. i. Demolición selectiva: Se realizará separación en la fuente buscando obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de la demolición, permitiendo aprovechar residuos y disminuir el volumen de residuos generados. Cuando se realice la separación de los diferentes residuos se evitará mezclar los materiales con productos que puedan afectar sus características, como madera, papel, cartón, hierro, plástico, entre otros. ii. Almacenamiento: Se definen las posibles zonas de acopio temporal para residuos de construcción y demolición que se utilizarán en la etapa constructiva, cabe mencionar que pueden variar dependiendo de la dinámica de la obra. Estos puntos específicos dentro de la obra para el almacenamiento temporal de materiales sobrantes separados en

542

reciclables, reutilizables y/o los que se vayan a disponer finalmente en una escombrera y/o sitio de aprovechamiento, se mantendrán con la respectiva señalización y demarcación, cubiertos con material plástico de color negro.

Los residuos de construcción y demolición - RCD provenientes de las actividades constructivas en caso de requerirlas por el CONSORCIO VAPA no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.

Se ejecutarán jornadas diarias de orden, aseo, limpieza y recolección de residuos de construcción y demolición y demás elementos resultantes de la actividad constructiva. Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no deben interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular.

Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente deben ser protegidos contra la acción erosiva del agua, aire, esta protección se hará con elementos tales como plástico o lonas impermeables, asegurando su permanencia. Una vez finalizadas las actividades de retiro de estos residuos de construcción y demolición se deberán recuperar y restaurar el espacio público afectado, garantizando la eliminación total de los materiales y elementos provenientes de las actividades de demolición, excavación y demás actividades que generen RCD.

Una vez se generan los residuos de construcción y demolición, ya clasificados y separados, estos deben ser retirados del espacio público en un plazo no mayor a 24 horas, después de haber sido generados.

iii. Reutilización: Se realizara el aprovechamiento del 25% de material de demolición.

iv. Transporte: Para el transporte de los Residuos de construcción y demolición - RCD, el CONSORCIO VAPA contará con vehículos registrados ante la secretaria Distrital de Ambiente, con su respectivo PIN.

Los vehículos destinados para el transporte de residuos de construcción y demolición RCD deben tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, evitando el derrame o pérdida del material. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados para este tipo de carga deben estar en perfecto estado de mantenimiento. La carga no debe superar la altura del platón. Los vehículos encargados del manejo del material sobrante de construcción utilizarán los accesos habilitados para el ingreso y retiro del material sin obstaculizar las vías aledañas.

V. Disposición final: Los residuos de construcción y demolición - RCD sobrantes, y que no sean susceptibles de aprovechamiento, deben ser retirados del frente de obra y transportados para su disposición final en sitios autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente o la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Se verifica la legalidad del sitio de disposición final, mediante la existencia de una resolución o auto que otorgue concepto de viabilidad ambiental y le permita al sitio prestar ese servicio. Adicionalmente, se solicitará el respectivo certificado de disposición final el cual se reportará mes a mes a la Interventoría en los informes mensuales. A continuación, se nombran las escombreras de DISPOSICIÓN FINAL con la resolución vigente ante CAR O SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE a las cuales el CONSORCIO VAPA podría llevar a disponer los Residuos de Construcción y Demolición generados durante el desarrollo del proyecto, así como los residuos peligrosos. Se informa que los residuos ordinarios generados serán entregados a la asociación de recicladores de la zona.

NOMBRE	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO
CEMEX-LA FISCALA	RESOLUCIÓN 1506 DE 28 DE JULIO DE 2006	ANLA	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD, ESCOMBROS, EXCAVACIÓN, Y MATERIALES ESTERILES.
MAQUINAS AMARILLAS	RADICADO SDA: 2019EE100840	SDA	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD, ESCOMBROS, EXCAVACIÓN, Y MATERIALES ESTERILES.
SAN ANTONIO INGEOMINERIA OUTSOURCING	RESOLUCIÓN 836 DE JULIO DE 2015 y RESOLUCIÓN 1110 DE 2017	ANLA	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD, ESCOMBROS, EXCAVACIÓN, Y MATERIALES ESTERILES.
LAMD	RESOLUCIÓN 0726 DEL 18 DE MARZO DE 2019 RAD SDA NO. 2020ER06883	CAR	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD, ESCOMBROS, EXCAVACIÓN, Y MATERIALES ESTÉRILES.
LASEA SOLUCIONES	RESOLUCIÓN DAMA 3010 DE 2005 Y SDA 0933 DE 2008	DAMA SDA	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Tomado de pagina web SDA

MATERIALES RECICLADOS A INCORPORAR

En cada frente de trabajo se contará con un punto ecológico en los frentes de obra, por medio de la implementación de canecas plásticas identificados de diferentes colores y debidamente etiquetados para asegurar la separación en la fuente de Residuos sólidos de acuerdo con su composición.

Los residuos sobrantes de esta intervención cabe resaltar que son materiales que por su estado no pueden ser aprovechados, se espera que el material hallado y producto de esta excavación posee características expansivas erodales ,lo cual no permite ser un material con la capacidad química y física para su aprovechamiento, ya que los materiales según la norma para compactación del relleno deben ser de características uniformes, cumpliendo así con las condiciones de humedad que garantice el grado de compactación máximo.

Este contrato realizará diversos mantenimientos preventivos y correctivos donde se puede hallar material mezclado con limo orgánico y escombros no clasificados, debido al objeto del contrato no es posible realizar aprovechamiento ya que este no cumpliría con las características de relleno por tanto no es apto para su aprovechamiento.

Adicionalmente como el objeto del contrato indica se realizará mantenimiento no se requiere adquirir material proveniente de canteras o de sitios de aprovechamiento.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE RCD

Alcance: El plan de socialización sobre el manejo de los residuos de construcción y demolición aplicara a todo el personal operativo y administrativo del CONSORCIO VAPA.

Objetivo: Dar a conocer el manejo de los residuos de construcción y demolición a cada trabajador nuevo que ingrese a la obra.

Medios: Se socializará al personal que interviene en la ejecución del contrato, a través de carteleras informativas, folletos, reuniones, capacitaciones y/o charlas acerca del correcto manejo, almacenamiento y disposición de los residuos provenientes de actividades de construcción y demolición.

***Tabla 1**. Acciones de socialización y comunicación al personal*

MEDIO	FRECUENCIA
Cartelera informativa en campamento y obra	Actualizaciones periódicas según necesidades
Capacitaciones	Mensuales

Fuente propia

Programación de capacitaciones

Se realizarán mensualmente dos capacitaciones al personal de obra.

***Tabla 1.** Programación de capacitaciones*

TEMAS DE CAPACITACIÓN	RESPONSABLE
Manejo integral de residuos sólidos	Profesional ambiental
Uso y manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición	Profesional ambiental
Orden y aseo en obra	Profesional ambiental
Reducción de la generación de RCD; separación en la fuente; reutilización, reciclaje y disposición final de RCD.	Profesional ambiental
Manejo de residuos peligrosos	Profesional ambiental

Fuente propia

Por lo tanto, se establece el siguiente cronograma de capacitaciones:

ITEM	CAPACITACIONES	Mes 1	Mes2	Mes 3
1	CONOCIMIENTO DE PLAN DE GESTION DE RCD	x		
2	CLASIFICACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	x		
3	MITIGACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO	x		
4	MINIMIZACIÓN DE RUIDO		x	
5	MANEJO DE ZONAS BLANDAS		x	
6	ORDEN Y ASEO		x	
7	AHORRO DE AGUA			x
8	MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y RESPEL			x

Fuente propia

IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES EXTERNOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL

CONSORCIO VAPA dispondrá los residuos en los sitios de disposición autorizados por la autoridad ambiental según la vigencia de sus permisos, además realizará la disposición de residuos peligrosos con la empresa LASEA SOLUCIONES la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por RESOLUCIÓN No. 3010 DE DICIEMBRE DE 2005 para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos.

4. PROYECCIÓN DE RCD A GENERAR

TIPO DE RCD	TONELADAS(t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, Limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	5000 ton
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0 Ton
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos deladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	1166,37 ton

574

1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato,acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0 Ton
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	270 Ton
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0,42 Ton
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por lanormatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0 Ton

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDO APLIQUE)

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES ACTIVIDAD CANTIDAD
Excavación	ton	3982,98
Excavación	ton	764,74
Excavación	ton	12,93
Excavación	ton	173,64
Excavación	ton	115,68
Excavación	ton	220,45
Demolición	ton	1166,37
TOTAL	ton	6436,79

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RCD EN OBRA

Se definirán las posibles zonas de acopio temporal para residuos de construcción y demolición.
Estos puntos específicos dentro de la obra para el almacenamiento temporal de materiales sobrantes separados en reciclables, reutilizables y/o los que se vayan a disponer finalmente en una escombrera y/o sitio de aprovechamiento, se mantendrán con la respectiva señalización y demarcación, cubiertos con material plástico de color negro.
Los residuos de construcción y demolición - RCD provenientes de las actividades demolición y excavación ejecutadas por el CONSORCIO VAPA.no se podrán disponer en el espacio público, ni en zonas verdes, de ronda hidráulica o zonas de manejo y preservación ambiental de los cuerpos de agua.

Se ejecutarán jornadas diarias de orden, aseo, limpieza y recolección de residuos de construcción y demolición y demás elementos resultantes de la actividad constructiva. Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no deben interferir con el tráfico peatonal y/o vehicular.
Los residuos de construcción y demolición almacenados temporalmente, deben ser protegidos contra la acción erosiva del agua, aire, esta protección se hará con elementos tales como plástico o lonas impermeables, asegurando su permanencia.
Una vez finalizadas las actividades de retiro de estos residuos de construcción y demolición se deberán recuperar y restaurar el espacio público afectado, garantizando la eliminación total de los materiales y elementos provenientes de las actividades de demolición, excavación y demás actividades que generen RCD.

Se ubicará un área específica para el acopio del suelo orgánico, si es factible este se utilizará en actividades paisajísticas y de restauración. En caso de no poder ser reutilizado IN SITU, este material y/o residuos vegetales se llevará a disposición final de manera adecuada, coordinando la entrega al gestor autorizado o a terceros que realicen actividades de aprovechamiento con este tipo de residuo.
Una vez se generan los residuos de construcción y demolición, ya clasificados y separados, estos deben ser retirados del espacio público en un plazo no mayor a 24 horas, después de haber sido generados.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE RCD EN OBRA Y FUERA DE ESTA

De acuerdo a la resolución 1257 del 2021, se proyecta hacer una reutilización del 25% del total del material proyectado a generar, lo cual equivale a 176,83m3 lo que equivale en peso a 291,6 toneladas.

El aprovechamiento se prevé realizarlo con disposición en centros de aprovechamiento y/o compra de material de centros de aprovechamiento autorizados por la autoridad ambiental.

8. GESTORES DE RCD

Mencione los gestores de RCD que realizarán la gestión de los RCD generados en obra:

Nombre o razón social	**CEMEX COLOMBIA SA**
Número de identificación o NIT	860002523-1
Representante Legal	CARLOS ANDRÉS BONILLA SALAZAR
Número telefónico de contacto	3155897274 - 3173704847- 3188216183

Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	CL 99 No. 9ª – 54, PISO 8, EDIFICIO 100 STREET KM 4 VIA USME – RESERVA ECOLÓGICA PRIVADA LA FISCALA BOGOTÁ
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD RES 1506 DEL 22 DE MAYO DE 2006
Nombre o razón social	**INGENIERÍA Y TRANSPORTES LAMD SAS**
Número de identificación o NIT	900674074-1
Representante Legal	LUIS ANTONIO MONTAÑO DOMÍNGUEZ
Número telefónico de contacto	3202759754
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	AV CRA 7 # 180 – 30 OFI 607 PREDIO DENOMINADO RECODO NUEVO SUR, EN LA VEREDA BALSILLAS - MOSQUERA
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD RES 0280 DEL 01 DE FEBRERO DE 2019
Nombre o razón social	**FUNDACIÓN DÍA AZUL FUTURO VERDE**
Número de identificación o NIT	900763971-5
Representante Legal	OSCAR ARMANDO HORTUA GARCÍA
Número telefónico de contacto	3219949007
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	CRA 80D # 58L – 22 SUR BOSA PREDIO EL TRIUNFO VEREDA CHACUA SIBATÉ
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD COMUNICADO No. 11222002806 DEL 24 DE JUNIO DE 2022
Nombre o razón social	**MÁQUINAS AMARILLAS SAS – MARILLAS SAS**
Número de identificación o NIT	900459311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARREZ
Número telefónico de contacto	3114774693 - 3118464196
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	CRA 17 # 142 – 25 BOGOTÁ KM 9 VÍA MOSQUERA – LA MESA MARGEN DERECHA SECTOR ALTO DE MONDOÑEDO - BOJACÁ
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD COMUNICADO No. 20232014249 DEL 03 DE MARZO DE 2023
Nombre o razón social	**SAN JOSÉ GREEN GROUP SAS**
Número de identificación o NIT	901198884-2
Representante Legal	TOMAS MUÑOZ
Número telefónico de contacto	3106665535
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	PREDIO SAN JOSÉ / VEREDA PANAMÁ FRENTE AL PARQUE CAGUA SOACHA
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD COMUNICADO 20212006311 Y 20212007631
Nombre o razón social	**RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS**
Número de identificación o NIT	900360954-1
Representante Legal	FERNANDO RAMÍREZ VILLAMIZAR
Número telefónico de contacto	3182153129
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	AUTOPISTA MEDELLÍN KM 2,5 COSTADO SUR KM 2 VÍA COTA – CHÍA
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN COMUNICADO No. 20232016734 DEL 14 DE MARZO DE 2023
Nombre o razón social	**GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS**
Número de identificación o NIT	900767473-7
Representante Legal	ALEJANDRO VALENCIA GÓMEZ
Número telefónico de contacto	3013363867
Municipio o distrito (dirección o georreferenciación)	CL 72 # 5 – 83 OFI 201 KM 1,5 DE LA VÍA BOGOTÁ – MEDELLÍN, PUENTE DE GUADUA COSTADO OCCIDENTAL VEREDA VUELTA GRANDE COTA
Actividad ejecutada por el gestor de RCD (recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final)	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN COMUNICADO No. 20222059313 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022
9. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD	

En el presente ítem se describen las medidas o procesos que se implementarán para la reducción, separación en la fuente, reutilización, reciclaje, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición - RCD generados durante la ejecución de la Obra en la cual se realizarán las siguientes actividades descritas a continuación:

El contratista deberá realizar todas las actividades antes descritas, además de la construcción y renovación de las redes a que haya lugar, la ejecución de las obras debe estar de acuerdo a su programación de obra; igualmente se deberá realizar la recuperación del espacio público donde se intervino; para ello deberá tramitar todas las licencias y permisos tales como licencias de excavación, plan de manejo de tráfico, entre otras, que requiera para la intervención.

Los Residuos producidos durante el desarrollo de la obra tienen (4) alternativas de manejo: Reutilización, Reciclaje, Disposición Final en un sitio aprobado por la autoridad Ambiental competente y Disposición en el relleno sanitario para aquellos

A.TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE LOS RCD RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD
Al objeto de poder Disponer de un Residuo de naturaleza inerte (fracciones pétreas y cerámicas), deben separarse los Residuos que no tiene dicha consideración, tales como maderas, plásticos, metales, vidrios, mezclas bituminosas, así como los envases y en general todos los Residuos que no son admitidos en los sitios de Disposición Final, de acuerdo con las posibilidades de gestión existentes en la zona. Para el proyecto no se generarán Residuos de tipo peligroso.

A continuación, se describen las medidas de manejo que se desarrollarán a lo largo del proyecto:

Una vez generado los RCD, (proveniente de actividades de excavación, Demolición, estructura mampostería, etc.) se clasificará IN SITU con el fin de ser reutilizado en la misma obra o dispuesto en los sitios de Disposición Final autorizados.

B.TRANSPORTE Y GESTIÓN FINAL
Los vehículos destinados al transporte de RCD, no serán llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga será cubierta adecuadamente.
Los vehículos de carga sólo podrán transitar por las vías y en los horarios establecidos en el Decreto 112 de 1.994 y Decreto 034 de 2009 expedido por la Secretaría de Tránsito y Transporte, o aquel que los sustituya o modifique.
De ser necesario se limpiarán las vías de acceso de los vehículos de carga (previa humectación) mínimo dos veces al día de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado.

La limpieza general se realizará diariamente al Finalizar la jornada, manteniendo en buen estado la zona de trabajo.

Para el proyecto se emplearán los siguientes vehículos para el transporte de los RCD generados en el proyecto:

PLACA	PIN ASIGNADO POR LA SDA
CRD647	10603
SKJ229	6698

El control de los transportes de RCD hacia los sitios de Disposición Final se realizarán por medio de la obligatoriedad del conductor de entregar por cada viaje realizado, el correspondiente recibo de ingreso que genera el sitio de Disposición Final, con el fin de garantizar que haya sido llevado al sitio programado y con este recibo se procede a solicitar mensualmente el respectivo certificado de Disposición Final.

Para la Disposición Final adecuada de los RCD se trabajará con los siguientes sitios aprobados por la autoridad Ambiental competente de los cuales se verificará mensualmente la vigencia de los permisos con que cuentan:

- Fundación San Antonio: Resolución 0836 del 16/7/2015 del ANLA-Resolución 1110 del 12/09/2017 del ANLA.
- Holcim-Máquinas Amarillas: Resolución 1480 de 2014-ANLA
- Cemex Colombia S.A.: Resolución ANLA 1506 de 2006 y 1112 de 2012. Reciclados Industriales de Colombia (aprovechamiento de concretos, asfaltos, recebos y tierras) concepto CAR 09182102380 del 15/03/2018.

Adicional al comenzar a generar Residuos de construcción y demolición estos serán reportadas a la SDA los formatos exigidos por la autoridad ambiental bajo la resolución 1257 de 2021.

9.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
No se ha iniciado la ejecución del contrato

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A [illegible]	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTOLIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTADE	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DEDISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	5000	5000
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		145,8	0	145,8	874.77	1166,37
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	270	270
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0,42	0,42
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

9.2 INDICADORES

NÚM	NOMBRE DEL INDICADOR	TON (t)	INDICADOR / PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	6436,79	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	(0/6436,79) x 100	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	(0/6436,79/) x 100	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamientode RCD (t) % (t entregadas / t total)	(145,8/6436,79) x 100	2,26%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	(145,8/6436,79) x 100	2,26%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final deRCD (t) % (t entregadas / t total)	(6436,79/6436,79) x 100	100%
7	Meta total de aprovechamiento	(291,6/1166,37) x 100	25%

Cordialmente,

FIRMA CONSORCIO VAPA
c.c. o NIT 901669477-1
NOMBRE CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA

578

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	22863
Nombre o razón social	CONSORCIO VAPA
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	901669477-1
Dirección	CL 105 A 14 92 OF 615
Teléfono	3213757097
Correo electrónico	consorciovapa2023@gmail.com
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	Cesar Gustavo Ospina Mantilla

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.

2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:

(del 1 al 31 de marzo de 2023)

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y Compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	

2.2 METAS			
NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	0	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	(0/0) x 100	0%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	(0/0) x 100	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	(0/0) x 100	0%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	(0/0) x 100	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	(0/0) x 100	0%
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO	(0/0) x 100	0%

Cordialmente,

FIRMA CONSORCIO VAPA
c.c. o NIT 901669477-1
NOMBRE CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA

fecha_transporte;placa_transporto;pin_transportador2798;clasif_sitio_disp;etapa_RCD;responsable_despacho;nombre_sitio_recep;dir_sitio_recep
0;0;0;0;0;0;0;0

CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

DE RESIDUOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIEGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Asunto: Reporte de material de Disposición Final

Yo, **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA** en calidad de representante legal o supervisor del contrato FONDIGER 002 del 2023, titulado "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, nos permitimos informar que durante el periodo de reporte el cual va desde el 01 al 31 de marzo del 2023**, no se generaron RCD**, dado que: las actividades ejecutadas correspondieron a actividades administrativas como revisión de los diseños entregados por las diferentes entidades y presentación de la propuesta para ajuste a los diseños, por lo tanto no se generaron residuos para disposición final, de acuerdo a lo reglamentado por la resolución 1115 de 2012 y 1257 del 2021 de la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA. La ejecución de las actividades mencionadas anteriormente, no generaron residuos de construcción y demolición en sitio que conllevara a una disposición final.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,

Cesar Gustavo Ospina Mantilla
Representante Legal
CONSORCIO VAPA

4 96
582

MAPO sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXO AMBIENTAL 6A OFICIO RADICACIÓN EN FÍSICO PG-RCD ANTE IDIGER INTERVENTORÍA.

583

MAPO sas
INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 - 9

5 ABR 2023
2023ER78088

Bogotá D.C., 06 de abril de 2023
Consecutivo: 019-008-2023

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER
Atte. Ingeniero Darwin Javier Ortiz González
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. FONDIGER-002-2023 *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS."*

Asunto: ALCANCE AL RADICADO IDIGER No. 2023ER5231 - PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y de manera atenta estamos dando alcance al Radicado del asunto, entregando de manera física el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de Obra, debidamente revisado y aprobado por esta interventoría.

Agradecemos la atención prestada, quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
MAPO INGENIERIA SAS

Anexo: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA – **45 folios**

Calle 152B Nº 58C -50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá D.C. - Teléfono:(601)5974685
Celular 3203880119 - E-mail: ilimani008.mapo@gmail.com

MAPO sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXOS COMPONENTE SST

584

ANEXO SST No. 1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA, CERTIFICADO DE APORTES DE PAGO DE PARAFISCALES Y PAZ Y SALVO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INTERVENTORÍA

585

MAPO sas
INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 – 9

CERTIFICADO PAZ Y SALVO PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía **Nº 51.856.486** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **MAPO INGENIERIA SAS,** identificado con **Nit. 900.364.545-9**, certificamos que MAPO INGENIERIA SAS como interventoría se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de seguridad social del personal del equipo de interventoría en el periodo de ejecución del contrato de interventoría No. **008-2023**, comprendido del 17 de marzo hasta la fecha.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2023.

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
R.L. MAPO INGENIERIA SAS
CC. 51.856.486 de Bogotá

MAPO Sas
INGENIERIA

INGENIERIA CONSULTORIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT. 900.364.545 – 9

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA, identificada con Cédula de Ciudadanía **Nº 51.856.486** de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **MAPO INGENIERIA SAS,** identificado con **Nit. 900.364.545-9**, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía dentro de del periodo de ejecución del contrato de interventoría No. **008-2023**, comprendido desde del 17 de febrero hasta la fecha; por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2023.

MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
R.L. MAPO INGENIERIA SAS
CC. 51.856.486 de Bogotá

1. N° CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FONDIGER-008-2023	2. TIPO DE CONTRATISTA	Interventoria	3. OBJETO:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAISO A, MIRADOR DEL PARAISO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, UPZ 67 LUCERO – INTERVENTORIA DE OBRAS DE MITIGACIÓN.				
4. NUMERO DE INFORME:	2	5. PERIODO DEL INFORME:	17/3/2023	6. CONTRATISTA:	MAPO INGENIERIA S.A.S	7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	IDIGER	8. PERIODO CORRESPONDIENTE	17/3/2023 19/4/2023	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Segun FP presentado)	10.1 Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA	10.3 N° Identificacion:	41.511.424	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Persionado)	$ 1.636.400,00	$ -	67140251 (21/04/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00		$ -	$ 1.636.400,00
SALUD	12,50%			$ 204.550,00		mar-23		$ 204.550,00	$ 204.550,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 113.980,44	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	V	$ 113.980,44	$ 1.636.400,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Persionado)	$ -	$ -					$ -	$ -
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		12. PERSONAL 2 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Segun FP presentado)	10.1 Cargo:	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	MARYURI YASMINE AYALA ESTRADA	10.3 N° Identificacion:	1.093.738.431	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.513.600,00	$ 402.176,00	7879280283 (27/04/2023)	mar-23	$ 2.513.600	$ 402.200,00	$ 402.176,00	$ 2.513.600,00
SALUD	12,50%			$ 314.200,00		mar-23	$ 2.513.600	$ 314.200,00	$ 314.200,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 174.946,56		mar-23	$ 2.513.600	V	$ 174.946,56	$ 2.513.600,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		13. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Segun FP presentado)	10.1 Cargo:	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	NELSON MAURICIO CASTRO GALEANO	10.3 N° Identificacion:	80.721.546	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.513.600,00	$ 402.176,00	67450568 (31/05/20203)	mar-23	$ 2.513.600,00	$ 402.200,00	$ 402.176,00	$ 2.513.600,00
SALUD	12,50%			$ 314.200,00		mar-23		$ 314.200,00	$ 314.200,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 174.946,56	68589649 (21/07/2023)	mar-23	$ 2.513.600,00	V	$ 174.946,56	$ 2.513.600,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 4 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	10.2 Nombre:	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO	10.3 N° Identificacion:	79.723.595	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0				

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.393.400,00	$ 222.944,00	67345128 (26/04/2023)	mar-23	$ 2.130.000,00	$ 340.800,00	$ 222.944,00	$ 1.393.400,00
SALUD	12,50%			$ 174.175,00		mar-23		$ 266.300,00	$ 174.175,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 96.960,64	68192622 (31/05/2023)	mar-23	$ 1.393.400,00	V	$ 96.960,64	$ 1.393.400,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 5 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA TRANSITO DE TRANSPORTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombre:	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	10.3 N° Identificacion:	1.016.027.966	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00
		10.5 Permanencia 1:	10,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0				

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 278.680,00	$ 44.588,80	66743845 (3/04/2023)	mar-23	$ 4.000.000,00	$ 640.000,00	$ 44.588,80	$ 278.680,00
SALUD	12,50%			$ 34.835,00		mar-23		$ 500.000,00	$ 34.835,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 19.396,13	68192622 (31/05/2023)	mar-23	$ 278.680,00	V	$ 19.396,13	$ 278.680,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional Social	10.2 Nombre:	MARIA DE LOS ANGELES SERRANO	10.3 N° Identificacion:	52.918.988	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.264.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.256.800,00	$ 201.088,00	1.053.859.859	Marzo de 2023	$ 1.256.800,00	$ 201.100,00	$ 201.088,00	$ 1.256.800,00
SALUD	12,50%			$ 157.100,00		Marzo de 2023		$ 157.100,00	$ 157.100,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 87.473,28	67145019 (19/04/2023)	Marzo de 2023	$ 1.256.800,00	V	$ 87.473,28	$ 1.256.800,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 7 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional SG-SST	10.2 Nombres:	NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	10.3 N° Identificacion:	52.702.962	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.264.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar:	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN 16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.256.800,00	$ 201.088,00	26235772 (20/04/2023)	mar-23	$ 2.448.000,00	$ 391.700,00	$ 201.088,00	$ 1.256.800,00
SALUD 12,50%			$ 157.100,00		mar-23		$ 306.000,00	$ 157.100,00	
A.R.L. riesgos V			$ 87.473,29	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 2.525.080,00	V	$ 87.473,29	$ 1.256.800,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN 0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 8 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA GEOTECNIA	10.2 Nombres:	FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA	10.3 N° Identificacion:	79.339.749	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN 16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.636.400,00	$ 261.824,00	945054933 (3/05/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	$ 391.700,00	$ 261.824,00	$ 1.636.400,00
SALUD 12,50%			$ 204.550,00		mar-23		$ 306.000,00	$ 204.550,00	
A.R.L. riesgos V			$ 113.893,44	68588937 (21/07/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	V	$ 113.893,44	$ 1.636.400,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN 0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 9 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	CADENERO 1 y 2	10.2 Nombres:	ANGEL IVÁN CUY BAEZ	10.3 N° Identificacion:	1.018.472.296	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.695.000,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN 16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 678.000,00	$ 108.480,00	67311896 (25/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 108.480,00	$ 678.000,00
SALUD 12,50%			$ 84.750,00		mar-23		$ 145.000,00	$ 84.750,00	
A.R.L. riesgos V			$ 47.188,80	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 47.188,80	$ 678.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN 0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 10 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	TOPOGRAFO	10.2 Nombres:	JEISSON FABIAN PEÑA QUIROGA	10.3 N° Identificacion:	1.012.438.849	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.733.000,00
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla x contratacion segun PP- 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 548.600,00	$ 87.456,00	9451150951 (31/05/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 87.456,00	$ 548.600,00
SALUD	12,50%			$ 68.325,00		mar-23		$ 145.000,00	$ 68.325,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 38.043,96	66588649 (21/07/2023)	mar-23	$ 548.600,00	V	$ 38.043,96	$ 548.600,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 11 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	CONDUCTOR	10.2 Nombres:	DAVID ANDRES MALDONADO MENDEZ	10.3 N° Identificacion:	1.020.730.818	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.981.624,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	12		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla x contratacion segun PP- 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.981.624,00	$ 317.059,84	69467019 (08/06/2023)	mar-23	$ 1.981.624,00	$ 317.100,00	$ 317.059,84	$ 1.981.624,00
SALUD	4,00%			$ 79.264,96		mar-23		$ 79.300,00	$ 79.264,96	
A.R.L. riesgos	V			$ 137.921,03		mar-23	$ 1.981.624,00	V	$ 137.921,03	$ 1.981.624,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ 48.000,00	$ -	$ -
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 12 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	AUXILIAR TÉCNICO SECRETARIA	10.2 Nombres:	MAHECHA BRAVO NOHORA JOHANNA	10.3 N° Identificacion:	52.881.928	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.981.624,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según PP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.981.624,00	$ 317.059,84	69467019 (08/06/2023)	mar-23	$ 1.981.624,00	$ 317.100,00	$ 317.059,84	$ 1.981.624,00
SALUD	4,00%			$ 79.264,96		mar-23		$ 79.300,00	$ 79.264,96	
A.R.L. riesgos	V			$ 137.521,20		mar-23	$ 1.981.624,00	i	#NO	$ 1.981.624,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ 46.400,00	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 13 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	PROFESIONAL LEGAL	10.2 Nombres:	ACEVEDO GIRALDO ANDREA ISABEL	10.3 N° Identificacion:	35.478.429	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00
		10.5 Permanencia 1:	20,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según PP - 40% Independiente - 100% planilla	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 502.720,00	$ 80.435,20	9448173243 (28/03/2023)	mar-23	$ 1.800.000,00	$ 286.000,00	$ 80.435,20	$ 502.720,00
SALUD	12,50%			$ 62.840,00		mar-23		$ 226.500,00	$ 62.840,00	
A.R.L. riesgos	i			#NO	9448173243 (28/03/2023)	mar-23	$ 1.800.000,00	i	#NO	$ 502.720,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

12. RESUMEN DE SOPORTES					
12.1 PERSONAL	12.2 CARGO	FACTOR PRESTACIONAL COMPLETO DESIGNADO AL PROFESIONAL (SEGURIDAD SOCIAL, DOTACIONES ETC)	12.3 VALOR SUELDO A SOPORTAR SEGÚN ANEXO ECONOMICO O PRESUPUESTO (permanencia dias trabajados y tipo de Vinculacion)	12.4 VALOR SUELDO SOPORTADO SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS	12.5 TOTAL APORTES SOPORTADOS REALIZADOS SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS (Pension, Salud, ARL, CCF y Parafiscales)
Personal 1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	0,00	$ 1.636.400,00	$ 1.636.400,00	$ 338.443,44
Personal 2	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	0,00	$ 2.513.600,00	$ 2.513.600,00	$ 691.322,56
Personal 3	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	0,00	$ 2.513.600,00	$ 2.513.600,00	$ 691.322,56
Personal 4	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	0,00	$ 1.393.400,00	$ 1.393.400,00	$ 484.099,84
Personal 5	ESPECIALISTA TRANSITO DE TRANSPORTE DE INTERVENTORIA	0,00	$ 275.680,00	$ 275.680,00	$ 56.819,93
Personal 6	Profesional Social	0,00	$ 1.256.800,00	$ 1.256.800,00	$ 445.861,28
Personal 7	Profesional SG-SST	0,00	$ 1.256.800,00	$ 2.526.080,00	$ 445.861,28
Personal 8	ESPECIALISTA GEOTECNIA	0,00	$ 1.636.400,00	$ 1.636.400,00	$ 580.297,44
Personal 9	CADENERO 1 y 2	0,00	$ 679.000,00	$ 1.160.000,00	$ 240.418,80
Personal 10	TOPÓGRAFO	0,00	$ 548.800,00	$ 548.800,00	$ 195.634,36
Personal 11	CONDUCTOR	1,58	$ 1.981.624,00	$ 1.981.624,00	$ 534.245,63
Personal 12	AUXILIAR TÉCNICO SECRETARIA	1,58	$ 1.981.624,00	$ 1.981.624,00	#NO
Personal 13	PROFESIONAL LEGAL	0,00	$ 502.720,00	$ 1.800.000,00	#NO
	Subtotal		$ 10.849.280,00	$ 12.118.080,00	$ 5.053.330,69

12. Observaciones:

12.6 Valor Promedio de Factor Prestacional	1,580	$ 3.130.965,92
12.7 Valor total del FP de Seguridad Social y Parafiscales	#¡REF!	#¡REF!
12.8 Valor Efectivo total soportado por seguridad social y parafiscales	#¡VO	#¡VO
12.9 Valor de seguridad social y parafiscales no soportado	#¡REF!	#¡REF!
12.10 Valor del Auxilio no soportado		$ -
12.11 Valor total Efectivo del FP real Soportado (solo Seguridad social y parafiscales)	#¡REF!	#¡REF!
12.12 Diferencia no soportada de Seguridad social y Parafiscales e ISC		#¡REF!
12.13 Ise (si aplica)	0,00%	#¡REF!
12.14 Total no soportado presente periodo		#¡REF!
12.15 Total no soportado periodos anteriores		$ -
12.16 Valor total a no soportado		#¡REF!

Elaboró	Nia Yadira Contreras Santiago	Revisó y Aprobó	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA
Firma		Firma	
Nombre	Nia Yadira Contreras Santiago	Nombre	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA
Cargo	Profesional SG-SST	Cargo	Directora de interventoría

Fecha 18/4/2023

589

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORÌA	10.2 Nombres:	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA	10.3 N° Identificacion:	41.511.424	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ 1.636.400,00	$ -	67140251 (21/04/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00		$ -	$ 1.636.400,00
SALUD	12,50%			$ 204.550,00		mar-23		$ 204.600,00	$ 204.550,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 113.893,44	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	V	$ 113.893,44	$ 1.636.400,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ -	$ -					$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -

Allianz

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
NIT. 860.027.404-1
GERENCIA DE RENTAS VITALICIAS Y VIDA RUN OFF

CERTIFICA QUE

Por petición de la interesada se hace constar que la señora María del Carmen Posada Ardila, identificada con la cédula de ciudadanía 41.511.424, está amparada con el Seguro Previsional de Renta Vitalicia a partir del 01 de julio de 2003, tiene derecho al 100% de la mesada pensional la cual es para el año 2017 de $1.079.146, ingreso sobre el cual se efectúa los correspondientes descuentos de ley. Esta pensión tiene derecho a pago de mesada adicional en Junio y en Diciembre de cada año.

El ramo de Rentas Vitalicias se encuentra aprobado para Allianz Seguros de Vida S.A., con la resolución 1556 del 11 de Octubre 1996, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La certificación se expide en Bogotá D.C, el jueves 30 de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

MABEL ADRIANA REINA BERNAL
Gerente de Rentas Vitalicias y Vida Run Off
Allianz Seguros de Vida S.A.
Pbx 5600.601 Ext. 1266

F.G

590

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41511424	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA	TRANS 78 N 85-15	3343996	JOSHRYFAR@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/04/2023	67140251	$206.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	204.600	0		0		0	9	2.300	0	206.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	204.600	206.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	204.600	206.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41511424	MARIA DEL CARMEN POSADA ARDILA		TRANS 78 N 85-15	3343996	JOSHRYFAR@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/04/2023	67140251	$206.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41511424	POSADA ARDILA MARIA DEL CARMEN	3	2			N																		0	0	0	0	0	EPS001	1.636.400	204.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA / 02	BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	276.500	0		0		0	5	1.800	0	278.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	5	900	0	140.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	5	900	0	145.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	366.100	0		0		0	5	2.300	0	368.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	179.200	0	0	0	0	5	1.200	0	180.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.507.000				1.507.000	5	9.300	1.516.300			15.070	1.516.300	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	927.600	933.500
Pensión	1	179.200	180.400
Riesgos Laborales	1	1.507.000	1.516.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.613.800	2.630.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotizante residente	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019152442	ALVAREZ CARDENAS ANDRES DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,160,000	5	80,800		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1085034372	CUELLO BARBUDO RAFAEL FERNANDO	59	0			N	X																230201	1,120,000	179,200	0	0	0	0	EPS008	1,120,000	140,000	14-11	1,120,000	5	78,000		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	41629728	MORANTES SOSA MARIA HELENA	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1,160,000	145,000	14-11	1,160,000	1	6,100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	52077469	RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,515,648	5	105,500		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	52702962	CONTRERAS SANTIAGO NILA YADIRA	59	0			N							X											0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2,526,080	5	175,900		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	52918969	SERRANO LOTA MARIA DE LOS ANGELES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,256,800	5	87,500		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	79325258	VARGAS ESPINOSA JUAN CARLOS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,200,000	5	83,600		0	0	0	0	0	0	0
8	CC	79339749	NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	618,867	5	43,100		0	0	0	0	0	0	0
9	CC	79908462	NIVIA ESPEJO JUAN CARLOS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2,020,864	5	140,700		0	0	0	0	0	0	0
10	CC	80417929	CORREA BARRETO CARLOS FELIPE	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2,212,000	276,500	14-11	2,212,000	5	154,000		0	0	0	0	0	0	0
11	CC	17009819	POSADA POSADA FERNANDO	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1,160,000	145,000	14-11	1,160,000	1	6,100		0	0	0	0	0	0	0
12	CC	1013655513	CORREDOR CABAS JENNIFER TATIANA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,500,000	5	104,400		0	0	0	0	0	0	0
13	CC	1018472296	CUY BAEZ ANGEL IVAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,160,000	5	80,800		0	0	0	0	0	0	0
14	CC	41511424	POSADA ARDILA MARIA DEL CARMEN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,636,400	5	113,900		0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1018454737	POVEDA POSADA NICOLAS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	960,000	5	66,900		0	0	0	0	0	0	0
16	CC	17010003	POSADA POSADA EDUARDO	59	4			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS037	1,768,256	221,100	14-11	1,768,256	5	123,100		0	0	0	0	0	0	0
17	CC	19242933	BOGOTA GOMEZ JOSE ALEJANDRO	59	3			N	X	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	580,000	5	40,400		0	0	0	0	0	0	0
18	CC	1018442877	TAMAYO ESCOBAR YESSICA ANDREA	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	232,000	5	16,200		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 2 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	MARYURI YASMINE AYALA ESTRADA	10.3 N° Identificacion:	1.093.738.431	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.513.600,00	$ 402.176,00	7879280283 (27/04/2023)	mar-23	$ 2.513.600	$ 402.200,00	$ 402.176,00	$ 2.513.600,00
SALUD	12,50%			$ 314.200,00		mar-23	$ 2.513.600	$ 314.200,00	$ 314.200,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 174.946,56		mar-23	$ 2.513.600	V	$ 174.946,56	$ 2.513.600,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

S93

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1093738431
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARYURI YASMINE AYALA ESTRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 18E #4N-94	TELÉFONO:	5778899
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7879280283	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2046790325

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 402.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 402.200	$ 7.500	$ 409.700
SUBTOTALES:										**$ 402.200**	**$ 7.500**	**$ 409.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCFC50	CCFC50 - COMFACORIENTE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 314.200	$ 0	$ 5.900	$ 0	$ 314.200	$ 5.900	$ 0	$ 320.100
SUBTOTALES:													**$ 314.200**	**$ 5.900**	**$ 0**	**$ 320.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 173.000	$ 173.000	$ 5.300	$ 0	$ 178.300
SUBTOTALES:									**$ 173.000**	**$ 5.300**	**$ 0**	**$ 178.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	10.2 Nombres:	NELSON MAURICIO CASTRO GALEANO	10.3 N° Identificacion:	80.721.546	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.513.600,00	$ 402.176,00	67450568 (31/05/20203)	mar-23	$ 2.513.600,00	$ 402.200,00	$ 402.176,00	$ 2.513.600,00
SALUD	12,50%			$ 314.200,00		mar-23		$ 314.200,00	$ 314.200,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 174.946,56	68589649 (21/07/2023)	mar-23	$ 2.513.600,00	V	$ 174.946,56	$ 2.513.600,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	NA	NA	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	NA	NA	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80721546	NELSON MAURICIO CASTRO GALEANO	TRANSVERSAL38 NUMERO 30-38	2024559	NELCASARQ@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66647724	03/04/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	N	31/05/2023	67450568	$407.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	169.200	0		0		0	47	9.600	0	178.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	216.600	0	0	0	0	47	12.300	0	228.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	169.200	178.800
Pensión	1	216.600	228.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	385.800	407.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80721546	NELSON MAURICIO CASTRO GALEANO	TRANSVERSAL38 NUMERO 30-38	2024559	NELCASARQ@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66647724	03/04/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	N	31/05/2023	67450568	$407.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80721546	CASTRO GALEANO NELSON MAURICIO	3	0			N																	230301	2.513.600	402.200	0	0	0	0	EPS008	2.513.600	314.200		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

595

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÀ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	21/07/2023	68589649	$237.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	213.100				213.100	98	24.700	237.800			2.131	237.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	213.100	237.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	213.100	237.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	21/07/2023	68589649	$237.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilleva	Sustipo	Extranjero	Cotizante actualiz	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1012438849	PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0		0	0	14-11	546.600	5	38.100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	80721546	CASTRO GALEANO NELSON MAURICIO	59	0			N																		0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.513.600	5	175.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Sab

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 4 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	10.2 Nombres:	DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO	10.3 N° Identificacion:	79.723.595	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.393.400,00	$ 222.944,00	67385128 (28/04/2023)	mar-23	$ 2.130.000,00	$ 340.800,00	$ 222.944,00	$ 1.393.400,00
SALUD	12,50%			$ 174.175,00		mar-23		$ 266.300,00	$ 174.175,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 96.980,64	68192622 (31/05/2023)	mar-23	$ 1.393.400,00	V	$ 96.980,64	$ 1.393.400,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	31/05/2023	68192622	$425.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	402.400				402.400	47	22.800	425.200			4.024	425.200	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	402.400	425.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	402.400	425.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	31/05/2023	68192622	$425.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013581606	RUBIANO ACEVEDO CESAR AUGUSTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.414.805	5	98.500		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1015411973	POVEDA POSADA CATALINA	59	0			N	X						X										0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	928.000	5	64.600		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1016027868	CRUZ RODRIGUEZ DANIEL ORLANDO	59	0			N	X	X															0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	116.000	5	8.100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	80195019	ROJAS BUITRAGO IVAN DARIO	59	0			N	X	X															0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	789.400	5	55.000		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	80411279	LOZANO MORA RAUL ENRIQUE	59	0			N	X	X															0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	757.824	5	52.800		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	93356070	RENGIFO VILLALBA NELSON AUGUSTO	59	0			N	X																0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	378.912	5	26.400		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	79723595	GARCIA BORRERO DIEGO FERNANDO	59	0			N	X																0	0	0	0	0	0	0	0	0	14-11	1.363.400	5	87.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79723595	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO		CALLE 109 # 21 -46 APT 301	8122248	dfgarcia1979@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	28/04/2023	67385128	$620.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	266.300	0		0		0	2	700	0	267.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	340.800	0	0	0	0	2	900	0	341.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.200				11.200	2	100	11.300			112	11.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	266.300	267.000
Pensión	1	340.800	341.700
Riesgos Laborales	1	11.200	11.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	618.300	620.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

598

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79723595	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO	CALLE 109 # 21 -46 APT 301	8122248	dfgarcia1979@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	28/04/2023	67385128	$620.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolívia	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79723595	GARCIA BORRERO DIEGO FERNANDO	57	0			N	X																25-14	2.130.000	340.800	0	0	0	0	EPS005	2.130.000	266.300	14-23	2.130.000	1	11.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 5 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA TRANSITO DE TRANSPORTE DE INTERVENTORIA	10.2 Nombres:	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	10.3 N° Identificacion:	1.016.027.868	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	10,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 278.680,00	$ 44.588,80	66743845 (3/04/2023)	mar-23	$ 4.000.000,00	$ 640.000,00	$ 44.588,80	$ 278.680,00
SALUD	12,50%			$ 34.835,00		mar-23		$ 500.000,00	$ 34.835,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 19.396,13	68192622 (31/05/2023)	mar-23	$ 278.680,00	V	$ 19.396,13	$ 278.680,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016027868	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	CALLE 1H NO 38A-51 APTO C-320	4070862	danicruz_m14@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	03/04/2023	66743845	$1.160.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	20.900				20.900	0	0	20.900			209	20.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	20.900	20.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.160.900	1.160.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016027868	DANIEL ORLANDO CRUZ RODRIGUEZ	CALLE 1H NO 38A-51 APTO C-320	4070862	danicruz_m14@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	03/04/2023	66743845	$1.160.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1016027868	CRUZ RODRIGUEZ DANIEL ORLANDO	58	0			N																	231001	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS017	4.000.000	500.000	14-23	4.000.000	1	20.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA 02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	31/05/2023	68192622	$425.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	402.400				402.400	47	22.800	425.200			4.024	425.200	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	402.400	425.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	402.400	425.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	31/05/2023	68192622	$425.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colsanis	Extr	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013581606	RUBIANO ACEVEDO CESAR AUGUSTO	59	D			N	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.414.605	5	96.500		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1015411973	POVEDA POSADA CATALINA	59	D			N	X							X									0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	928.000	5	64.600		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1016027868	CRUZ RODRIGUEZ DANIEL ORLANDO	59	D			N	X	X															0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	116.000	5	8.100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	80195019	ROJAS BUITRAGO IVAN DARIO	59	D			N	X	X															0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	789.400	5	55.000		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	80411279	LOZANO MORA RAUL ENRIQUE	59	D			N	X	X															0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	757.824	5	52.800		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	93356070	RENGIFO VILLALBA NELSON AUGUSTO	59	D			N	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	378.912	5	26.400		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	79723595	GARCIA BORRERO DIEGO FERNANDO	59	D			N	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.393.400	5	97.000		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional Social	10.2 Nombres:	MARIA DE LOS ANGELES SERRANO	10.3 N° Identificacion:	52.918.989	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						
		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.256.800,00	$ 201.088,00	1.053.859.699	Marzo de 2023	$ 1.256.800,00	$ 201.100,00	$ 201.088,00	$ 1.256.800,00
SALUD	12,50%			$ 157.100,00		Marzo de 2023		$ 157.100,00	$ 157.100,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 87.473,28	67145019 (19/04/2023)	Marzo de 2023	$ 1.256.800,00	V	$ 87.473,28	$ 1.256.800,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-19, 08:04:56 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1053859699

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 05/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA DE LOS ANGELES SERRANO LOTA		
Documento	CC52918989	**Dirección**	CRA 118A # 63C-05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4355792
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52918989	MARIA DE LOS ANGELES SERRANO LOTA	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.600	$ 0	$ 330.600

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	276.500	0		0		0	5	1.800	0	278.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	5	900	0	140.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	5	900	0	145.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	366.100	0		0		0	5	2.300	0	368.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	179.200	0	0	0	0	5	1.200	0	180.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.507.000				1.507.000	5	9.300	1.516.300			15.070	1.516.300	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	927.600	933.500
Pensión	1	179.200	180.400
Riesgos Laborales	1	1.507.000	1.516.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.613.800	2.630.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019152442	ALVAREZ CARDENAS ANDRES DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0				14-11	1,160,000	5	80,800		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1085034372	CUELLO BARBUDO RAFAEL FERNANDO	59	0			N	X																230201	1,120,000	179,200	0	0	0	0	EPS008	1,120,000	140,000	14-11	1,120,000	5	78,000		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	41629728	MORANTES SOSA MARIA HELENA	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1,160,000	145,000	14-11	1,160,000	1	6,100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	52977489	RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,515,648	5	106,500		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	52702962	CONTRERAS SANTIAGO NILA YADIRA	59	0			N							X											0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2,526,080	5	175,900		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	52918989	SERRANO LOTA MARIA DE LOS ANGELES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,256,800	5	87,500		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	79325258	VARGAS ESPINOSA JUAN CARLOS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,200,000	5	83,600		0	0	0	0	0	0	0
8	CC	79339749	NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	618,667	5	43,100		0	0	0	0	0	0	0
9	CC	79908462	NIVIA ESPEJO JUAN CARLOS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2,020,864	5	140,700		0	0	0	0	0	0	0
10	CC	80417929	CORREA BARRETO CARLOS FELIPE	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2,212,000	276,500	14-11	2,212,000	5	154,000		0	0	0	0	0	0	0
11	CC	17009819	POSADA POSADA FERNANDO	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1,160,000	145,000	14-11	1,160,000	1	6,100		0	0	0	0	0	0	0
12	CC	1013055513	CORREDOR CABAS JENNIFER TATIANA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,500,000	5	104,400		0	0	0	0	0	0	0
13	CC	1018472296	CUY BAEZ ANGEL IVAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,160,000	5	80,800		0	0	0	0	0	0	0
14	CC	41511424	POSADA ARDILA MARIA DEL CARMEN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,636,400	5	113,900		0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1018454737	POVEDA POSADA NICOLAS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	960,000	5	66,900		0	0	0	0	0	0	0
16	CC	17010003	POSADA POSADA EDUARDO	59	4			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS037	1,768,256	221,100	14-11	1,768,256	5	123,100		0	0	0	0	0	0	0
17	CC	19242933	BOGOTA GOMEZ JOSE ALEJANDRO	59	3			N	X	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	580,000	5	40,400		0	0	0	0	0	0	0
18	CC	1018442877	TAMAYO ESCOBAR YESSICA ANDREA	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	232,000	5	16,200		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 7 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional SG-SST	10.2 Nombres:	NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	10.3 N° Identificacion:	52.702.962	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						
		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.256.800,00	$ 201.088,00	26235772 (20/04/2023)	mar-23	$ 2.448.000,00	$ 391.700,00	$ 201.088,00	$ 1.256.800,00
SALUD	12,50%			$ 157.100,00		mar-23		$ 306.000,00	$ 157.100,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 87.473,28	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 2.526.080,00	V	$ 87.473,28	$ 1.256.800,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 52702962	0	NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 72 K BIS B 40 48 SUR		2937329		NILACONTRERAS@YAHOO.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-03	26235772	N	2023-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	153.200	500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	26235772	2023-04-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 52702962	CONTRERAS SANTIAGO NILA YADIRA	1.300.000									A								0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	1.912.000	306.000	0	0	ALIANSALUD EPS-EPS001	1.912.000	239.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	3	0	545.000	N	0
2	CC 52702962	CONTRERAS SANTIAGO NILA YADIRA	1.300.000									C								0			30	30	0	0	COLPENSION ES-25-14	2.448.000	391.700	0	0	ALIANSALUD EPS-EPS001	2.448.000	306.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	3	0	697.700	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 52702962	0	NILA YADIRA CONTRERAS SANTIAGO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CARRERA 72 K BIS B 40 48 SUR		2937329		NILACONTRERAS@YAHOO.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-03	26235772	N	2023-04-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	153.200	500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	26235772		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
536.000	536.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	85.700	0	300	0	86.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	85.700	0	300	0	86.000
EPS(Administradoras: 1)				1	67.000	0	200	0	67.200
ALIANSALUD EPS	EPS001	830113831	0	1	67.000	0	200	0	67.200
Gran Total					152.700	0	500	0	153.200

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	276.500	0		0		0	5	1.800	0	278.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	5	900	0	140.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	5	900	0	145.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	366.100	0		0		0	5	2.300	0	368.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	179.200	0	0	0	0	5	1.200	0	180.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.507.000				1.507.000	5	9.300	1.516.300			15.070	1.516.300	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	927.600	933.500
Pensión	1	179.200	180.400
Riesgos Laborales	1	1.507.000	1.516.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.613.800	2.630.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Estrato	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	Ing	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019152442	ALVAREZ CARDENAS ANDRES DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0				14-11	1,160,000	5	80,600					0	0	0	0	0
2	CC	1065034372	CUELLO BARBUDO RAFAEL FERNANDO	59	0			N	X																230201	1,120,000	179,200	0	0	0	0	EPS008	1,120,000	140,000	14-11	1,120,000	5	78,000			0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC	41629728	MORANTES SOSA MARIA HELENA	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1,160,000	145,000	14-11	1,160,000	1	6,100			0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC	52077469	RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,515,648	5	105,500			0	0	0	0	0	0	0	0
5	CC	52702952	CONTRERAS SANTIAGO NILA YADIRA	59	0			N								X										0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2,526,040	5	175,900			0	0	0	0	0	0	0	0
6	CC	52918989	SERRANO LOTA MARIA DE LOS ANGELES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,256,800	5	87,500			0	0	0	0	0	0	0	0
7	CC	79325258	VARGAS ESPINOSA JUAN CARLOS	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,200,000	5	83,600			0	0	0	0	0	0	0	0
8	CC	79339749	NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	618,667	5	43,100			0	0	0	0	0	0	0	0
9	CC	79908462	NIVIA ESPEJO JUAN CARLOS	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2,020,864	5	140,700			0	0	0	0	0	0	0	0
10	CC	80417929	CORREA BARRETO CARLOS FELIPE	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2,212,000	276,500	14-11	2,212,000	5	154,000			0	0	0	0	0	0	0	0
11	CC	17009819	POSADA POSADA FERNANDO	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1,160,000	145,000	14-11	1,160,000	1	6,100			0	0	0	0	0	0	0	0
12	CC	1013955513	CORREDOR CASAS JENNIFER TATIANA	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,500,000	5	104,400			0	0	0	0	0	0	0	0
13	CC	1018472286	CUY BAEZ ANGEL IVAN	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,160,000	5	80,800			0	0	0	0	0	0	0	0
14	CC	41511424	POSADA ARDILA MARIA DEL CARMEN	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1,636,400	5	113,900			0	0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1018454737	POVEDA POSADA NICOLAS	59	0			N	X																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	960,000	5	66,900			0	0	0	0	0	0	0	0
16	CC	17010003	POSADA POSADA EDUARDO	59	4			N	X																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1,768,256	221,100	14-11	1,768,256	5	123,100			0	0	0	0	0	0	0	0
17	CC	19242933	BOGOTA GOMEZ JOSE ALEJANDRO	59	3			N	X	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	580,000	5	40,400			0	0	0	0	0	0	0	0
18	CC	1018442877	TAMAYO ESCOBAR YESSICA ANDREA	59	0			N	X	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	232,000	5	16,200			0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 8 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA GEOTECNIA	10.2 Nombres:	FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA	10.3 N° Identificacion:	79.339.749	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						
		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.636.400,00	$ 261.824,00	9450549333 (3/05/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	$ 391.700,00	$ 261.824,00	$ 1.636.400,00
SALUD	12,50%			$ 204.550,00		mar-23		$ 306.000,00	$ 204.550,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 113.893,44	68589937 (21/07/2023)	mar-23	$ 1.636.400,00	V	$ 113.893,44	$ 1.636.400,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79339749		NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 147 No 21-04 Apto. 101 Torre 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5206803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2058660922	9450549333	I	2023/04/14	2023/05/03	BANCO DAVIVIENDA	19	$477,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	79339749	NIETO FERNANDO	25-14	30	$1,636,400	$261,900	EPS001	30	$1,636,400	$204,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,636,400	$261,900			$1,636,400	$204,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$261,900	$6,100	$0	$268,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$261,900	$6,100	$0	$268,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,600	$4,800	$0	$209,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$204,600	$4,800	$0	$209,400
TOTAL				1	$466,500	$10,900	$0	$477,400

2023/05/03 09:28 AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA / 02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
67145019	19/04/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	N	21/07/2023	68589937	$79.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	70.800				70.800	98	8.200	79.000			708	79.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	70.800	79.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	70.800	79.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
67145019	19/04/2023				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	N	21/07/2023	68589937	$79.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79339749	NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.636.400	5	113.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 9 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	CADENERO 1 y 2	10.2 Nombres:	ANGEL IVÁN CUY BAEZ	10.3 N° Identificacion:	1.018.472.296	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.695.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						
		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 678.000,00	$ 108.480,00	67311896 (25/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 108.480,00	$ 678.000,00
SALUD	12,50%			$ 84.750,00		mar-23		$ 145.000,00	$ 84.750,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 47.188,80	67145019 (19/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 47.188,80	$ 678.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018472296	ANGEL IVAN CUY BAEZ	Carrera81b#49-a03sur	2999882	ivancuy94@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	25/04/2023	67311896	$330.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	330.600	330.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018472296	ANGEL IVAN CUY BAEZ		Carrera81b#49-a03sur	2999882	ivancuy94@gamil.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-03	2023-03	I	25/04/2023	67311896	$330.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018472296	CUY BAEZ ANGEL IVAN	3	0				N																230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	276.500	0		0		0	5	1.800	0	278.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	5	900	0	140.900	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	5	900	0	145.900	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	366.100	0		0		0	5	2.300	0	368.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	179.200	0	0	0	0	5	1.200	0	180.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.507.000				1.507.000	5	9.300	1.516.300			15.070	1.516.300	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	927.600	933.500
Pensión	1	179.200	180.400
Riesgos Laborales	1	1.507.000	1.516.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.613.800	2.630.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	19/04/2023	67145019	$2.630.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Horas	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1019152442	ALVAREZ CARDENAS ANDRES DANIEL	59	0			N																		0	0	0	0	0				14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1085034372	CUELLO BARBUDO RAFAEL FERNANDO	59	0			N	X																230201	1.120.000	179.200	0	0	0	0	EPS008	1.120.000	140.000	14-11	1.120.000	5	78.000		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	41629728	MORANTES SOSA MARIA HELENA	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	52077469	RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.515.648	5	105.500		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	52702962	CONTRERAS SANTIAGO NILA YADIRA	59	0			N							X											0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.526.080	5	175.900		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	52918989	SERRANO LOTA MARIA DE LOS ANGELES	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.256.800	5	87.500		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	79325258	VARGAS ESPINOSA JUAN CARLOS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.200.000	5	83.600		0	0	0	0	0	0	0
8	CC	79339749	NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	618.667	5	43.100		0	0	0	0	0	0	0
9	CC	79908462	NIVIA ESPEJO JUAN CARLOS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.020.864	5	140.700		0	0	0	0	0	0	0
10	CC	80417929	CORREA BARRETO CARLOS FELIPE	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	2.212.000	276.500	14-11	2.212.000	5	154.000		0	0	0	0	0	0	0
11	CC	17009619	POSADA POSADA FERNANDO	59	2			N																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	1	6.100		0	0	0	0	0	0	0
12	CC	1013655513	CORREDOR CABAS JENNIFER TATIANA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.500.000	5	104.400		0	0	0	0	0	0	0
13	CC	1018472296	GUY BAEZ ANGEL IVAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	0
14	CC	41511424	POSADA ARDILA MARIA DEL CARMEN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	1.636.400	5	113.900		0	0	0	0	0	0	0
15	CC	1018454737	POVEDA POSADA NICOLAS	59	0			N	X																	0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	960.000	5	66.900		0	0	0	0	0	0	0
16	CC	17010003	POSADA POSADA EDUARDO	59	4			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.768.256	221.100	14-11	1.768.256	5	123.100		0	0	0	0	0	0	0
17	CC	19242933	BOGOTA GOMEZ JOSE ALEJANDRO	59	3			N	X	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	580.000	5	40.400		0	0	0	0	0	0	0
18	CC	1018442877	TAMAYO ESCOBAR YESSICA ANDREA	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	232.000	5	16.200		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 10 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	TOPÓGRAFO	10.2 Nombres:	JEISSON FABIAN PEÑA QUIROGA	10.3 N° identificacion:	1.012.438.849	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.733.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 546.600,00	$ 87.456,00	9451150951 (31/05/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 87.456,00	$ 546.600,00
SALUD	12,50%			$ 68.325,00		mar-23		$ 145.000,00	$ 68.325,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 38.043,36	68589649 (21/07/2023)	mar-23	$ 546.600,00	V	$ 38.043,36	$ 546.600,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

10

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012438849		PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 42 n 86f 16 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112229901	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2109368568	9451150951	I	2023/04/14	2023/05/31	BANCOLOMBIA	47	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1012438849	PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	X																	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$330,600
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$330,600

2023/06/14 09:53 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012438849		PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 42 n 86f 16 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112229901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2109368568	9451150951	I	2023/04/14	2023/05/31	BANCOLOMBIA	47	$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$10,500	$0	$196,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$10,500	$0	$196,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$8,200	$0	$153,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$8,200	$0	$153,200
TOTAL				1	$330,600	$18,700	$0	$349,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	21/07/2023	68589649	$237.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	213.100				213.100	98	24.700	237.800			2.131	237.800	2

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	213.100	237.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	213.100	237.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	Y	21/07/2023	68589649	$237.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Dpto	Extranjero	Cotiz. exterior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1012436848	PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0		0	0	14-11	548.800	5	36,100		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	80721546	CASTRO GALEANO NELSON MAURICIO	59	0			N																		0	0	0	0	0		0	0	14-11	2,513,600	5	175,000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

602

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 11 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	CONDUCTOR	10.2 Nombres:	DAVID ANDRES MALDONADO MENDEZ	10.3 N° Identificacion:	1.020.730.818	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.981.624,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	12			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						
		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.981.624,00	$ 317.059,84	69467019 (08/08/2023)	mar-23	$ 1.981.624,00	$ 317.100,00	$ 317.059,84	$ 1.981.624,00
SALUD	4,00%			$ 79.264,96		mar-23		$ 79.300,00	$ 79.264,96	
A.R.L. riesgos	V			$ 137.921,03		mar-23	$ 1.981.624,00	V	$ 137.921,03	$ 1.981.624,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ 48.000,00	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
56938889	17/04/2023				2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	N	08/08/2023	69467019	$447.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	31.300	0		0		0	116	4.300	0	35.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	32.900	0		0		0	116	4.500	0	37.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	125.100	0	0	0	0	116	17.100	0	142.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	131.500	0	0	0	0	116	17.900	0	149.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.400				8.400	116	1.200	9.600			84	9.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	64.200	116	8.800	73.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	64.200	73.000
Pensión	2	256.600	291.600
Riesgos Laborales	1	8.400	9.600
CCF	1	64.200	73.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	393.400	447.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66938889	17/04/2023				2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	N	08/08/2023	69467019	$447.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020730818	MALDONADO MENDEZ DAVID ANDRES	1	0			S								X								230301	1.981.624	317.100	0	0	0	0	EPS006	1.981.624	79.300	14-11	1.981.624	1	10.400	CCF21	1.981.624	79.300	0	0	0	0	0
2	CC	52881928	MAHECHA BRAVO NOHORA JOHANNA	1	0			S								X								231001	1.981.624	317.100	0	0	0	0	EPS010	1.981.624	79.300	14-11	1.981.624	1	10.400	CCF21	1.981.624	79.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 12 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	AUXILIAR TÉCNICO SECRETARIA	10.2 Nombres:	MAHECHA BRAVO NOHORA JOHANNA	10.3 N° Identificacion:	52.881.928	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.981.624,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.981.624,00	$ 317.059,84	69467019 (08/08/2023)	mar-23	$ 1.981.624,00	$ 317.100,00	$ 317.059,84	$ 1.981.624,00
SALUD	4,00%			$ 79.264,96		mar-23		$ 79.300,00	$ 79.264,96	
A.R.L. riesgos	V			$ 137.921,03		mar-23	$ 1.981.624,00	I	#N/D	$ 1.981.624,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ 46.400,00	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66938889	17/04/2023				2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	N	08/08/2023	69467019	$447.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	31.300	0		0		0	116	4.300	0	35.600	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	32.900	0		0		0	116	4.500	0	37.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	125.100	0	0	0	0	116	17.100	0	142.200	1
231001	Colfondos	800227940-6	131.500	0	0	0	0	116	17.900	0	149.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.400				8.400	116	1.200	9.600			84	9.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	64.200	116	8.800	73.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	64.200	73.000
Pensión	2	256.600	291.600
Riesgos Laborales	1	8.400	9.600
CCF	1	64.200	73.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	393.400	447.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
66938889	17/04/2023				2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	N	08/08/2023	69467019	$447.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. en el exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	SAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1020730818	MALDONADO MENDEZ DAVID ANDRES	1	0			S								X								230301	1.981.624	317.100	0	0	0	0	EPS008	1.981.624	79.300	14-11	1.981.624	1	10.400	CCF21	1.981.624	79.300	0	0	0	0	0
2	CC	52981826	MAHECHA BRAVO NOHORA JOHANNA	1	0			S								X								231001	1.981.624	317.100	0	0	0	0	EPS010	1.981.624	79.300	14-11	1.981.624	1	10.400	CCF21	1.981.624	79.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 13 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	PROFESIONAL LEGAL	10.2 Nombres:	ACEVEDO GIRALDO ANDREA ISABEL	10.3 N° Identificacion:	35.478.429	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	20,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						
		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 502.720,00	$ 80.435,20	9448173243 (28/03/2023)	mar-23	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 80.435,20	$ 502.720,00
SALUD	12,50%			$ 62.840,00		mar-23		$ 225.500,00	$ 62.840,00	
A.R.L. riesgos	I			#N/D	9448173243 (28/03/2023)	mar-23	$ 1.800.000,00	I	#N/D	$ 502.720,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35478429		ACEVEDO GIRALDO ANDREA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19 No. 5a 64 casa 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8637522	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1992697956	9448173243	I	2023/04/12	2023/03/28	BANCO CAJA SOCIAL	0	$558,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	35478429	ACEVEDO ANDREA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$36,000	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$36,000			$1,800,000	$9,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$36,000	$0	$0	$36,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$36,000	$0	$0	$36,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$558,400	$0	$0	$558,400

2023/04/16 08:43 PM

MAPO sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXO SST No. 2 CHARLAS Y CAPACITACIONES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

671

MAPO sas INGENIERIA	REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 27 de marzo 2023

Responsable de la actividad: Nila Contreras

Tema: Boletín sobre Prevención de COVID19

Duración: 30 minutos

NOMBRE	EMPREESA	FIRMA
María del Carmen Posada Ardila	MAPO INGENIERIA SAS	
Daniel Cruz	MAPO INGENIERIA SAS	
Andrea Acevedo	MAPO INGENIERIA SAS	
Maryuri Yasmine Ayala	MAPO INGENIERIA SAS	Maryuri Yasmine Ayala
María de los Ángeles Serrano Lota	MAPO INGENIERIA SAS	
Nila Yadira Contreras	MAPO INGENIERIA SAS	NILA Y. CONTRERAS S.
Fernando Alberto Nieto Castañea	MAPO INGENIERIA SAS	
Nelson Galeano	MAPO INGENIERIA SAS	
Ángel Iván Cuy Báez	MAPO INGENIERIA SAS	Ivan Cuy

NILA Y. CONTRERAS S.
Firma expositor

MAPO sas INGENIERIA	REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 15 de marzo 2023

Responsable de la actividad: Nila Contreras

Tema: Charla sobre reporte de accidentes e incidentes

Duración: 45 minutos

NOMBRE	EMPREESA	FIRMA
María del Carmen Posada Ardila	MAPO INGENIERIA SAS	
Daniel Cruz	MAPO INGENIERIA SAS	
Andrea Acevedo	MAPO INGENIERIA SAS	
Maryuri Yasmine Ayala	MAPO INGENIERIA SAS	Maryuri Yasmine Ayala
María de los Ángeles Serrano Lota	MAPO INGENIERIA SAS	
Nila Yadira Contreras	MAPO INGENIERIA SAS	NILA Y. CONTRERAS S.
Fernando Alberto Nieto Castañea	MAPO INGENIERIA SAS	
Nelson Galeano	MAPO INGENIERIA SAS	
Ángel Iván Cuy Báez	MAPO INGENIERIA SAS	Ivan Cuy

NILA Y. CONTRERAS S.

Firma expositor

MAPO sas INGENIERIA

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

ANEXO SST No. 3 CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD DEL PERIODO INTERVENTORÍA

619

ARL | sura

Medellín, 8 de mayo de 2023

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MAPO INGENIERIA SAS, NIT N900364545, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

GILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

620

ANEXO SST No. 4 EXÁMENES MÉDICOS CONTRATISTA DE OBRA

621

Cendiatra

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO

Dirreción: CALLE 19 No. 3-50 p 12 Cs 1202 y 1203
Teléfono: (57 1) 7443001
Web: www.cendiatra.com
Email: contactenos@cendiatra.com

SEDE	CENDIATRA PRINCIPAL	**DIRECCIÓN**	Av. Calle 19 No. 3 - 50 Edificio Barichara Torre A Piso 12
TELÉFONO	7443001	**EMAIL**	citas.principal@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2022-09-27	**TIPO DE EXAMEN**	PERIODICO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	YULDI NATALIA BELTRAN ROJAS		Identificación CC	Nro	1010177896
Fecha de Nacimiento	1988-08-26	**Edad** 34	**Sexo**	F	
Empresa	SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS				
Cargo	TECNICO DE APOYO				
Fecha Ingreso	2022-09-27 15:34:56	**Fecha Salida**	2022-09-27 15:36:45		

EXAMENES

ENFASIS OSTEOMUSCULAR — EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO

VISIOMETRIA

CONCEPTO_DE_APTITUD

EXAMEN PERIODICO — SATISFACTORIO PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

RECOMENDACIONES

OTRAS: — NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Dr. Camilo Castillo
Médico UNAL Esp. SST
Res. 14035/2021 UMB
C.C. 80.725.172

CAMILO ANDRES CASTILLO CALDERON
RM: 80725172
Firma y sello del médico

YULDI NATALIA BELTRAN ROJAS
CC 1010177896
Firma del trabajador

Email: contactenos@cendiatra.com

Cendiatra

SEDE	CENDIATRA PRINCIPAL	**DIRECCIÓN**	Av. Calle 19 No. 3 - 50 Edificio Barichara Torre A Piso 12
TELÉFONO	7443001	**EMAIL**	citas.principal@cendiatra.com
FECHA DE EXAMEN	2022-09-27	**TIPO DE EXAMEN**	PERIODICO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos	LISMAR ROSSANA MALDONADO MEDINA			Identificación CC	Nro 1010218201
Fecha de Nacimiento	1994-09-09	**Edad**	28	**Sexo**	F
Empresa	SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS				
Cargo	INGENIERA TOPOGRAFICA				
Fecha Ingreso	2022-09-27 15:25:11	**Fecha Salida**	2022-09-27 15:26:11		

EXAMENES

ENFASIS OSTEOMUSCULAR — EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO

VISIOMETRIA

CONCEPTO_DE_APTITUD

EXAMEN PERIODICO — SATISFACTORIO PUEDE CONTINUAR DESEMPEÑANDO SU LABOR

RECOMENDACIONES

OTRAS: — NO PRESENTA

SE_SUGIERE_CONTROL_PROGRAMAS_VIGILANCIA_EPIDEMIOLOGICA

OTROS — NO PRESENTA

Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constar quien presento la valoración.

Fui Informado sobre mi estado actual de condiciones salud.

Dr. Camilo Castillo
Médico UNAL Esp. SST
Res. 14035/2021 UMB
C.C. 80.725.172

Lismar Maldonado

CAMILO ANDRES CASTILLO CALDERON
RM: 80725172
Firma y sello del médico

LISMAR ROSSANA MALDONADO MEDINA
CC 1010218201
Firma del trabajador

Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Médico Ocupacional

Código Prestador: 110010653704
NIT: 830029102
Dirección: CARRERA 15 N. 103-37 Piso 2
Telefono: 4320260
Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad:	BOGOTA	**Fecha y hora de ingreso:**	2023-01-30 14:53
No. Ingreso:	89547	**Fecha y hora de salida:**	2023-01-30 15:37
Nombre:	NICOLAS LOPEZ MORA	**Empresa Convenio:**	Vanegas Ingenieros Sas
Cargo:	ARQUITECTO RESIDENTE	**Empresa Contratante:**	Vanegas Ingenieros Sas
CC:	8160151	**Tipo de Examen:**	Pre Ingreso
Sede:	Sede 103	**Empresa en misión:**	Vanegas Ingenieros Sas



El presente CONCEPTO DE APTITUD LABORAL se definió a partir de la evaluación médica ocupacional y/o los siguientes exámenes practicados:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Paraclínicos	Resultado
Audiometría De Tonos Puros Aéreos Y Óseos Con Enmascaramiento [audiometría Tonal]	Realizado
Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Del Trabajo - Pre Ingreso	Realizado
Visiometria	Realizado

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Apto para desempeñar el cargo

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA CON ENFASIS ESPECÍFICO EN

Osteomuscular: Realizado

CONCLUSIÓN OCUPACIONAL

De acuerdo al examen médico realizado a la fecha:

SE REALIZA EXAMEN OCUPACIONAL

RECOMENDACIONES MÉDICAS

CONTROL CON MEDICO TRATANTE Y DE PESO EN EPS. USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE EN SUS LABORES. OPTOMETRIA ANUAL EN EPS. DIETA BAJA EN HARINAS Y GRASAS.
EL TRABAJADOR ACTUALMENTE NO REFIERE PRESENTAR CONDICIÓN DE SALUD QUE SE CATALOGUE COMO DE ALTO RIESGO PARA COMPLICACIONES POR COVID-19 Y SE CLASIFICA COMO PERSONA NO VULNERABLE DE ACUERDO LA CIRCULAR 030 DEL 8 DE MAYO DE 2020, Y CIRCULAR 016 DEL 1 DE ABRIL DE 2022.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- Osteomuscular - pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- Visual - educación en higiene visual, uso de protección visual según la exposición, adecuada iluminación en el puesto de trabajo y pausa activa visual.
- Control periódico ocupacional.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.

RECOMENDACIONES DE HABITOS SALUDABLES

- Actividad física regular de 150 minutos semanales, repartidos en 3 sesiones a la semana.
- Adoptar y mantener hábitos nutricionales saludables y de control de peso.
- Continuar en control y/o tratamiento por médico especialista en su EPS.

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

NINGUNA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EMPRESA

INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS AL TRABAJADOR

- Continuar o adoptar hábitos y estilos de vida saludable.

EL MÉDICO EVALUADOR CERTIFICA QUE COMUNICÓ AL ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR INSCRITO LAS RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ANOTADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y VERIFICÓ QUE EL MISMO ENTIENDE Y ACEPTA LAS MISMAS

CERTIFICO QUE EN MI CALIDAD DE ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR HE RECIBIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI CONDICIÓN ACTUAL DE SALUD BASADO EN LA EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL QUE ME FUE PRACTICADA A LA FECHA, ASÍ MISMO DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO AL MEDICO EVALUADOR ES VERIDICA Y PUEDE SER CONFIRMADA. ENTIENDO Y ACEPTO EL PRESENTE CONCEPTO

Neyla Diaz

Profesional:	NEYLA DAMARIS DIAZ VILLARREAL	**Paciente:**	NICOLAS LOPEZ MORA
CC:	63462047	**CC:**	8160151
Reg. Médico:	63462047		
Licencia Ocupacional:	804/2015		

624

VANEGAS INGENIEROS S.A.S	FORMATO	Código: FT-SST-044-1
	DESISTIMIENTO EXÁMEN MÉDICO	Fecha: 01/Junio/2018
		Versión: 001

(Ciudad) Bogotá, (fecha) tres (3) de abril del 2023

Asunto: Desistimiento Examen Médico
Señor(a): Patricia Torres Alvarado
C.C.: 41.786.896
Cargo: Arquitecta residente de obra

De acuerdo a la citación por el área de recursos humanos el día 03 del mes de abril del año 2023, para presentarse en la IPS, Salud Ocupacional los Andes para realizarse el examen de egreso y en respuesta de que no se presentó, CONSORCIO VAPA no se hace responsable en lo concerniente a su estado de salud cumpliendo como Consorcio con la resolución 2346 de 2007, la cual habla de la obligatoriedad de las empresas consorcios en la realización a todo el personal en la toma de exámenes de ingreso periódicos y egreso.

(FIRMA)

Agradezco la atención prestada.

Jaime Alexander Murcia Pamplona
Residente SISO
CONSORCIO VAPA

Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Medico Ocupacional

Código Prestador: 110010653704
NIT: 830029102
Dirección: CARRERA 15 N. 103-37 Piso 2
Telefono: 4320260
Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad:	BOGOTA	**Fecha y hora de ingreso:**	2023-03-21 07:34
No. Ingreso:	116875	**Fecha y hora de salida:**	2023-03-21 08:51
Nombre:	HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO	**Empresa Convenio:**	CONSORCIO VAPA
Cargo:	ARQUITECTA AUXILIAR	**Empresa Contratante:**	CONSORCIO VAPA
CC:	1052396753	**Tipo de Examen:**	Pre Ingreso
Sede:	Sede 103	**Empresa en misión:**	CONSORCIO VAPA



El presente CONCEPTO DE APTITUD LABORAL se definió a partir de la evaluación médica ocupacional y/o los siguientes exámenes practicados:

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Paraclínicos	Resultado
Audiometría De Tonos Puros Aéreos Y Óseos Con Enmascaramiento [audiometría Tonal]	Realizado
Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Del Trabajo - Pre Ingreso	Realizado
Visiometria	Realizado

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Apto para desempeñar el cargo

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA CON ENFASIS ESPECÍFICO EN

Osteomuscular: Realizado

CONCLUSIÓN OCUPACIONAL

De acuerdo al examen médico realizado a la fecha:
CONTROL CON OFTALMOLOGIA, ORTOPTICA, ACTUALMENTE NO PRESENTA UNA CONDICIÓN DE SALUD QUE SE CATALOGUE COMO DE ALTO RIESGO PARA COMPLICACIONES POR COVID 19 Y SE CLASIFICA COMO PERSONA NO VULNERABLE DE ACUERDO A LA CIRCULAR 030 DEL 8 DE MAYO 2020, Y CIRCULAR 016 DEL 1 DE ABRIL DE 2022.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

NINGUNA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

Osteomuscular - pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
Visual - educación en higiene visual, uso de protección visual según la exposición, adecuada iluminación en el puesto de trabajo y pausa activa visual.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.

RECOMENDACIONES DE HABITOS SALUDABLES

- Actividad física regular de 150 minutos semanales, repartidos en 3 sesiones a la semana.
- Adoptar y mantener hábitos nutricionales saludables y de control de peso.
- Solicitar en su EPS valoración integral y control nutricional.

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ESPECÍFICAS

NINGUNA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EMPRESA

INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS AL TRABAJADOR

- Continuar o adoptar hábitos y estilos de vida saludable.

Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Médico Ocupacional

Código Prestador: 110010653704
NIT: 830029102
Dirección: CARRERA 15 N. 103-37 Piso 2
Telefono: 4320260
Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

EL MÉDICO EVALUADOR CERTIFICA QUE COMUNICÓ AL ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR INSCRITO LAS RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ANOTADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y VERIFICÓ QUE EL MISMO ENTIENDE Y ACEPTA LAS MISMAS

Profesional: JULIAN ARNULFO BARAJAS VALENCIA
CC: 1018419698
Reg. Médico: 0407 17 febrero de 2014
Licencia Ocupacional: 5622 26/04/2018

CERTIFICO QUE EN MI CALIDAD DE ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR HE RECIBIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI CONDICIÓN ACTUAL DE SALUD BASADO EN LA EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL QUE ME FUE PRACTICADA A LA FECHA, ASÍ MISMO DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO AL MEDICO EVALUADOR ES VERIDICA Y PUEDE SER CONFIRMADA. ENTIENDO Y ACEPTO EL PRESENTE CONCEPTO

Paciente: HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO
CC: 1052396753

ANEXO SST No. 5 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA

626

1. N° CONTRATO/CONVENIO RTO:	002/2023	2. TIPO DE CONTRATISTA	Obra	3. OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLIGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAISO A, MIRADOR DEL PARAÍSO 5 Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"				
4. NUMERO DE INFORME:	2	5. PERIODO DEL INFORME:	17/3/2023	6. CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAPA	7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	IDIGER	8. PERIODO CORRESPONDIENTE	17/3/2023
							MAPO INGENIERIA S.A.S		16/4/2023

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Director de obra	10.2 Nombres:	Freddy Suarez Luna	10.3 N° Identificacion:	74.372.857	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 5.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.8 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 160.000,00	87138333(18/4/2023)	mar-23	$ 1.000.000,00	$ 240.000,00	$ 160.000,00	$ 1.000.000,00
SALUD	12,50%	$ 1.000.000,00	$ 125.000,00		mar-23		$ 187.500,00	$ 125.000,00	
A.R.L. riesgos	V		$ 59.600,00	84496833(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 59.600,00	$ 1.000.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -				$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 2 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Especialista en Geotecnia	10.2 Nombres:	Juan Ricardo Troncoso Rivera	10.3 N° Identificacion:	80.028.555	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.500.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.8 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 48.000,00	86838614(03/4/2023)	mar-23	$ 3.843.200,00	$ 583.000,00	$ 48.000,00	$ 300.000,00
SALUD	12,50%	$ 300.000,00	$ 37.500,00		mar-23		$ 455.400,00	$ 37.500,00	
A.R.L. riesgos	V		$ 20.880,00	84496833(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 20.880,00	$ 300.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -

627

I.C.B.F.	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	Arquitecto residente de obra	10.2 Nombres:	Patricia Torres Alvarado	10.3 N° Identificacion:	41.786.849	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	0	10.8 Total Días del Mes a reportar	0			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla a contratacion según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	0,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD (Pensionado)	$ -	94498927(05/04/2023)	marzo de 2023	$ 2.100.000,00	$ -	$ -	$ 1.600.000,00
SALUD	4,00%		$ 1.600.000,00	$ 72.000,00	marzo de 2023		$ 84.000,00	$ 72.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 125.280,00	94501365(06/04/2023)	marzo de 2023	$ 2.100.000,00	V	$ 125.280,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACION	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD (Pensionado)	$ 1.800.000,00	$ 72.000,00	94498927(05/04/2023)	marzo de 2023	$ 2.100.000,00	$ 96.100,00	$ 72.000,00	$ 1.600.000,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	NA	NA	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	NA	NA	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 4 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	Ingeniero Residente de obra	10.2 Nombres:	Jose Andres Acosta Posada	10.3 N° Identificacion:	79.784.083	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 5.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.8 Total Días del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla a contratacion según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 384.000,00	68963182(21/04/2023)	mar-23	$ 2.400.000,00	$ 384.000,00	$ 384.000,00	$ 2.400.000,00
SALUD	12,50%		$ 2.400.000,00	$ 300.000,00	mar-23		$ 300.000,00	$ 300.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 167.040,00	94498323(30/18/04/2023)	mar-23	$ 2.400.000,00	V	$ 167.040,00	$ 2.400.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACION	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -

I.C.B.F.	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 5 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Residente Ambiental	10.2 Nombres:	Yenny Yulisa Cuesta Palacios	10.3 N° Identificación:	1.077.435.248	10.4 Salario Base de Cotización:	$ 4.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.8 Total Días del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)						

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN 16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 2.000.000,00	$ 320.000,00	9449892703 (21/04/2023)	mar-23	$ 4.000.000,00	$ 640.000,00	$ 320.000,00	$ 2.000.000,00
SALUD 4,00%			$ 80.000,00		mar-23		$ 160.000,00	$ 80.000,00	
A.R.L. riesgos V			$ 136.350,00	9449892705 (21/04/2023)	mar-23	$ 4.000.000,00	V	$ 136.350,00	$ 2.000.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN 4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 2.000.000,00	$ 80.000,00	9449892708 (21/04/2023)	$ 44.896,00	$ 4.000.000,00	$ 160.000,00	$ 80.000,00	$ 2.000.000,00
I.C.B.F. 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
SENA 0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional Forestal	10.2 Nombres:	Wilbert Alexander Arévalo Venegas	10.3 N° Identificación:	80.108.826	10.4 Salario Base de Cotización:	$ 1.300.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	20,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.8 Total Días del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)						

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN 16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 120.000,00	$ 19.200,00	84239490 (13/03/2023)	marzo de 2023	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	$ 19.200,00	$ 120.000,00
SALUD 12,50%			$ 15.000,00		marzo de 2023		$ 145.000,00	$ 15.000,00	
A.R.L. riesgos V			$ 8.352,00	945050989(21/04/2023)	marzo de 2023	$ 1.160.000,00	V	$ 8.352,00	$ 120.000,00
PARAFISCALES									

CAJA DE COMPENSACION	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 7 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Segun PP presentado)	10.1 Cargo:	Ingeniero eléctrico	10.2 Nombre:	Marcelo López Hernández	10.3 N° Identificacion:	79.277.373	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.500.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	30,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.8 Total Días del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla a contratación según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSION	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 180.000,00	$ 28.800,00	84498308862(4/4/2023)	mar-23	$ 1.800.000,00	$ 288.000,00	$ 28.800,00	$ 180.000,00
SALUD	12,50%			$ 22.500,00		mar-23		$ 225.000,00	$ 22.500,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 12.528,00	84498923530(21/04/2023)	mar-23	$ 1.180.000,00	V	$ 12.528,00	$ 180.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACION	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 8 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Segun PP presentado)	10.1 Cargo:	Ingeniero Hidraulico	10.2 Nombre:	Omar Johanny Arbilla Mendoza	10.3 N° Identificacion:	7.227.818	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.500.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.8 Total Días del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla a contratación según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSION	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 600.000,00	$ 96.000,00	84498923530(18/04/2023)	marzo del 2023	$ 2.400.000,00	$ 384.000,00	$ 96.000,00	$ 600.000,00
SALUD	12,50%			$ 75.000,00		marzo del 2023		$ 300.000,00	$ 75.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 41.760,00	84498923530(21/04/2023)	marzo del 2023	$ 1.180.000,00	V	$ 41.760,00	$ 600.000,00

PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ 14.400,00	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 9 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional Psicajsmo	10.2 Nombres:	Natalia Margarita Rincón Alvarado	10.3 N° Identificacion:	46.379.818	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.500.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSION	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 500.000,00	$ 80.000,00	86403233 (21/03/2023)	mar-23	$ 3.472.000,00	$ 555.600,00	$ 80.000,00	$ 500.000,00
SALUD	12,50%			$ 62.500,00		mar-23		$ 434.000,00	$ 62.500,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 34.800,00	9449692530(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 34.800,00	$ 330.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		11. PERSONAL 10 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional SISO	10.2 Nombres:	Jaime Alexander Murcia Pamplona	10.3 N° Identificacion:	79.788.532	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.331.600,00	
		10.5 Permanencia 1:	80,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSION	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 2.026.112,00	$ 324.177,92	9450750986(09/5/2023)	mar-23	$ 2.030.000,00	$ 324.800,00	$ 324.177,92	$ 2.026.112,00
SALUD	12,50%			$ 253.264,00		mar-23		$ 253.800,00	$ 253.264,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 141.017,40	9450750986(09/5/2023)	mar-23	$ 2.030.000,00	V	$ 141.017,40	$ 2.026.112,00
PARAFISCALES										

CAJA DE COMPENSACION	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		12. PERSONAL 11 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Residente social	10.2 Nombres:	Diana milena castillo Guerra	10.3 N° Identificacion:	1.015.429.185	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.800.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Días del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)						

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSION	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 224.000,00	94496927 05(21/04/2023)	mar-23	$ 2.800.000,00	$ 448.000,00	$ 224.000,00	$ 1.400.000,00
SALUD	4,00%	$ 1.400.000,00	$ 56.000,00		mar-23		$ 112.000,00	$ 56.000,00	
A.R.L. riesgos	V		$ 97.440,00	94496927 05(21/04/2023)	mar-23	$ 2.800.000,00	V	$ 97.440,00	$ 1.400.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACION	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.400.000,00	$ 56.000,00	94496927 05(21/04/2023)	$ 44.986,00	$ 2.800.000,00	$ 112.000,00	$ 56.000,00	$ 1.400.000,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		13. PERSONAL 12 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Especialista en tránsito y transporte	10.2 Nombres:	José Misael Angarita Duran	10.3 N° Identificacion:	4.207.582	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	15,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.9 Total Días del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)						

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 19.200,00	86422353(21/03/2023)	mar-23	$ 1.503.280,00	$ 240.900,00	$ 19.200,00	$ 120.000,00
SALUD	12,50%	$ 120.000,00	$ 15.000,00		mar-23		$ 188.200,00	$ 15.000,00	
A.R.L. riesgos	V		$ 8.352,00	94496927 30(21/04/2023)	mar-23	$ 1.160.000,00	V	$ 8.352,00	$ 120.000,00

PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 13 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	Topografo Inspector	10.2 Nombres:	Camilo Andres Beltran Cortes	10.3 N° Identificación:	80.771.975	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 3.000.000,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	10.8 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla e contratación según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 3.000.000,00	$ 480.000,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 3.000.000,00	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ 3.000.000,00
SALUD	4,00%			$ 120.000,00		mar-23		$ 120.000,00	$ 120.000,00	
A.R.L. riesgo	V			$ 206.800,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 3.000.000,00	V	$ 206.800,00	$ 3.000.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 3.000.000,00	$ 120.000,00	67122565(18/04/2023)	$ 44.666,00	$ 3.000.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 3.000.000,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 14 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según PP presentado)	10.1 Cargo:	Arquitecta Auxiliar	10.2 Nombres:	Heidireidy Paola Moreno Castro	10.3 N° Identificación:	1.052.396.753	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.374.350,00
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	10	10.8 Total Dias del Mes a reportar	10		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla e contratación según PP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 791.450,00	$ 126.632,00	94496827(21/04/2023)	mar-23	$ 833.334,00	$ 133.400,00	$ 126.632,00	$ 791.450,00
SALUD	4,00%			$ 31.658,00		mar-23		$ 33.400,00	$ 31.658,00	
A.R.L. riesgo	V			$ 55.084,80	94496827(21/04/2023)	mar-23	$ 833.334,00	V	$ 55.084,80	$ 791.450,00

PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 791.450,00	$ 31.658,00	9445863700(21/04/2023)	$ 44.986,00	$ 833.334,00	$ 200.000,00	$ 31.658,00	$ 791.450,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 15 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	15.1 Cargo:	Topografo (cadenero)	15.2 Nombres:	Yulo Natalia Beltrán Rojas	15.3 N° Identificación:	1.010.177.896	15.4 Salario Base de Cotización:	$ 1.500.000,00
		15.5 Permanencia 1:	100,00%	15.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	15.8 Total Días del Mes a reportar	30		
		15.7. Permanencia 2:		15.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratación según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	1.500.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 1.500.000,00
SALUD	4,00%			$ 60.000,00		mar-23		$ 60.000,00	$ 60.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 104.400,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 1.500.000,00	V	$ 104.400,00	$ 1.500.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 60.000,00	67122563(18/04/2023)	$ 44.986,00	1.500.00000	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 1.500.000,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 16 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	16.1 Cargo:	Topografo (cadenero)	16.2 Nombres:	Llamar Rossana Maldonado Medina	16.3 N° Identificación:	1.010.218.201	16.4 Salario Base de Cotización:	$ 1.500.000,00
		16.5 Permanencia 1:	100,00%	16.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	30	16.8 Total Días del Mes a reportar	30		
		16.7. Permanencia 2:		16.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)					

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratación según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 1.500.000,00
SALUD	4,00%			$ 60.000,00		mar-23		$ 60.000,00	$ 60.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 104.400,00	67122565(18/04/2023)	mar-23	$ 1.500.000,00	V	$ 104.400,00	$ 1.500.000,00
PARAFISCALES									

CAJA DE COMPENSACION	4,00%	Dependiente Escenario de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.500.000,00	$ 60.000,00	67122565(15/4/2023)	$ 44.986,00	$ 1.500.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 1.500.000,00
I.C.B.F.	3,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

6. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		14. PERSONAL 17 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
6.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	6.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	16.1 Cargo:	Arquitecto residente de obra	16.2 Nombres:	Nicolas Lopez Mora	16.3 N° identificacion:	8.160.151	16.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 5.000.000,00	
		16.6 Permanencia 1:	100,00%	16.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	16.8 Total Dias del Mes a reportar	30			
		16.7. Permanencia 2:		16.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

	11. SOPORTE DE PAGO								
	11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Escenario de ICBF, SENA y SALUD	$ 960.000,00	9450707797(08/05/2023)	mar-23	$ 6.000.000,00	$ 1.020.000,00	$ 960.000,00	$ 6.000.000,00
SALUD	4,00%		$ 240.000,00		mar-23		$ 240.000,00	$ 240.000,00	
A.R.L. riesgos	V		$ 417.800,00	9450707797(08/05/2023)	mar-23	$ 6.000.000,00	V	$ 417.800,00	$ 6.000.000,00
PARAFISCALES									
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Escenario de ICBF, SENA y SALUD	$ 6.000.000,00	$ 240.000,00	9450707797(08/05/2023)	$ 44.986,00	$ 6.000.000,00	$ 240.000,00	$ 6.000.000,00
I.C.B.F.	3,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

12. RESUMEN DE SOPORTES					
12.1 PERSONAL	12.2 CARGO	FACTOR PRESTACIONAL COMPLETO DESIGNADO AL PROFESIONAL (SEGURIDAD SOCIAL, COTIZACIONES ETC)	12.3 VALOR SUELDO A SOPORTAR SEGÚN ANEXO ECONOMICO O PRESUPUESTO (permanencia dias trabajdos y tipo de Vinculacion)	12.4 VALOR SUELDO SOPORTADO SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS	12.5 TOTAL APORTES SOPORTADOS REALIZADOS SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS (Pension, Salud, ARL, CCF y Parafiscales)
Personal 1	Director de obra	0,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 384.800,00
Personal 2	Especialista en Geotecnia	0,00	$ 750.000,00	$ 750.000,00	$ 106.380,00
Personal 3	Arquitecto residente de obra	1,14	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00	$ 269.280,00
Personal 4	Ingeniero Residente de obra	0,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 851.040,00
Personal 5	Residente Ambiental	1,14	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 518.200,00
Personal 6	Profesional Forestal	0,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 42.552,00
Personal 7	Ingeniero eléctrico	0,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	$ 63.828,00
Personal 8	Ingeniero Hidráulico	0,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 212.760,00
Personal 9	Profesional Paisajismo	0,00	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00	$ 177.300,00
Personal 10	Profesional SISO	0,00	#REF!	#REF!	#REF!
Personal 11	Residente social	0,00	$ 5.265.250,00	$ 5.265.250,00	$ 718.458,32
Personal 12	Especialista en tránsito y transporte	0,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 433.440,00
Personal 13	Topografo Inspector	0,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 42.552,00
Personal 14	Arquitecto Auxiliar	0,00			
Personal 15	Topografo (cadenero)	0,00			
Personal 16	Topografo (cadenero)	0,00			
Personal 17	Arquitecto residente de obra	1,14			
	Subtotal		#REF!	#REF!	#REF!

13. Observaciones:

Elaboró:	Yenny Cuesta	Revisó y Aprobó:	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Yenny Cuesta Palacios	Nombre:	Nilla Yadira Contreras Santiago
Cargo:	Residente Ambiental	Cargo:	Profesional SST-AIA Interventoria

13.0 Valor Promedio de Factor Prestacional	#REF!	#REF!
13.1 Valor total del FP de	#REF!	#REF!
13.2 Valor Prestmos total	#REF!	#REF!
13.3 Valor de seguridad social e		#REF!
13.10 Valor del Sueldo re		#REF!
13.11 Valor total Efectivo de FP	#REF!	#REF!
13.12 Diferencia no soportado		#REF!
13.13 Iva (si aplica)	0,00%	#REF!
13.14 Total no soportado		#REF!
13.15 Total no soportado		$ -
13.16 Valor total a no soportado		#REF!

Fecha: 17/4/2023

631



CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

CONTRATO POR DURACIÓN DE OBRA O LABOR

NÚMERO DE CONTRATO	N° 004 DE 2023
LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA	21 DE MARZO DE 2023
EMPLEADOR	CONSORCIO VAPA
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	CALLE 105 A N° 14 - 92 OFICINA 614 BOGOTA D.C.
TRABAJADOR	HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.052.396.753 DE DUITAMA
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	CALLE 3 N° 13 - 27 DUITAMA
TELEFONO DE CONTACTO	300 4965787
CARGO	AUXILIAR DE ARQUITECTURA
SALARIO MENSUAL	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2´500.000)
PERÍODOS DE PAGO	QUINCENAL
BONO DE DISPONIBILIDAD	NO APLICA
BONO DE ALIMENTACIÓN	NO APLICA
BONO DE TRANSPORTE	NO APLICA
BONO DE VIVIENDA	NO APLICA
JORNADA ORDINARIA	LUNES A VIERNES 7:00am – 4:30pm SABADOS 7:00am a 12:30pm
LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO	BOGOTA D.C.
FECHA DE FINALIZACIÓN	NO APLICA
PERIODO DE PRUEBA	UN (1) MES
EPS DEL TRABAJADOR	COMPENSAR
FONDO DE PENSION DEL TRABAJADOR	PROTECCION
DATOS DE CUENTA PARA PAGOS	BANCO: BBVA CUENTA: AHORROS LIBRETON No. 340367879

PERFIL	
COMPETENCIAS	**REQUISITOS ESPECIFICOS**
EDUCACIÓN	ARQUITECTA
EXPERIENCIA	CUATRO (5) AÑOS
FORMACIÓN	NO APLICA
ADIESTRAMIENTO	NO APLICA

FUNCIONES DEL CARGO
ACCIONES
• Realizar funciones técnicas y administrativas relacionadas con la ejecución de los proyectos. • Aplicar conocimientos técnicos de los principios y prácticas de la arquitectura para identificar y resolver problemas que se presenten en el desarrollo del proyecto. • Ayudar en la realización de presupuestos y análisis de precios unitarios de cantidades y costos de materiales y mano de obra necesarios para los proyectos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Adicionalmente, tener control y realizar el seguimiento de las programaciones de obra y proyecciones de tiempo con la finalidad apoyar la ejecución de proyectos. • Apoyar la organización y gestión documental en los proyectos que asiste. • Dar asistencia en estudios técnicos y básicos, anteproyectos, proyectos y presupuestos de las obras, siguiendo las instrucciones emitidas por los profesionales encargados. • Custodiar la información técnica de los proyectos con el fin de dar acceso a la información para los distintos equipos de trabajo involucrados y procurar la correcta relación entre ellos. • Interpretar diseños y planos, detectar posibles errores de aspecto técnico de la obra como son: distribución, construcción, instalaciones, etc. • Participar y colaborar en la coordinación de proyectos u obras para llevar un control del avance alcanzado y de las etapas por concluir. • Realizar visitas de campo, cuando se requiera, a las obras en proceso para verificar avance, calidad de materiales, calidad de las obras y cumplimiento de las especificaciones técnicas. • Asistir en la preparación de estudios, análisis e informes técnicos o administrativos de las diferentes actividades de la dirección o a solicitud de los superiores, tramitar y hacer

seguimientos de documentos de proyectos, tareas y pedidos.

- Llevar control de los cambios en los planos e informar al jefe inmediato e ingenieros a cargo del proyecto.
- Coordinar con el cliente las diferentes actividades de forma que se eviten atrasos en los proyectos.
- Apoyar el manejo de los presupuestos para los proyectos que se liciten.
- Apoyar la revisión de las hojas de vida del personal a contratar.
- Apoyar el proceso de Gestión de Compras y Logística para adquisición de insumos para los proyectos.
- Asistir puntualmente y apoyar a los comités de obra programados, cuando se requiera.
- Administrar los recursos y personal asignados para la ejecución de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el SIG.
- Velar por el cumplimiento de las políticas, procedimientos, normas y reglamentos de la organización.
- Hacer seguimiento a los contratistas de los contratos.
- Las demás inherentes al cargo.

Entre, **CONSORCIO VAPA,** sociedad comercial, identificado con NIT. 901.669.477 - 1, representada en este acto por **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.410.219 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal, en lo sucesivo **EL EMPLEADOR** por una parte, y por la otra **HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO,** mayor de edad, con domicilio en Duitama, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.052.396.753 de Duitama, en lo sucesivo **EL TRABAJADOR**, se ha convenido en celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las Cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL TRABAJADOR, en virtud del presente Contrato por duración de obra o labor, prestará la labor de **AUXILIAR DE ARQUITECTURA**.

Para la ejecución del Contrato de **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL**

CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

PARAGRAFO: La duración del presente contrato está sujeta directamente a la necesidad de la labor contratada como: **AUXILIAR DE ARQUITECTURA**.

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES: **EL EMPLEADOR** contrata los servicios personales de **EL TRABAJADOR** y este se compromete a:

1. Incorporar a su servicio toda su capacidad normal de trabajo en forma exclusiva, ejecutando de buena fe y personalmente su labor, acorde con las funciones y las responsabilidades inherentes al cargo, las conexas y complementarias que se originen del mismo cargo, todo de conformidad con las normas e instrucciones que en forma verbal o estricta le imparta **EL EMPLEADOR** o sus representantes.
   Igualmente se obliga a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio.
2. El servicio antes dicho lo prestará personalmente **EL TRABAJADOR** en el lugar mencionado al inicio del presente contrato. Las partes convienen que **EL EMPLEADOR** queda facultado para asignar a **EL TRABAJADOR** oficios o trabajos diferentes o para asignarle otras funciones. Siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración y categoría de **EL TRABAJADOR**.
3. Guardar en el desempeño de sus funciones y fuera de ellas, la discreción, confidencialidad, respeto y lealtad que debe a **EL EMPLEADOR**.
4. Responder por todos y cada uno de los elementos de trabajo que le entregue **EL EMPLEADOR** para el desempeño de su cargo.
5. Entregar oportunamente todos los equipos, valores, documentos, sumas de dinero y demás, que reciba de **EL EMPLEADOR** o de terceros en ejercicio de su cargo.
6. Observar en el desempeño de sus funciones la diligencia y el cuidado necesario, absteniéndose de ejecutar labores u ocupaciones que puedan entorpecer dicho desempeño o menoscabar su rendimiento personal, así como todas aquellas que emanen de la naturaleza de la labor contratada.
7. Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos, maquinas, útiles y demás elementos que se le hayan facilitado.
8. Guardar rigurosamente la moral con sus superiores y demás compañeros de trabajo.
9. Comunicar oportunamente a **EL EMPLEADOR** las observaciones que estime conducentes para evitarle daños y perjuicios.
10. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o de riesgos inminentes que amenacen las personas y las cosas de **EL EMPLEADOR**.
11. Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes.
12. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o enfermedades profesionales.
13. Registrar en las oficinas de **EL EMPLEADOR** su dirección, número de teléfono y domicilio y dar aviso inmediato de cualquier cambio que ocurra.
14. Utilizar los elementos que **EL EMPLEADOR** le suministre para la realización de su trabajo.

15. Ejecutar las tareas ordinarias, anexas y complementarias al cargo, de conformidad con las leyes, los reglamentos, órdenes e instrucciones que le sean impartidas por **EL EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.

Obligaciones de EL TRABAJADOR respecto del SGSST, AUTOCUIDADO y RIT, EL TRABAJADOR se compromete y obliga a:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Dar cumplimiento a las normas establecidas en el Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, para la prevención y control de los factores de riego específicos de su cargo.
4. Informar oportunamente a **EL EMPLEADOR** acerca de los peligros latentes en su área de trabajo
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
7. Conocer sus labores y realizarlas teniendo el mayor cuidado para que sus operaciones no se traduzcan en actos inseguros para sí mismo o para sus compañeros.
8. Informar **AL EMPLEADOR** en caso de accidente y/o incidente de trabajo, el cual deberá ser reportado en el registro respectivo.
9. Colaborar y/o participar en los Subprogramas de Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo, y Medio Ambiente, establecidos por **EL EMPLEADOR**.
10. Conocer, difundir y cumplir lo establecido en el Reglamento interno de trabajo, en el Reglamento de higiene y seguridad industrial, en el SGSST, la misión, visión y políticas de la empresa.

TERCERA: COMPETENCIA FUNCIONAL. EL TRABAJADOR se compromete a desempeñar las actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y del servicio para las que sea asignado, ya sea para **EL EMPLEADOR** o para cualquiera otra empresa o sociedad que aquel designe de acuerdo con los convenios de colaboración que con ellas se haya celebrado. Las funciones conexas o necesarias que le sean asignadas, no representan de ninguna forma, desmejoramiento en las condiciones laborales, atienden expresamente al conocimiento pleno de la competencia funcional del trabajador y al principio del derecho laboral del Ius-Variandi, y son fijadas de acuerdo a las necesidades del servicio del **EMPLEADOR** en cumplimiento del elemento esencial de subordinación en la relación laboral.

CUARTA: **REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR** pagará a **EL TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas anteriormente. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR** autoriza a **EL EMPLEADOR** para que la retribución, así como cualquier otro beneficio, sea prestacional, descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del

contrato sean consignadas o trasladadas a la cuenta bancaria según datos suministrados por **EL TRABAJADOR**. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, **EL EMPLEADOR** o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente y por escrito. En consecuencia, **EL EMPLEADOR** no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. **PARÁGRAFO TERCERO**: Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, rodamiento, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario. **PARÁGRAFO CUARTO: PARÁGRAFO QUINTO: Pagos no salariales**: De conformidad con el Art. 128 del C.S.T las partes acuerdas que los siguientes conceptos no constituyen salario:

1. Las sumas que ocasionalmente y por mera libertad recibe el trabajador en dinero o en especie.
2. Lo que recibe no para su beneficio ni para enriquecer su patrimonio sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como medios de transporte y gastos de representación.
3. Los beneficios y auxilios habituales u ocasionales cuando las partes hayan dispuesto en forma expresa que no tendrán carácter salarial, tales como las primas extralegales de vacaciones y de navidad.
4. Las prestaciones sociales (auxilio por enfermedad, maternidad, cesantías, etc.).
5. Los suministros en especie, cuando se pacte que no tendrán el carácter de salario, tales como alimentación, vestuario y alojamiento.
6. Los pagos que expresamente no son salario, como vacaciones y su compensación en dinero, subsidio familiar, participación de utilidades, viáticos accidentales, viáticos permanentes en la parte destinada a transporte y gastos de representación y la prima legal de servicios. Tampoco son salario los elementos de trabajo, las propinas ni la indemnización por terminación del contrato.

QUINTA: JORNADA LABORAL Y HORARIO. EL TRABAJADOR se obliga a laborar dentro de la jornada ordinaria, en los turnos y dentro de las horas señaladas por **EL EMPLEADOR**, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Las partes pactan desde ahora, la posibilidad de que **EL EMPLEADOR** disponga la organización de trabajo, de forma permanente o temporal, en los términos y condiciones de la Jornada Flexible contemplada en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo adicionado por el artículo 48 de la Ley 789 de 2002.

SEXTA: **MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES**: **VARIACIÓN GEOGRÁFICA**. Las partes convienen que el lugar asignado inicialmente para el desarrollo de la labor a ejecutar por parte de **EL TRABAJADOR** es el fijado en el encabezado. En todo caso, queda entendido que éste no es de carácter definitivo en la medida en que: 1) El cargo requiera la posibilidad de asignarlo a otra(s) ciudad (es) donde su labor sea necesaria; 2) La actividad se encuentre dispersa por el territorio nacional. Esta es una condición que las partes hacen explícita como un supuesto inexcusable para el logro de los

objetivos empresariales y como tal, **EL TRABAJADOR** declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una circunstancia esencial para la celebración de este contrato y para la asignación del cargo. **VARIACIÓN DE FUNCIONES**. **EL TRABAJADOR** se compromete a desempeñar actividades correspondientes al nivel de su cargo, según los requerimientos del negocio y/o servicio al cliente, exigencias de los planes de trabajo, o de cualquiera otra índole. Queda expresamente previsto que la característica de la estructura del cargo de **EL TRABAJADOR** es la polifuncionalidad en virtud de la cual **EL TRABAJADOR** puede ser asignado a las tareas que convenga o requiera la operación de **EL EMPLEADOR** en actividades propias del nivel que le corresponde y también, en la medida en que se requiera, deberá realizar las labores similares, conexas y complementarias. **VARIACIÓN TEMPORAL**: En razón al área a la que **EL TRABAJADOR** está asignado, el programa de actividades según los requerimientos particulares del cliente y/o usuario, el programa de actividades según el horario de trabajo será esencialmente flexible, de lo cual **EL TRABAJADOR** manifiesta estar plenamente enterado. Por lo tanto, según los requerimientos propios de cada actividad se le informarán en cada evento y oportunamente los itinerarios para su realización.

SEPTIMA: **PERIODO DE PRUEBA**. A partir de la fecha de ingreso las partes acuerdan que **EL TRABAJADOR** se someterá a un periodo de prueba mencionado al comienzo de este documento, durante este tiempo, tanto **EL EMPLEADOR** como **EL TRABAJADOR** podrán terminar el presente contrato en cualquier momento en forma unilateral sin que se genere derecho indemnizatorio alguno.

OCTAVA: **OBLIGACIONES PECUNIARIAS**: Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual exista cualquier obligación de tipo económico de **EL TRABAJADOR** y a favor de **EL EMPLEADOR**, éste último procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato del valor de los salarios, indemnizaciones, vacaciones, incentivos, prestaciones sociales o de cualquier otra acreencia laboral a que tenga derecho, así lo autoriza desde ahora **EL TRABAJADOR**, entendiendo expresamente las partes que la autorizaron que aquí se establece, cumple las condiciones de orden escrita previa aplicable para cada caso en particular.

NOVENA: COPIA DE CONTRATO. ELTRABAJADOR, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que recibió de manos del **EL EMPLEADOR**, la copia correspondiente al mismo acuerdo y sus anexos, dando cumplimiento legal y oportuno a lo dispuesto por la ley laboral.

DECIMA: **CONOCIMIENTO DE INFORMACION**. **EL TRABAJADOR** declara expresamente y por escrito que previamente a la suscripción del presente acuerdo recibió de **EL EMPLEADOR** la inducción sobre la filosofía de la seguridad que tiene él mismo y la elaboración y participación previa de los métodos y procedimientos de trabajo en la tarea a desempeñar, sobre la afiliación y pago al Sistema de la Seguridad Social Integral, los requisitos obligatorios para ingresar al proyecto, las normas que integran el Sistema Integrado de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuidado del medio ambiente, el uso de los Elementos de protección personal, sobre los riesgos a los que estará expuesto directa e indirectamente durante la ejecución del presente contrato, los

procedimientos en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral, y las sanciones a los incumplimientos de todas y cada una de las disposiciones señaladas, comprometiéndose desde ya a laborar bajo las normas del auto cuidado.

DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIONES. Además de las prohibiciones determinadas en la ley y en las normas internas de la empresa, se prohíbe especialmente:
•Recibir o pedir regalos, atenciones y cualquier clase de dádivas en dinero o en especie, por parte de funcionarios de los clientes o proveedores del **EMPLEADOR** y/o de sus familiares. Igualmente opera esta prohibición, en cuanto a que **EL TRABAJADOR** no podrá dar regalos, ofrecer atenciones o cualquier clase de dádivas en dinero o en especie a funcionarios de los clientes o proveedores del **EMPLEADOR** y/o a sus familiares. Como regla general se aplican estas prohibiciones al trabajador, pero excepcionalmente dejarán de aplicarse en los casos en que por razón del cargo que desempeña se encuentre debidamente autorizado para ello.

1. Atender durante la jornada de trabajo asuntos u ocupaciones distintas a los que la Empresa le encomiende;
2. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses de la Empresa, o negociar bienes, servicios y/o mercancías del empleador en provecho propio.
3. Prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, salvo autorización previa y expresa de la Empresa, por efectos de negocios realizados por esta;
4. Faltar al trabajo, abandonar el sitio de trabajo, a menos que exista justa causa plenamente comprobada,
5. Efectuar cualquier actividad insegura que exponga su salubridad, mientras se encuentre incapacitado;
6. Incurrir en perdida deliberada o injustificada de tiempo;
7. Ceder total o parcialmente a terceros la ejecución de las obligaciones derivadas de este contrato;
8. Retener o modificar injustificadamente información (en cualquier medio, sea físico, electrónico o archivos) o solicitudes que haya recibido para el normal desempeño de sus funciones;
9. Suministrar a terceros información sobre la que tiene acceso o sobre la que llegare a tener a conocimiento, salvo cuando actué en conocimiento de sus funciones, en especial cualquier tipo de información relacionada con los clientes;
10. Copiar, distribuir o transferir electrónicamente o por cualquier otro medio, programas, archivos, software o manuales de propiedad bajo licencia de la Empresa.
11. Cualquier actitud o conducta incurrida por **EL TRABAJADOR** en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del **EMPLEADOR**.
12. Distorsionar la verdad o faltar a ella en aspectos que afecten sus funciones como trabajador.
13. Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa elementos, máquinas, y útiles de propiedad del empleador sin su autorización.

DÉCIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD: las partes, reconocen que, con ocasión de este contrato de trabajo, **EL TRABAJADOR** conocerá una serie de información de naturaleza reservada que constituye un activo intangible de vital importancia para **EL EMPLEADOR** y respecto de la cual, **EL TRABAJADOR** está obligado de acuerdo con lo establecido en el numeral 2° del artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo a poner todas sus capacidades personales y profesionales para prestar una protección efectiva. **EL TRABAJADOR** guardará absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. Para efectos del presente contrato, constituye información reservada de **EL EMPLEADOR**, sometida a especial protección de **EL TRABAJADOR**, la información y documentación relacionada con:

1. Los planes financieros o de negocio de la compañía
2. Información contenida en el análisis de necesidades
3. Los nombres de clientes de la compañía, sus socios o contactos
4. La información técnica y estratégica de la compañía.
5. Las propuestas de negocios
6. Los acuerdos con intermediarios, clientes, proveedores o empleados
7. Los reportes
8. Proyecciones de mercadeo
9. Programas de computación
10. Organización interna, incluida la información de los empleados de la compañía
11. Manuales de procedimientos
12. Información sobre precios
13. Todos los datos o cualquier otro tipo de información bajo derechos reservados, en la cual podrán incluirse secretos comerciales.

De igual forma, las partes firmantes han acordado que se entienden incorporadas a esta cláusula como información reservada sometida a especial protección y deber de reserva de **EL TRABAJADOR**, toda información y documentación futura que **EL TRABAJADOR** conozca con ocasión de la ejecución del contrato de trabajo, en el ámbito de las mismas actividades laborales a que se refiere la información descrita en el punto anterior. **EL TRABAJADOR** se compromete a suscribir nuevas cláusulas de confidencialidad o a modificar las existentes, en la medida en que aparezca nueva información de carácter reservado y que éste deba conocer con ocasión de la ejecución del contrato de trabajo. Mediante la presente cláusula de confidencialidad y reserva en el uso de la información y documentación, **EL TRABAJADOR** acepta que, sin la previa autorización escrita de **EL EMPLEADOR** u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales, o en desarrollo de investigación judicial, no podrá revelar, ni dar a conocer a ningún tercero la información o documentación sometida a reserva relacionada en el presente contrato. **EL TRABAJADOR** se obliga una vez terminada la relación laboral existente con **EL EMPLEADOR**, a devolver toda la documentación que se le haya dado en ejecución del contrato de trabajo, sea esta de carácter confidencial o no. El incumplimiento por parte de **EL TRABAJADOR** de cualquiera de las obligaciones derivadas de la presente clausula, se considerará como una falta grave que dará lugar a la terminación inmediata y con justa causa del contrato de trabajo existente con **EL EMPLEADOR**, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6 y 8 del literal a) del artículo 62 del C.S.T., sin perjuicio de las acciones que tiene **EL EMPLEADOR**, tanto si por dicha violación tiene que asumir responsabilidad

de cualquier índole, o si se ve de algún modo perjudicado, de acuerdo a como lo establece el Código de Comercio en el Título II del Libro Tercero, y las demás normas concordantes.

DÉCIMA TERCERA. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE INFORMACIÓN PERSONAL. El trabajador autoriza de manera previa, explicita, inequívoca e informada a **EL EMPLEADOR** para que recolecte y trate sus datos personales para fines laborales por el tiempo que sea necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministró verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante su vinculación como empleado(a) del **EMPLEADOR**. Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles o sobre menores de edad. De otra parte, **EL TRABAJADOR** se compromete a respetar y aplicar la política de tratamiento de datos personales de **EL EMPLEADOR**.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. Este contrato finaliza con la culminación de la labor contratada y especificada en él o cuando **EL EMPLEADOR** no requiera del servicio con ocasión de la ejecución del contrato de servicios establecido entre este y los contratantes principales. En consecuencia, este contrato debe terminar en el momento en que el **EMPLEADOR** comunique al **TRABAJADOR** que ha dejado de requerir los servicios del mismo, sin que tenga que reconocer indemnización alguna, también terminara por las demás causales que se establezcan en la Ley y en el presente contrato, lo mismo que incumplimiento a las obligaciones y funciones contenidas en el manual de funciones y procedimientos propios del cargo de **EL EMPLEADO**, los cual declara conocer.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN UNILATERAL, SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y FALTAS GRAVES: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las que establece la Ley, el Reglamento interno de Trabajo, el presente contrato y las establecidas en los procesos de gestión integral y/o las circulares que a lo largo de la ejecución del presente contrato establezca conductas no previstas en virtud de hechos o tecnologías o cambios de actividad diferentes a las consideradas en el presente contrato. Se trata de reglamentaciones, órdenes, instrucciones de carácter general o particular que surjan con posterioridad al presente acuerdo, cuya violación sea calificada como **grave**, de igual manera de acuerdo a la clase del presente contrato, se manifiesta expresamente que la suspensión indefinida del contrato principal. fuente de la presente relación laboral es una causal de terminación unilateral del contrato de trabajo.

Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas en el Reglamento Interno de Trabajo y las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo. El presente contrato podrá ser suspendido por las razones expuestas en el código sustantivo del trabajo.

DÉCIMA SEXTA: EXCLUSIVIDAD. EL TRABAJADOR, así lo entiende y acepta, que por la índole de las labores que va a desarrollar, tendrá para con su **EMPLEADOR** exclusividad laboral, en virtud de la cual, se obliga a no prestar sus servicios para otro tipo de empleadores, ni a desarrollar por cuenta propia o ajena cualquier tipo de servicio o labor en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA: EFECTOS Y MODIFICACIONES: El presente contrato remplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO DEL TRABAJADOR. Para todos los efectos del presente contrato la dirección del **TRABAJADOR** es la relacionada en los datos del contrato, así como su número de teléfono; para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la ley 789 de 2002, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a **EL EMPLEADOR** cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida.

DÉCIMA NOVENA: INTERPRETACIÓN. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley colombiana, la doctrina y Jurisprudencia, será interpretado de buena fe y en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en el artículo 1o., es lograr la justicia de las relaciones entre **EMPLEADORES** y **TRABAJADORES**, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

VIGÉSIMA: **ACEPTACION DE LOS TÉRMINOS. EL TRABAJADOR**, mediante la suscripción del presente contrato hace constar expresamente y por escrito que es de su conocimiento pleno el contenido del presente documento, el reglamento interno de trabajo, el SGSST, las políticas de la empresa, los cuales le fueron puestos a su conocimiento previamente y que, en señal de su aceptación total, firma el mismo de su puño y letra.

Para constancia se firma este contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., al veintiún (21)día del mes de marzo de 2023, en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

EMPLEADOR:

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VAPA

TRABAJADOR:

Nombre: HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO
C.C. N° 1.052.396.753 DE DUITAMA

Colmena Seguros

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	MORENO CASTRO HESBLEIDY PAOLA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1052396753
INICIO VIGENCIA:	21/03/2023
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	ARQUITECTA AUXILIAR
SALARIO:	2.500.000
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	1
ASA:	0,522

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	CONSORCIO VAPA
CC /NIT:	NI 901669477
CONTRATO:	1198097
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	ADMINISTRACION OBRA
INICIO VIGENCIA:	09/02/2023
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 17 días del mes de marzo del año 2023.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 17/03/2023 18:13:37. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

638

Mi Copia

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación:

Fecha de Radicación: 21/03/2023

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: MORENO	Segundo Apellido: CASTRO	Primer Nombre: HESBLEIDY	Segundo Nombre: PAOLA

7. Tipo de documento de identidad: 1
8. Número de documento de identidad: 1.052.396.753
9. Sexo: Femenino [X] Masculino [ ]
10. Fecha de nacimiento: 13/06/1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBEN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: COLMENA
16. Administradora de pensiones: PROTECCION
17. Ingreso base de cotización - IBC: 2.500.000
18. Residencia: Dirección: CL 3 No.. 13 - 27 - Teléfono fijo: 310 3393567
Correo electrónico: arqpm.paolamoreno13@gmail.com
Municipio / Distrito: Bogotá
Zona: Urbana [X] Rural [ ]
Departamento: CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad:
21. Número de documento de identidad:
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1														
B2														
B3														
B4														
B5														

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: CONSORCIO VAPA
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901.669.477-1
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS):
39. Ubicación: CL 105 A 14 - 92 OF 615 | 321.3757097 | consorciovapa2023@gmail.com | Municipio / Distrito: BOGOTA | Departamento: CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad:
1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código:
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: | Número de documento de identidad: | Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento: D D M M A A A A | 42. Fecha: 21/03/2023

43. EPS anterior: | 44. Motivo de traslado Código: | 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no inclusión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [X]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [X]

VIII. FIRMAS

HESBLEIDY MORENO C. | CESAR GUSTAVO OSPINA R.

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] PEP [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida o ausencia para la patria potestad, o el certificado de defunción de [illegible] sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. [illegible] de traslado [illegible] de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación [illegible] para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo de [illegible] autoridades competentes en la que conste [illegible] de beneficiario o se ordene [illegible] de oficio. [ ]

21 MAR 2023
Cód 635 RUAF ND C1
PENDIENTE VERIFICACIÓN

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

68. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]
67. Datos del SISBEN: Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]
68. Fecha de radicación: D D M M A A A A
69. Fecha de validación: D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad: | Número de documento de identidad: | 71. Firma del funcionario:
OBSERVACIONES: Aporte Abril /23.

VIGILADO Supersalud
VIGILADO Supersubsidio

compensar | eps salud

	SI	NO
¿Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	x	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	x	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	x	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	x	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	x	

Firma del afiliado (cotizante): HESBLEIDY MORENO C.

No. Identificación: 1.052.396.753

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____

lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____

con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Autorizo de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2012, para tratar mi información personal, según lo establecido en su Manual de Protección de Datos Personales, disponible en:www.compensar.com / vínculo protección Datos Personales; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre fines estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención en salud; información sobre la cual podré, en cualquier momento, ejercer mis derechos de Habeas Data, para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Compartir mis datos personales con la Caja de Compensación Familiar Compensar para efectos de la prestación de servicios de salud.

Cabe anotar, que la protección de los datos personales se efectúa a través de proveedores tecnológicos, con los cuales se tienen firmados contratos de transmisión de información, en aras de cumplir a cabalidad con los principios de acceso de la ley, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico protecciondedatos@compensar.com, y la central telefónica de la EPS.

La protección de datos personales efectuada por Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco dónde consultar la información sobre protección de datos personales, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

Firma del afiliado (cotizante): HESBLEIDY MORENO C.

No. Identificación: 1.052.396.753

639

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORENO CASTRO HESBLEIDY PAOLA** identificado(a) con **CC** número **1.052.396.753** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de marzo de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023032110472

Bogotá DC. 21 de Marzo de 2,023

CONSTANCIA SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/3/2023, se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en https://corporativo.compensar.com/subsidio/subsidio-monetario. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificación	CC 1052396753
Nombres y Apellidos	HESBLEIDY PAOLA MORENO CASTRO
Tipo y Número de Identificación del Empleador	NIT 901669477
Razón Social Empleador	CONSORCIO VAPA
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	21/3/2023
Fecha de Ingreso a Compensar	21/3/2023
Cargo	ARQUITECTA AUXILIAR
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 2500000

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a CONSORCIO VAPA, este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario en Bogotá: 601 3077001 o a la Línea nacional: 01 8000 96 7070

ISO 9001 icontec SC 5892-14

IQNet

FOR-PGIE-044

VIGILADO SuperSubsidio

640

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

MERO 1.052.396.753

MORENO CASTRO

ELLIDOS

IESBLEIDY PAOLA

MBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1992**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2010 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIO
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TOR

INDICE DERECHO

P-0707900-00260937-F-1052396753-20101019 **0024**52977A 1 27674107

Powered by CamS

SOPORTE DE NOVEDADES

CONTRATO:	1198097	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO VAPA	
IDENTIFICACION:	NI 901669477	

CAMBIO SEDE

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
92441110	2023-3-21	CC 1052396753
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MORENO CASTRO	HESBLEIDY PAOLA	1992-6-13
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CL 3 13 27		Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
DUITAMA - Boyacá	ARQPM.PAOLAMORENO13@GMAIL.COM	3004965
Celular	**Sexo**	
3004965787	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
ARQUITECTA AUXILIAR	$2,500,000.00	Compensar E.P.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	OBRA-MIRADOR EL PARAÍSO A	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2023-4-14		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2058762430	9450506989	Y	2023/04/21	2023/05/03	BANCO DAVIVIENDA	12	$82,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ILLIMANI (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Centro de Trabajo: VAPA (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800
1	CC	80100629	AREVALO VENEGAS WILSON ALEXANDER																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901669477	1	CONSORCIO VAPA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ILLIMANI	ILLIMANI CIUDA BOLIVAR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2058762430	9450506989	Y	2023/04/21	2023/05/03	BANCO DAVIVIENDA	12	$82,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,800	$1,200	$0	$82,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$80,800	$1,200	$0	$82,000
TOTAL				1	$80,800	$1,200	$0	$82,000

642

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80100629	WILSON ALEXANDER AREVALO VENEGAS	Cra 75W# 45a-67 sur	3115365432	a3arevalo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	13/03/2023	66239490	$411.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	80.800				80.800	0	0	80.800			808	80.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	80.800	80.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	411.400	411.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80100629	WILSON ALEXANDER AREVALO VENEGAS		Cra 75W# 45a-67 sur	3115365432	a3arevalo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	13/03/2023	66239490	$411.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colficomp	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Extranjero	IRD	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	AVT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Ap M
1	CC	80100629	AREVALO VENEGAS WILSON ALEXANDER	57	0			N																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800		0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DS GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
0138289	6	VANEGAS INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cll 105 A 14 92 OF 615	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7442645	SI

DS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
3	2023-04	2069249161	9450707797	N	2023/04/25	2023/05/08	BANCO DAVIVIENDA	13	$651,900

IDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
URSAL: BOGOTA (1 Afiliados)																					$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500
o de Trabajo: OFICINA (1 Afiliados)																					$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500
: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500
C	8160151	LOPEZ MORA NICOLAS								A										23020 1	30	($5,000,000)	($850,000)	EPS010	30	($5,000,000)	($200,000)	CCF24	30	($5,000,000)	($200,000)	14-25	30	($5,000,000)	0.522%	($26,100)	30	$0	$0	SI	($1,276,100)
C	8160151	LOPEZ MORA NICOLAS								C	X									23020 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-25	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	SI	$1,917,600
Afiliados(1)																					$1,000,000	$170,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000		$391,500		$0	$0		$641,500

DS GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
0138289	6	VANEGAS INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cll 105 A 14 92 OF 615	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7442645	SI

DS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
3	2023-04	2069249161	9450707797	N	2023/04/25	2023/05/08	BANCO DAVIVIENDA	13	$651,900

UMEN DE PAGO

GO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$2,800	$0	$172,800
ROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$170,000	$2,800	$0	$172,800
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$391,500	$6,200	$0	$397,700
OLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$391,500	$6,200	$0	$397,700
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$700	$0	$40,700
OMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$40,000	$700	$0	$40,700
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$700	$0	$40,700
PS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$700	$0	$40,700
AL				1	$641,500	$10,400	$0	$651,900

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ MORA NICOLAS** identificado(a) con **CC** número **8.160.151** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de enero de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202301280906

644

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1194758	
RAZON SOCIAL	VANEGAS INGENIEROS SAS	
IDENTIFICACION:	NI 830138289	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88518002	2023-2-9	CC 8160151
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
LOPEZ MORA	NICOLAS	1981-10-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 19 173 70	usaquen	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA D.C. - Bogota D. C.	nlopezmora@gmail.com	3013709
Celular	**Sexo**	
3013709858	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
ARQ PRESUPUESTOS	$5,000,000.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	ADMINISTRATIVOS	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
0.522	1	6
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-2-9	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud **6I_598357**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 830138289 VANEGAS INGENIEROS COMPAÑIA LTDA
Afiliado	CC 8160151 NICOLAS LOPEZ MORA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 5,000,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. CALLE 105 A # 14-92
Fecha de ingreso	09/02/2023
Fecha de radicación	09/02/2023 02:39:14 p.m.
Código de Transacción	152878052
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 03/2023

Fecha de generación 09/02/2023

645

OS GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
788632		MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89 #127 05 Torre 9 Apto 504	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8107725	No

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
03	2023-03	2071156215	9450750986	N	2023/04/12	2023/05/09	BANCO DE BOGOTA	27	$260,900

IDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
	CC	79788632	MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	230301	30	($1,160,000)	($185,600)	EPS005	30	($1,160,000)	($145,000)		0	$0	$0	14-25	30	($1,160,000)	($6,100)	0	$0	$0
	CC	79788632	MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	230301	30	$2,030,000	$324,800	EPS005	30	$2,030,000	$253,800		0	$0	$0	14-25	30	$2,030,000	$10,600	0	$0	$0
al	**Afiliados(1)**					**$870,000**	**$139,200**			**$870,000**	**$108,800**			**$0**	**$0**			**$870,000**	**$4,500**		**$0**	**$0**

UMEN DE PAGO

GO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,200	$4,600	$0	$143,800
ORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$139,200	$4,600	$0	$143,800
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,500	$200	$0	$4,700
OLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$4,500	$200	$0	$4,700
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$108,800	$3,600	$0	$112,400
NITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$108,800	$3,600	$0	$112,400
AL				1	$252,500	$8,400	$0	$260,900

PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79788632		MURCIA PAMPLONA JAIME ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89 #127 05 Torre 9 Apto 504	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8107725	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2021948279	9448551126	I	2023/04/12	2023/04/13	BANCO DE BOGOTA	1	$337,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	79788632	MURCIA JAIME	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$300	$0	$185,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$300	$0	$185,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$200	$0	$145,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$200	$0	$145,200
TOTAL				1	$336,700	$600	$0	$337,300

Planilla

OS GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
077372		LOPEZ HERNANDEZ MARCELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 25 No 8 este-161 casa 80	CAJICA-CUNDINAMARCA	3147452088	No

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
03	2023-03	2007736196	9449306862	I	2023/04/20	2023/04/04	BANCOLOMBIA	0	$591,300

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
sal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0
o de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0
d: CAJICA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0
	CC 75077372	LOPEZ MARCELO	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$78,300	0	$0	$0
al	**Afiliados(1)**				$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$78,300		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75077372		LOPEZ HERNANDEZ MARCELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 25 No 8 este-161 casa 80	CAJICA-CUNDINAMARCA	3147452088	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2007736196	9449306862	I	2023/04/20	2023/04/04	BANCOLOMBIA	0	$591,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$78,300	$0	$0	$78,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$78,300	$0	$0	$78,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$591,300	$0	$0	$591,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	46379818	NATALIA MARGARITA RINCON ALVARADO		CRA 16 # 16-68 APTO 201	6195947	NATISRINCON@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	21/03/2023	66403233	$1.007.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	434.000	0		0		0	0	0	0	434.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	555.600	0	0	0	0	0	0		555.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	18.200				18.200	0	0	18.200			182	18.200	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	434.000	434.000
Pensión	1	555.600	555.600
Riesgos Laborales	1	18.200	18.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.007.800	1.007.800

PAGADA

Este documento está clasificado co[redacted] PRIVADO por parte de Compensar Operador d[redacted]formación

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	46379818	NATALIA MARGARITA RINCON ALVARADO		CRA 16 # 16-68 APTO 201	6195947	NATISRINCON@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-03	2023-03	I	21/03/2023	66403233	$1.007.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en Interior	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Apo MI
1	CC	46379818	RINCON ALVARADO NATALIA MARGARITA	59	0			N																	25-14	3.472.000	555.600	0	0	0	0	EPS005	3.472.000	434.000	14-23	3.472.000	1	18.200		0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74372857	FREDDY SUAREZ LUNA	CLL 152 # 9-80	8112257	freddysuarez13@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	18/04/2023	67138333	$427.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	187.500
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	427.500	427.500

PAGADA

Este documento está clasificado co[redacted]PRIVADO por parte de Compensar Operador d[redacted]formación

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74372857	FREDDY SUAREZ LUNA		CLL 152 # 9-80	8112257	freddysuarez13@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	18/04/2023	67138333	$427.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Ap M
1	CC	74372857	SUAREZ LUNA FREDDY	3	0			N																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	187.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JOSE ANDRES ACOSTA POSADA**, identificada con **CC** número **79784083**, aportó por el empleado **JOSE ANDRES ACOSTA POSADA** identificado(a) con **CC** número **79784083** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 03 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Marzo - 2023	66834513	05/04/20	N
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0		30	$1,160,000	0.12500	$145,000	$0	$0	Marzo - 2023	66834513	05/04/2023	N
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0	A	30	($1,160,000)	(0.16000)	($185,600)	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	N
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3							X								0	C	30	$2,400,000	0.16000	$384,000	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	N
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3															0	A	30	($1,160,000)	(0.12500)	($145,000)	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	N
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3							X								0	C	30	$2,400,000	0.12500	$300,000	$0	$0	Marzo - 2023	66983182	21/04/2023	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 21 días del mes Abril de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.